SCB # 10,010

16366/31218
G63
900

Digitized by the Internet Archive
in 2015

https://archive.org/details/pensilamericanol00carr

PENSIL AMERICANO

FLORIDO EN EL RIGOR DEL INVIERNO,

LA IMÁGEN
DE MARÍA SANTÍSIMA
DE GUADALUPE,

Aparecida en la Corte de la Septentrional América México,

En donde escribia esta Historia Don Ignacio Carrillo y Perez, hijo de esta Ciudad y Dependiente de su Real Casa de Moneda, año de 1793.

EN MÉXICO:
Por D. Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1797.

SONETO.

¿Quantas veces los poeticos furores,
A fin de engalanar á sus pinturas,
De unas frases se valen y figuras
Que por lo inverosimil son errores?
Tales son los que roban resplandores
Para las Flores, y á las Luces puras
Del Firmamento dan las vestiduras
De las fragrantes matutinas Flores.
Si fueran al PENSIL que en las riveras
Del rio de Tepeyac brilla en las aras,
Verian verificadas sus quimeras:
Flores hermosas, que de ser avaras,
Unas se transformaron en Lumbreras,
En MARIA, la mayor, otras mas raras.

SONETO.

AL ver México, al ver que en su collado
De entre las breñas toscas y espinosas,
Repentinas brotaron unas Rosas
En los rigores de un Invierno helado:
¡O Roma! dice todo alborozado:
No ostentes tus Colinas prodigiosas,
Ni las Nieves me objetes milagrosas,
Que en el Estio el Sol miró asombrado:
Mas si uno entre tus Montes peregrino
Preferir aun pretendes con porfia
A mis Montes, mineras de oro fino:
Montes coteja, y mira con fe pia,
Que si á MARIA da Templo el Esquilino,
El Tepeyac á mi me dió á MARIA.

Aguera. fc.

-:)✠(:-

A LA MADRE ESPECIALÍSIMA DE LOS AMERICANOS, Y SINGULAR PROTECTORA DE TODOS SUS DEVOTOS; MARÍA SANTÍSIMA NUESTRA SEÑORA EN SU ADMIRABLE ADVOCACION DE GUADALUPE.

EL tratar de Vos y hablar de vuestras bondades es, ó Serenísima Reyna, segun vuestro Siervo Bernardo, verdaderamente un asunto, que tanto tiene de temible, quanto tiene de deleitable. ¿Qué cosa mas gustosa que hablar de una Madre, cuya memoria sola derrama en las almas un rio de paz y de dulzura? ¿Pero qué cosa mas terrible que tratar de una Reyna, cuya grandeza sobrepuja toda la elevacion de la eloqüencia mas extática? Por mucho que digan los Oradores mas facundos, los Historiadores

mas

mas eruditos, de las gracias que recibisteis, y de las que al mundo le vienen por vuestras benéficas manos, todo será siempre inferior á vuestra excelsa dignidad, y á la justicia de vuestro mérito. Son vuestras prendas muy augustas, vuestros favores muy excesivos, y vuestra dignacion muy asombrosa é inefable para que dexe de acobardar, ó su elogio ó su relacion á los espíritus mas ilustrados.

De esta verdad yo estoy persuadido altamente, como tambien lo estoy de que para pintar los rasgos de vuestra amable beneficencia, no habia otro ménos al propósito que un hombre destituido de aquellas prendas que constituyen los Sugetos sabios, y los famosos Escritores. Mas sin embargo de que me hallo falto de ellas, no ha podido en mí tanto el temor justo que me inspira la superioridad de vuestras gracias y favores, quanto el dulce amor con que os amo, y el deleite suavísimo que produce en mi espíritu el hablar de vuestra estupenda dignacion.

Aquel amor, pues, con que desde niño me puse baxo de vuestro amparo, y que se fué aumentando con estar viendo dia por dia en el tiempo de algunos años las perfecciones y hermosura de vuestro gracioso Retrato: este amor, digo, me impelió dulcemente á hacer objeto de mi pluma las gloriosas memorias del beneficio singularísimo con que honrasteis

á nuestra América; no obstante que conocia muy bien que para ser tratado de una manera digna no debia emprenderlo mi pluma, mas una de las alas de ese Querubin que os sostiene.

Despues de todo, confortado con la esperanza de vuestro patrocinio, lo he emprendido confiadamente, y he tenido ánimo de tratar de un prodigio que por todas sus circunstancias será siempre oido con transporte de admiracion: de un favor á quien las Naciones mas favorecidas (sea dicho sin injuria) no podrán exponerle otro de su tamaño, segun el emistiquio con que un Pontífice de los mas sabios ha celebrado y autorizado nuestra dicha: de vuestra célebre Aparicion, con que habeis llenado de gloria á nuestras Indias venturosas: de la tradicion constantísima, que hará inmortal la memoria de vuestra predileccion hácia ellas: de una vez, de vuestra historia Guadalupana. Tal es, gran Señora, el asunto de esta obrilla.

Con que si en su materia, que es tan alta y tan amplia, lleva la acusacion de la osadia que he tenido en formarla; en su motivo, que es el amor y la devocion, lleva mi excusa y apología, como en su objeto, que sois Vos, lleva la recomendacion para ser aceptada de vuestra alta Soberanía: ella es toda vuestra, y así debe volver á Vos; y vuelve, para

que

que os sea mas agradable, por las manos de los devotos que francamente se han subscrito por concurrir á perpetuar la memoria y la tradicion de vuestro amor hácia nosotros.

Sea, pues, Vírgen suavísima, objeto grato á vuestros ojos, y dignaos de tomarla baxo de vuestra proteccion, no porque se acobarde de salir á luz pública, quando creo que reimprimo lo que aprobado y bien impreso corre en todos los corazones; sino para que todo este Reyno, que es propio vuestro por tantos títulos, se inflame mas y mas: para que sus habitantes jamas olviden la ciencia heroica de su verdadero blason: para que se crean sin emulacion felices, y para que todos adviertan que busca la altura de vuestros pies sagrados

El menor de vuestros devotos.

SONETO.

EN el Tabor Jesus se transfigura,
Y ostentado la pompa mas galante,
Vence del Sol los brillos su semblante,
De la nieve el candor su vestidura:
En Tepeyac se mira una Hermosura
A quien le dan el Sol manto radiante,
Las Estrellas adorno rutilante,
Y hermoso pedestal la Luna pura:
En el Tabor Jesus su gloria ostenta
Únicamente á tres muy escogidos
Mostrando q̃ hace de ellos mayor cuenta:
Maria en el Tepeyac como á escogidos
Solo á los Mexicanos se presenta:
¿Si acaso ellos serán los mas queridos?

PARECER DEL Dr. y Mrô. D. JOSEPH María Alcalá y Orosco, Cura Párroco del Sagrario de esta Santa Iglesia Metropolitana, Catedrático de Retórica de esta Real y Pontificia Universidad, Juez Conciliar del Real y Pontificio Colegio Seminario, y Exâminador Sinodal de este Arzobispado.

Exmô. Señor.

ESTE quaderno intitulado *Pensil Americano*, que con laudable zelo de la mayor gloria de nuestra Insigne Patrona María Santísima de Guadalupe ha formado, y pretende dar á luz Don Ignacio Carrillo y Perez, es una historia de la portentosa Aparicion de la Santísima Señora en esta América exâctamente arreglada á la constante tradicion de este prodigio. En ella se hallan muchos monumentos apreciables de que carecen las demas historias de esta clase, y que serán muy útiles á la posteridad, y algunas reflexiones sólidas y no vulgares, que hacen honor á su Autor y confunden la terca credulidad de algunos, que aun disputan sobre nuestra tradicion. Y como nada contiene contra nuestra Santa Fe, buenas costumbres y regalias de S. M., puede V. Exâ., si fuere de su superior agrado, conceder su licencia para que se imprima. México 29 de Enero de 1796.

Exmô. Señor.

Dr. y Mrô. Joseph María Alcalá.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Exmô. Señor D. Miguel la Grua Talamanca y Branciforte, de los Príncipes de Carini, Marqués de Branciforte, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Cárlos Tercero, Comendador de Bienvenida en la de Santiago, y de Torres y Canena en la de Calatrava, Caballero de la de San Juan, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con exercicio, Consejero del Supremo Consejo de Guerra de continua asistencia, Capitan de la Real Compañía Italiana de Guardias de Corps, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan General de N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno, visto el Parecer que precede del Dr. y Mrô. Don Joseph María Alcalá, concedió su licencia para la impresion de este Quaderno por su Decreto de 30 de Enero de 1796.

PARECER DEL Dr. D. JOSEPH NICOLAS de Larragoiti, Cura Párroco del Sagrario de esta Santa Metropolitana Iglesia, y Catedrático de Prima de Sagrados Cánones en la Real y Pontificia Universidad.

Señor Provisor.

HE leido con atenta reflexion la obra que intenta dar á luz Don Ignacio Carrillo y Perez con el título de *Pensil Americano*, y nada hallo en ella que se oponga á nuestra Santa Fe y buenas costumbres, y á la constante, recibida y bien autorizada tradicion de la portentosa Imágen de nuestra Señora de Guadalupe, y ántes hallo en ella muchas y muy importantes noticias, que oportunamente ha copiado la notoria aplicacion é infatigable zelo del Autor, que le hacen acreedor á el reconocimiento del Público. En esta atencion, y respecto á que la obra nada contiene que sea contrario á las Regalias de S. M. puede V. S. conceder la licencia que solicita para su impresion. México 14 de Octubre de 1796.

Dr. Joseph Nicolás de Larragoiti.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

México Octubre 15 de 1796.

POR la presente y por lo que á Nos toca concedemos licencia para que se pueda dar á las prensas el Quaderno que acompaña, atento á que reconocido de nuestro órden no contiene cosa contra nuestra Santa Fe, buenas costumbres, ni Regalias de S. M. (Dios le guarde) con la precisa calidad y condicion de que no se dé al público sin que primero por el Aprobante se coteje y por el Oficio se tome razon. Lo decretó el Señor Juez Provisor y Vicario general &c. y lo firmó.

M.

Lic. Cienfuegos.

Mariano Salas Alvarez.
Ten. Oficial mayor.

SONETO.

LA Tierra, el Sol, la Luna, el mismo Cielo,
Todo, Señora, si se considera,
En su modo parece que se esmera
En pintar tu venida á nuestro suelo:
Estos grandes esfuerzos, este anhelo
Imitar, ó MARIA, tambien quisiera:
¿Y porqué no? Mi pluma la primera
Levántese del polvo, y tome vuelo.
Esto es hecho: comienze la pintura
Que hoy á tu honor mi afecto sacrifica:
La pluma es torpe; pero irá segura,
Pues como á tí sus rasgos te dedica,
Respetará aun la envidia esta Escritura
Solo con leer lo que ella significa.

INDICE
DE LOS CAPÍTULOS
Que contiene esta Obra.

INTRODUCCION PROEMIAL. Pág. 1.
CAP. I. *De las Apariciones de Santísima Virgen.* 3.
CAP. II. *Descripcion de la Santísima Imágen.* 13.
CAP. III. *Dedícase la primera Iglesia, y colócase en ella la aparecida Imágen.* 19.
CAP. IV. *Es traida á México la Santa Imágen, y líbrala de la mayor inundacion que ha padecido.* 21.
CAP. V. *Descríbense la segunda, tercera y quarta Iglesias dedicadas en aquel Santuario á la Santísima Virgen.* 28.
CAP. VI. *Dedicacion del Templo.* 41.
CAP. VII. *De la Jura del Patronato de nuestra Señora de Guadalupe.* 42.
CAP. VIII. *Determínase jurar á la Santísima Virgen de Guadalupe Patrona universal de estos Reynos.* 50.
CAP. IX. *De la ereccion de la Insigne y Real Colegiata.* 55.

CAP. X. 65.
CAP. XI. *De la Fuente ó Pozo milagroso.* 67.
CAP. XII. *Del Monte Santo, ó Tabor de María.* 71.
CAP. XIII. *De la fundacion del Convento de Capuchinas.* 74.
CAP. XIV. *De la vida de Juan Diego.* 81.
Disertacion sobre esta Historia Guadalupana. 92.

ERRATAS.

Aprobacion segunda lín. 14. *ha copiado* lee *ha acopiado.*
Pág. 1. en la Introduccion Procmial nota 1. 1581. lee 1681.
Idem idem, *Nieremb*rg *en sus Troplios Marianos* lee *Nieremberg en sus Trofeos Marianos.*
Pág. 5. n. 12. lín. 11. *de lo que de dicho* lee *de lo que he dicho.*
Pág. 22. línea última *Goma. Davi.* lee *Gonzalez Dávila.*
Pág. 65. Capítulo X. lee §. VI.
Pág. 68. en la nota lín. 10. que dice *turras* lee *tierras.*
Pág. 76. lín. 7 de la nota, en donde dice *tres varas y quartas* lee *tres varas y quarto.*
Ibidem lín. 27. *á jamas visto* lee *y jamas visto.*
Cap. XIII. §. V. pág. 79. partida 1. 93@300. lee 95@300. pero el total sale bien.

(I.)

Á QUIEN LEYERE.

MOTIVOS DE ESTA OBRA.

1. EL amor al patrio suelo es tan natural, que no se extraña ni en los Bárbaros Lapones á sus nevadas montañas, ni en los Cafres á su abrasado clima; á lo que alude bien la fábula de Ulises en preferir los desapacibles riscos de su Patria Ithaco á la inmortalidad llena de placeres que le ofrecia la Ninfa Calipzo baxo la condicion de vivir con ella en la Isla Ogigia.

2. ¿Pues quanto deberá ser el que tribute á la suya el que logra por patria una Ciudad, y Ciudad como México, de benigno cielo, templado clima, abundante, rica, emporio de Occidente, Señora de todas las Ciudades de América y Capital de un Nuevo Mundo?

3. En efecto es tan justo, debido y noble el que profeso á mi patria México, (como hijo agradecido á tan ilustre Madre) que admirado, y aun resentido de la poca atencion que ha merecido á los Escritores que tratan de ella (con descripciones sucintas y noticias diminutas é incompletas), que desde luego me propuse el no dispensar á desvelo ó cuidado alguno para investigar, colectar y ordenar noticias de esta Imperial Ciudad, digna por cierto de que se emplease mejor pluma en sus encomios.

4. Algunos años hace que emprendí este trabajo sobre mis fuerzas, no por adquirir nombre, ni con otro fin que el de manifestar sus grandezas, y así mas de tres ha que tengo concluida la primera parte de dicha obra, y no faltara nada á la segunda, si los que debiendo contribuir á sus glorias no se opusiesen á ellas

escaseando, y aun negando una ú otra noticia, que por moderna no pueden traerla los Autores, ni ministrarla los MS. que poseo.

5. No presumo tanto de mí que me persuada haber desempeñado con acierto un asunto de tanta magnitud; pero bien puedo asegurar que así de Autores clásicos, como de papeles impresos y manuscritos, que con solícito cuidado he podido adquirir, he acopiado tanta variedad de noticias sagradas, profanas, políticas, militares y literarias, no solo de la Católica, sino de la Gentil México, que creeré no sea desagradable al Público una coleccion de noticias como esta, que no se hallará en algun Autor, y que se ha formado con crítica y discernimiento, como conocerán los que leyeren la Disertacion de esta obra; pues no siendo así, de nada valdria, segun la confusion que causa la variedad de sentimientos en los Autores, con contradiciones é implicaciones tales, que es bastante laborioso, y casi ímprobo trabajo rastrear lo cierto y verdadero, como saben los versados en la historia Indiana.

6. Y siendo una de las cosas que mas engrandecen á esta Capital los célebres Santuarios con que Dios la ha singularizado, sirven de corona á la enunciada obra las historias de ellos, en que el Lector piadoso hallará sobrados motivos de alabanza á la Omnipotencia divina, que á manos llenas la ha enriquecido con tan portentosas Imágenes, especialmente de la Santísima Vírgen María.

7. La que adoramos en Tepeyacac, aparecida y estampada en la grosera capa de un Indio, se lleva con primacia las atenciones devotas de los Mexicanos, sin que por esto dexen de tributar los mas reverentes cultos á las otras Imágenes que con la Guadalupana for-

man los sagrados muros en que la Imperial México funda su sér, su conservacion y sus aumentos.

8. ¿Pero quien con mas obligaciones que yo á aquel admirable Santuario que veo como á mi segunda patria? Y con razon, pues por dicha mia estuve avecindado en él veinte y un año, rayándome allí el uso de la razon, y debido la enseñanza desde las primeras letras del Alfabeto, hasta concluir la Gramática latina; y en este y posteriores tiempos logrado observar sin el velo de los cristales aquel sagrado lienzo, adorado y besado reverente la admirable aparecida Imágen, tantas y en tan distintas ocasiones, que no podré numerarlas; siendo estos unos fuertes alicientes, que arrebatándome sin violencia la pluma, me hicieron anticipar á la conclusion de la obra la historia Guadalupana que habia finalizado en el año de 93. sin intento de darla al Público por separado.

9. Pero afervorizándose los ánimos á la devocion de esta Santa Imágen con motivo de su translacion al magnífico Templo el 11 de Diciembre del año pasado de 1794, de donde se habia substrahido para el de las RR. MM. Capuchinas la noche del 10 de Junio del de 91, para reparar la subversion que aquel amenazaba, fueron tantas las instancias de algunas personas devotas para que no se difiriese su publicacion, aviváندolas el extraño asunto que tomó el Orador en aquel Santuario á otro dia de la translacion, y en el que se celebra esta prodigiosa Aparicion, que hubieron de vencer en mí la repugnancia á que un Público tan respetable viese el parto de un ingenio que ni profesa, ni puede dedicarse á las letras, sino robando al descanso los cortos ratos que á él permite una Oficina de Real Hacienda de tan vastas operaciones como es en la que me

hallo empleado, que no dispensa al trabajo ni los dias de ambos preceptos, sin exceptuar los Domingos, como está verificándose en el dia por las urgencias de la guerra.

10. Fuera de esto, si yo me hubiera puesto á escribir esta historia no siéndome preciso para el lleno de la obra que he insinuado, incurriria en la necedad de querer aumentar el mar con una gota de agua, habiéndose escrito tanto y con tanta erudicion, doctitud y acierto por Varones sabios y literatos, que en elogios de esta Aparicion portentosa han cortado con la mayor delicadez sus plumas. Pero siéndome indispensable así esta como las demas historias de los otros Santuarios que goza México, será suficiente disculpa para disimular mis yerros, no solo los doctos, sino los indoctos, que son mas de temer. Y ninguna me seria bastante para dexar de escribir por temor de la censura de unos ú otros, segun el sentir de Don Francisco de Quevedo, quien dice: *Que si la obra llega á manos de los sabios no saben decir mal de nadie: si de ignorantes, como pueden decir mal, sabiendo que si lo dicen de lo malo lo dicen de sí mismos: si de lo bueno no importa, que ya saben todos que no lo entienden.* (1) Á mas de que no soy tan soberbio que presuma de mí el que pueda tener invidiosos, como aquel gigante ingenio, pues de tenerlos tuviera por gloriosa recompensa el merecerlos tener; y mucho ménos en asunto en que se interesa el culto y la devocion de la Guadalupana Reyna.

11. En puntos de tradicion nada digo que otros no tengan dicho, siguiendo en esto el consejo de Casiodoro: *Traslator esto, non conditor antiquitatis.* (2) Y aun-

(1) Part. 1. f. 9. column. 2. (2) Lib. 12. Epist. 21.

que escribo de una Imágen florida, no con florido estilo, pues no soy Poeta ni Orador; escribo sí en un estilo sencillo y llano como Historiador; pero claro, exâcto en la tradicion y fiel en las citas, de que se podrá cerciorar el que quisiere ver si están bien evacuadas.

12. Mucho ántes hubiera salido al Público si no hubiese tenido que extractarla de mis borradores, y formar la Disertacion que me pareció oportuna. Y siendo el tiempo que me queda para estas literarias tareas tan escaso como he insinuado, no pude verificar su publicacion para el tiempo en que se deseaba; pero el 25 de Marzo, dia en que se hizo notorio el Edicto de su Exâ. Illmâ. el Señor Arzobispo sobre el extraño asunto que diximos tomó el Orador en aquel Santuario el 12 de Diciembre, ya tenia yo puesto en limpio la Historia y concluida la Disertacion. Empero notando que en esta concurria con el Edicto en varios puntos comprobantes del milagro, para justificarme de que no la producia en vista de él, sino que era anterior á el Edicto, al siguiente dia de su publicacion pasé toda mi obrita Guadalupana á manos del Sr. Dr. y Mrò. Don Joseph Patricio de Uribe, Canónigo Penitenciario de esta Metropolitana Iglesia, pues como uno de los Señores Jueces Comisionados por su Exâ. Illmâ. para la censura del Sermon (sobre que se formó causa al enunciado Orador) no podia hallar testigo mas autorizado para indemnizarme de qualesquiera nota sobre el particular, é igualmente para merecer de dicho Señor Canónigo una privada censura. Pero han sido tantos y tan graves los asuntos que le han ocurrido, y los axes que sus continuas literarias tareas le han contraido en estos meses, que despues de quatro corridos, no solo no he logrado la censura que deseaba, sino que traspapelada

aquella en el Gavinete de dicho Señor Uribe, me he visto en la precision de sacar y poner esta en estado de poderla presentar á las licencias. Y he aquí las vicisitudes que han sido rémora á la publicacion de esta obrita Guadalupana.

13. Ménos me hubiera yo difundido en la Disertacion, si el célebre Edicto de su Exâ. Illmâ. se hubiera publicado ántes de formarla. ¿Qué documento mas comprobante del milagro de esta Aparicion que la solemne declaracion que hace el mismo Señor Diocesano á consulta de Varones piadosos y sabios, que son las circunstancias que pide el Santo Concilio de Trento aun para la admision de nuevos milagros? (3) ¿Pues qual será su valor para un milagro tan aprobado como este, y de una invariable tradicion por el tiempo que ha pasado de mas de dos y medio siglos?

14. En efecto esta declaracion será el sagrado sello que imprima el silencio en los labios de los impíos, y destruyendo la mala crítica de los incrédulos, afirme á los piadosos en la devocion á tan portentosa Imágen. El propagar esta es el fin á que se dirige mi corto trabajo: si se lograse quedaré bastantemente recompensado: si no fuere acepto, nada hará impresion en mí, sino aquello que se oponga á la tradicion en demérito del culto que de justicia debemos tributar á tan peregrino Simulacro. VALE.

(3) Sess. 25. tit. de innovatione & veneratione, y la siguiente.

INTRODUCCION PROEMIAL.

1. LA prodigiosa Aparicion de María Santísima al venturoso Indio Juan Diego en el cerro de Tepeyacac, fué el Arco triunfal que levantó Dios á las grandes proezas del invicto Cortés y sus Españoles á la entrada de la Imperial México, acreditando con milagro tan portentoso la verdad de la Ley que aquellos Conquistadores profesaban, y la seguridad de la doctrina que los Ministros Evangélicos enseñaban.

2. Digno objeto de sus plumas han considerado esta milagrosa Aparicion, no solo los mas sabios Americanos, sino muchos de los grandes talentos de la Europa, (1) y de estos aun quando accesoriamente tocan este prodigio, le hacen máximos elogios. Murillo dice: que de las cosas mas singulares que hay, no solo en México, sino en todo el Universo, es la bellísima Imágen de nuestra Señora de Guadalupe. (2) Otro erudito Autor se expresa así: No solo Roma cabeza del Orbe

(1) El V. P. Juan Eusebio Nierembrg en sus Troplios Marianos.
El V. P. Juan de Allosa en su Cielo estrellado de María.
El R. P. Mrò. Fr. Antonio de Santa María en su Iglesia triunfante Española.
El P. Guillermo Gumperberg en su Atlante Mariano.
Atanasio Nicoseli en su recomendable historia impresa en Roma año de 1581.
Dr. D. Joseph Ibañez de la Renteria en sus Obras impresas en Paris.
El R. P. Mrò. Fr. Hernando de Herrera en un Panegírico.
(2) Geograf. libro 9. capítulo 2. folio 85.

Christiano, fué ennoblecida con una milagrosa Imágen de nuestra Señora, que pintada en un zafiro por pincel angélico, le mereció la virtud y exemplo de Santa Gala, ciudadana suya.

3. Toledo, como Princesa de las Ciudades de España y Trono de los Reyes Godos, es enriquecida con la Casulla santa, prendas del superior Palacio de Dios.

4. Zaragoza, primera Ciudad del Reyno de Aragon y toda su Corona, asiento Real de sus famosos Reyes, se ennoblece con su sagrado Pilar, columna del *non plus ultra* de los virginales favores, y el mas allá de los mas altos blasones. Pero el tesoro que goza México, sin competencia grande y sin encarecimiento excesivo, es la Imágen de nuestra Señora de Guadalupe.

5. El Emô. actual Arzobispo de Toledo, que lo fué de México, sublima los elogios á esta sagrada Imágen, tan fundado en las sagradas Letras, que la mas severa crítica quedaria desairada en su censura. (3)

6. Pues quien por dicha suya pasó en aquel admirable Santuario los años de su puericia, infancia y juventud, y casi jamas le ha perdido de vista, ¿qué deberá decir en su obsequio? Á la verdad que en vista de lo que han dicho Varones tan sabios, la mejor erudicion será el silencio, pues ni mis voces, ni mis talentos podrian desempeñarlo: por lo que, dexando esto á los Panegiristas, paso á hacer una narracion histórica de la admirable portentosa Aparicion de esta Santa Imágen, de su Santuario, y de otros puntos de la historia Guadalupana, que no son tan comunes.

(3) Sr. Lorenzana Orac. Paneg. á Nrâ. Srâ. de Guadalupe impresa año de 1770 en México.

CAPITULO I.

De las Apariciones de la Santísima Virgen.

§. I.

7. TEpeyacac es un montecillo que forma un escarpado é inaccesible risco por la parte del Medio dia que dá vista á la Imperial México, de la que dista mas de tres millas. (*) Es sumamente áspera y pedregoza su subida por qualquiera parte que se emprenda, fuera de sus calzadas, que se han formado para verificarla con ménos incomodidad. Todo él está cubierto de cambrones, abrojos y espinos, fruto comun de sus estériles peñascos.

8. Tepeyacac significa extremidad ó remate agudo de cerros, porque en él terminan todos los que están al Norte de esta Capital. Fué célebre en su Gentilidad por el culto que se daba en aquel sitio á la Madre de sus fingidas Deidades *Teotenantzin*; pero mas célebre el dia de hoy por el que debidamente se tributa á la Madre del verdadero Dios.

9. Transitaba por aquí Juan Diego, Indio recien convertido, cándido y de puras costumbres, aunque plebeyo, que estaba avecindado en el Pueblo de Tolpetlac, siendo natural del de Quauhtitlán, distante el primero de esta Capital seis millas, y diez y ocho el segundo. Iba á oir la Misa y asistir á la Doctrina Christiana, que les enseñaban los Padres de San Francisco en el barrio de Tlaltelolco, un Sábado nueve de Di-

(*) Solo de calzadas por la mas recta, que es la que está arbolada y con sus azequias navegables, hay 49600 varas. La antigua y mas excelente tiene 58500 varas de longitud y 10 de latitud.

ciembre del año de mil quinientos treinta y uno, á hora que comenzaba el Sol por el Oriente á anunciar su venida con las luces que desplegaba la Aurora en el horizonte, quando al afrontar con la falda del montecillo por la parte que dá vista al Poniente, robándole la atencion una suave, sonora y acorde música como de paxarillos, que oyó en la cima de él, de concentos y compases tan superiores, que hubo de suspender el paso: y levantando la vista, como es natural, vió una nube blanca y resplandeciente, ceñida de un Arco-iris, y en su centro (¡qué maravilla!) una bellísima Señora semejante á la que hoy veneramos en aquel Santuario, que con dulce y delicada voz le llama, y saludándole en su idioma con imponderable agrado, le dice ser María Vírgen Madre de Dios, cuya Misa y doctrina vá á oir: mándale vaya al Obispo y le diga como es su voluntad que en aquel sitio se le labre Templo, en que se mostrará Madre piadosa con él y los de su nacion, con sus devotos, y con quantos soliciten su amparo en sus necesidades; que se lo diga con lo que ha visto y oido, añadiendo la Señora: *Ten por cierto, hijo mio, á quien amo por tierno y delicado, que te agradeceré lo que por mí hicieres: te afamaré y sublimaré por ello: te pagaré con beneficios el trabajo y diligencia que pusieres: ya has oido, regalo mio, mi deseo: vete en paz.* (*)

10. Obedece con rendimiento el Indio: vá al Palacio del Obispo, que desde el año de 1528 estaba en

(*) Estas expresivas palabras que en nuestro idioma parece desdicen al decoro de la magestad y grandeza de la Santísima Vírgen, no es así en el Mexicano en que las articuló la Señora, sino muy propia locucion de este dialecto, que quanto es reverencial tiene de afable, cariñoso y expresivo.

México, el V. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga con título de Protector de Indios, siendo despues su Arzobispo: Oyóle con admiracion el Prelado, y como cuerdo lo remite á otra ocasion que volviese, para que miradas bien las circunstancias, y exâminado mejor caso tan singular, delibere lo que tuviere por conveniente.

11. Vuelve el Indio con la respuesta á la Santísima Vírgen, á quien halla en el propio lugar. Póstrase en su presencia, y con palabras de sumision (muy propias de los Indios) le dice lo que ha respuesto el Obispo, y que para que crea su voluntad mande una persona de autoridad y crédito, pues á él parece no se le daba por ser un hombre humilde y plebeyo.

12. La Santísima Vírgen, con no ménos benignidad y agrado que la vez primera, le dixo: *No me faltan sirvientes ni criados á quien mandar, pues tengo muchos que enviar, si quisiera; mas conviene por ahora que tu hagas este negocio y lo solicites, y por intervencion tuya ha de tener efecto mi voluntad y deseo; y así te ruego, hijo mio, y te ordeno que vuelvas mañana á hablar al Obispo, y le digas que me labre el Templo, y que quien te envia es la Vírgen María Madre de Dios verdadero.* Respóndele Juan Diego: *No recibas disgusto, Reyna y Señora mia, de lo que de dicho, que no es excusarme*; y siguiendo á satisfacer á la Señora (aunque temeroso de que el Obispo no dé asenso á su relacion) le ofrece ir á otro dia á repetir su mensage, y que al ponerse el Sol estará con la respuesta. Despídese con profunda humildad: vase á su Pueblo y casa, en donde se ignora si refirió á su muger (*) ú otra persona lo raro de su acontecimiento.

(*) Algunos Autores llevan que Juan Diego había enviudado

§. II.

13. EL dia siguiente Domingo diez de Diciembre vá Juan Diego á oir Misa y asistir á la Doctrina christana, que concluida marcha con diligencia á desempeñar su encargo. Y aunque los Criados del Obispo le dilatan mucho la entrada en el Palacio, conseguida que fué, se humilla en la presencia de aquel Prelado, y con vivas expresiones, que le hacen verter lágrimas de tierno regocijo, le dixo, como ha visto segunda vez á la Madre de Dios, y le ha mandado vuelva y repita ser su voluntad se le labre Templo en aquel sitio. Óyele con mayor atencion el Obispo, y exâminándole con preguntas, en que siempre le halla acorde, conociendo en todo que no puede ser sueño ni ficcion del Indio, le dice: no ser bastante lo que le ha referido para darle crédito; y así que pida á la Señora algunas señas por donde conocer que es la Madre de Dios quien le envia. El Indio con intrépida confianza responde al Obispo, que pida las que sean de su agrado: mas reparando éste que no solo no se turba, sino que ofrece las que pidiere, le ordena que se vaya, y en su seguimiento (sin que él lo note) á dos de su familia y confianza, para que observen con quien habla aquel Indio quando llegue al cerro de Tepeyacac. Hácenlo así; pero luego que llegan al puente del rio, que inmediato al cerro pasa á desaguar á la laguna que tiene México al Oriente, desaparece el Indio de la vista de los Criados que le observan, y habiendo registrado dicho cerro por su cima, falda y circunferencia,

---

dos años ántes de que la Santísima Vírgen se le apareciese, empero Becerra Tanco asienta que falleció su muger dos años despues.

sin dispensar su solícito cuidado por explorar quebrada, arrecife, ni fragosidad de él, no hallándole en parte alguna, forman juicio que el Indio es algun embustero embaydor; y preocupados de esta idea, vuelven al Obispo pidiéndole no dé crédito al Indio, ántes sí le castigue si repite su ficcion.

14. Luego que Juan Diego (que iba por delante de los Criados) llega á la cumbre del cerro, halla en ella á María Santísima, que lo aguarda con la respuesta: Dásela el Indio, y agradeciéndole la Señora el cuidado y diligencia, mándale volver á otro dia al mismo sitio, y allí le dará señal cierta con que el Obispo le preste crédito. El Indio ofrece de hacerlo así á la Santísima Vírgen; pero no puede cumplir el mandato de la Señora volviendo á otro dia once de Diciembre, á causa de haber hallado á un tio suyo que tiene en lugar de padre llamado Juan Bernardino, con una maligna fiebre, á que los Indios llaman Cocolixtli, por cuyo motivo ocupa aquel dia en que se le ministren algunas medicinas de los simples que usan los Indios, y que le aplicaron sin ningun efecto; ántes sí agravándose la enfermedad con síntomas mortales, pide el paciente á Juan Diego llame á un Religioso de Santiago Tlaltelolco para que le administre los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremauncion.

§. III.

15. EL dia doce de dicho mes, ántes de que rayase el Alva, toma Juan Diego el camino á llamar al Confesor; pero al iluminar el horizonte el Sol con sus rayos, acercándose al montecillo por la parte que ha visto y hablado á la Santísima Vírgen, se le previene que le reprehenderá la Señora el descuido

de no haber vuelto, y que le podrá detener para que lleve las señas al Obispo. Y considerando que el asunto á que va no pide demora, ni puede diferirse para otra ocasion, toma con sencillez otra vereda mas baxa por la parte del cerro al Oriente, persuadiéndose que por allí no le verá la Santísima Vírgen: mas esta simplicidad no tiene el efecto que se prometia, pues pasado el lugar en que mana con hervores una fuente, que vulgarmente han nombrado aluminosa, (*) al voltear por la falda del cerro ve que baxa la Santísima Vírgen de la cima para salirle al paso.

16. El Indio viéndose propiamente sorprehendido de la Señora se turba, mas la Santísima Vírgen con semblante afable le dice: ¿*Adonde vas*, *hijo mio*? *Qué camino es el que has tomado*? Queda Juan Diego confuso, temeroso y avergonzado; pero dándole aliento la benignidad con que la Señora le reconviene, póstrase en tierra y le responde: *No tomes disgusto*, *Niña mia muy amada y Señora mia*, *de lo que te dixere*; y despues de saludarla con la sinceridad de preguntarle si tiene salud? como ha amanecido? &c. comienza á disculparse haciendo narracion por menor á la Santísima Vírgen del infausto acontecimiento de su tio, y á lo que vá: pídele perdon, y suplícale tenga un poco de sufrimiento, que concluida la diligencia que le violenta volverá á otro dia á obedecer su mandato. Atiende María Santísima con apacibilidad incomparable las razones de la excusa del Indio y le dice: *Oye*, *hijo mio*, *lo que te digo*: *no te moleste ni aflija cosa alguna*, *ni temas enfermedad*, *ni otro accidente penoso ni dolor*. ¿*No estoy Yo aquí que soy tu Madre*? ¿*No estás baxo*

(*) En lugar mas oportuno se darán pruebas de ello.

de mi sombra y amparo? ¿Tienes necesidad de otra cosa? No tengas pena ni cuidado de la enfermedad de tu tio, que no ha de morir de este achaque, y tén por cierto que ya está sano.

17. Pondérese la dignacion de María Santísima en estas expresiones, que dexaron al Indio no solo consolado y satisfecho de que la Señora no habia recibido disgusto de su falta, sino lleno de una tan gran confianza de lo que le asegura, que sin cuidar de otra cosa, le pide la señal que ha de llevar al Obispo, y esta sagrada Reyna le manda suba á la cima del cerro, y en el lugar en que le ha visto y hablado corte las flores que hallare, y recogidas en su tilma ó capa las traiga á su presencia. Obedece el Indio sin réplica el mandato, aun sabiendo que aquellos rudos peñascos no producen sino espinas en la mas florida Primavera. Llega á la cumbre, halla un vergel de variedad de flores frescas, olorosas y con rocio: (*) Corta, recoje y acomoda en su tilma quantas en ella puede abarcar: llévalas á la Santísima Vírgen, que le aguarda al pie de un árbol que los Indios llaman Quautzahuatl, que en nuestro idioma corresponde á Árbol de telas de araña, ó Ayuno, que es silvestre, y solo dá unas flores blancas semejantes á las de la azucena, el qual estaba frente, y no muy distante del manantial: humíllase el Indio en la presencia de la Señora: muéstrale las flores que ha cortado, y tomándolas la Santísima Vírgen con sus benditas manos, é infundiéndoles virtud, las dispone y coloca en el ayatl del Indio, que en breve ha de ser Relicario de su

(*) El Lic. Miguel Sanchez y el P. Florencia son de sentir que Juan Diego no solo halló rosas de Alexandria, (que aquí nombran de Castilla) sino es tambien claveles, jazmines, lirios, violetas, retamas y otras varias.

sagrada Imágen, y dícele: *Esta es la señal que has de llevar al Obispo para que se me labre Templo, y no muestres á persona alguna lo que llevas hasta estar en su presencia.* Despídele con esto, y el Indio gozosísimo con la señal (porque entiende tendrá con ella buen suceso su embajada) toma con presteza la ruta para México.

§. IV.

18. LLega Juan Diego con su embajada y credenciales al Palacio del Obispo, (*) y habiendo suplicado á varios de su familia le avisen para hablarle, no lo pudo conseguir; hasta que enfadados de su importunacion, advirtiendo abarca en su capa alguna cosa, poco comedidos quieren reconocerla; y aunque Juan Diego, obediente al mandato de la Santísima Vírgen, resiste excusando de su vista quanto puede aquellas flores admirables, no por esto se contienen, ántes con violencia le hacen descubrir lo que oculta, y el Indio manifiesta con escasezes y repugnancia; mas viendo que son flores frescas y con rocio, admirados de su fragrancia y hermosura, intentan por tres veces tomar algunas, sin poderlo verificar; pues la mano poderosa resiste á la violencia de las de los Criados, afianzándolas en aquel ayatl de tal manera, que al tomarlas les parecen pintadas, ó como texidas en el propio lienzo, cuya novedad de caso tan portentoso les hace abreviar el aviso al Señor Obispo del Indio que aguarda á hablarle.

(*) Aunque un docto Escritor ha descripto el sitio en que estaba este Palacio ó Casa, se verá en la Disertacion que se situaba en distinto lugar: esto es, donde mismo está ubicado en el dia el Palacio Arzobispal.

19. Luego que aquel Prelado fué informado de ello, manda que al instante entre el Indio: recibe la embajada de María Santísima: despliega éste la tilma para manifestar la señal: caen las flores, (*) y se muestra milagrosamente pintada en la tilma, capa, manta ó ayatl la Santísima Imágen de María que veneramos en su Santuario de Guadalupe; á cuya vista se postra admirado el Obispo y sus Familiares, adóranla con la mayor veneracion; ponderan lo hermoso y fresco de las flores en el rigor del Invierno; pero mucho mas la celestial belleza de aquella aparecida Imágen que á la vista tienen, de la que no aciertan ni pueden apartar los ojos.

20. No está ménos admirado Juan Diego inclinado el rostro y suspenso viendo en su capa el traslado del Original que le ha mandado, quando él creia traer solo las flores. Levántase el Señor Obispo, y con la debida reverencia desata el nudo que suspende aquel ya sagrado lienzo por la parte posterior del cuello del Indio: Llévalo á su Oratorio, y colocado con la posible decencia, dá gracias á Dios por tan singular maravilla, quedando Tesorero y fiel Depositario de la mayor riqueza que puede contar la América en sus grandezas.

21. Detiene y agasaja aquel dia el Señor Obispo al Indio, y al siguiente se va en su compañía con otras muchas personas, á que le enseñe el sitio en que la Santísima Vírgen quiere le fabriquen Templo. Llegados al parage, señala el sitio y sitios en que ha visto y hablado á la Soberana Reyna, (**) y pidiendo licencia pa-

(*) En esto convienen todos los Autores.

(**) En el fol. 56. del Zodiaco Mariano se lee que absorto el Indio y como fuera de sí, con las repetidas Apariciones de la Santísima Vírgen, no atinando fixamente á señalar el sitio, brotó repenti-

ra ir á ver á su tio Juan Bernardino (que tan de peligro habia dexado) se la dá el Señor Obispo, mandando algunos de sus Familiares con él, y ordenándoles que si hallan á Juan Bernardino sano lo lleven á su presencia.

22. Llegados que fueron al Pueblo de Tolpetlac, y aproxîmándose á la casa de Juan Bernardino, sale éste á recibir á su sobrino, preguntándole la causa de ir con tan honrada comitiva, á que satisface Juan Diego refiriéndole el suceso; é interrumpiéndole Juan Bernardino dixo: Que á la propia hora que le habia asegurado la Santísima Vírgen de su salud, se la habia dado la Señora apareciéndosele y mandándole se le labrase Templo en Tepeyacac, y que á su Imágen se nombrase Santa María de Guadalupe. (*)

23. Llevaron los Criados del Señor Obispo á su presencia los dos Indios, y habiendo exâminado á Juan Bernardino sobre su enfermedad, el modo en que ha recobrado la salud, y la forma que tenia la Señora que se la habia dado, con otras muchas preguntas para

---

namente la Fuente delante de los circunstantes, con el ímpetu y plumage que hasta hoy se ve: lo qual tuvieron por indicio manifiesto de que allí habia sido la Aparicion.

(*) El Br. Luis Becerra Tanco en el fol. 9. de su Felicidad de México, discurre con sólidos fundamentos que Juan Bernardino no pudo haber pronunciado este nombre *Guadalupe* por carecer de la G el idioma Mexicano, y que lo que él diria fué *Tequatlanopeuh*: cuya significacion es, la que tuvo orígen de la cumbre de las peñas, porque entre aquellos peñascos vió la vez primera Juan Diego á la Santísima Vírgen: ó tambien pudo haber dicho *Tehuantlaxopeuh*, que significa la que ahuyentó á apartó á los que nos comian: Uno y otro nombre bien acomodado por el Indio, y que no pudiéndolo pronunciar los Españoles, por la asonancia de la voz, dirian Guadalupe: esto es discurriendo en lo natural; pero tambien pudo el Indio por sobrenatural impulso pronunciar el nombre de Guadalupe.

certificarse mas de un suceso tan peregrino, no quedándole que dudar de él, detuvo á los dos Indios en su Palacio.

24. Ya se habia difundido por toda la Ciudad la fama del milagro, y clamando todos porque se les pusiese la Santa Imágen á la pública adoracion, y ocurriendo tumualtuariamente al Palacio del Obispo, hubo este Prelado de trasladarla á la Iglesia Catedral, (*) en cuyo Altar mayor se coloca interin se le edifica la Ermita en el lugar que señaló el Indio, que concluida se traslada á ella, no á los quince dias segun el sentir de algunos Autores Guadalupanos, sino á los dos años y quince dias, en el 26 de Diciembre del año de 1533, lo que se demostrará en la Disertacion con pruebas nada equívocas.

CAPITULO II.

Descripcion de la Santísima Imágen.

25. ARrojo y temeridad seria en mí querer pintar aun en bosquexo esta peregrina Imágen, si no tuviese la disculpa de emprenderlo únicamente para los que no la han visto, y vengan en conocimiento de lo milagroso de esta Pintura en todas sus partes; que para los que han logrado la dicha de atenderla por sus ojos, excusada seria qualquiera expresion, pues su celestial hermosura arrebata la ménos devota atencion con tal atractivo, que no aciertan los ojos á otro objeto en aquel Templo que al Divino Si-

(*) Erigida por Bula del Señor Clemente VII. su data á 2 de Septiembre de 1530. que comienza *Sacri Apostolatus.*

mulacro. Sola su vista basta á liquidar los corazones ménos flexibles y mas obstinados en afectos de amor, de gratitud, de respeto y veneracion á Imágen tan portentosa. De manera, que como dice Murillo, hasta el ayrecillo del Templo infunde devocion. Creeré el mismo efecto aun en los que la vean bosquexada con estas ménos elegantes voces.

26. El lienzo en que del zumo de las flores, segun un docto Escritor, (1) apareció pintada milagrosamente la Santísima Imágen, se prolonga á dos varas y un dedo de longitud, y una vara y una quarta de latitud. No es tan basto y mal texido como se ha dicho por varios Autores, pues es comparable á un bramante crudo, ó cotence florete entre primera y tercera clase. (2) Su materia hilos de iczotl ó palma silvestre, sin que tenga en él participio alguno el hilo del maguey, (3) ni en la costura de las partes ó piernas que lo forman, el algodon, (4) pues de la propia materia es el hilo que hace la union. (5) En su orígen se formó de tres lienzos, de que cercenado uno que no logró tocase en él la milagrosa pintura, (6) ha sido el en que veneramos la Santísima Imágen notado de angosta capa para un Indio. Llamábase este lienzo, de que vestian y hacian capa los Indios pobres y plebeyos, iczotilmatli, declarando la etimología de esta voz ser formado de ieczotl, y no de maguey.

(1) Florencia Estrella del Norte.
(2) Cabrera Maravilla Americana.
(3) Como creyó el Lic. Miguel Sanchez, pues lo contrario se ha asentado por Becerra Tanco y todos los modernos.
(4) En esto padecieron equívoco el P. Florencia, y Cabrera que le sigue.
(5) Dr. Bartolache Manifiesto satisfactorio.
(6) Se infiere de lo que dice Tanco en el fol. 25 de su citada obra.

27. En seis palmos y una sesma, que hacen una vara y veinte y quatro pulgadas, en bien proporcionados facultativos tamaños de ocho rostros y dos tercios, (1) delineó Sagrado Pintor, de la Luna para arriba, todo un Cielo en la Imágen de María, respaldándole por trono todo un Sol, que reparte por el lado diestro sus rayos en número de sesenta y dos, y por el siniestro de sesenta y siete. Sobre este número son diez los que forman su Real corona, que ni engasta ni oprime su divina cabeza, pues asienta con suavidad sobre el manto, que colorido de un claro azul entre verde, ó mas bien de un verde mar, fluye franjeando de oro de la cabeza á los pies, recogiéndose parte de él con naturalidad sobre el brazo izquierdo, y esmaltándose todo de quarenta y seis Estrellas distribuidas en admirable proporcion, que hacen con los rayos á esta bellísima Imágen toda brillos y toda luz, Madre de la Luz y Vírgen de la Luz, como aclaman á María Señora los Santos Padres y Doctores.

28. Descúbrese por baxo del manto parte de su partido pelo, y el todo de su divino rostro, aquel negro, y este lleno con proporcion, suavidad y relieve: su color poco mas trigueño que el de perla, aunque es una Margarita: las mexillas sonrosean: la frente serena y proporcionada: sutiles y arqueadas las cejas: los ojos amables y apacibles como de Paloma: labrada y recta la nariz: breve la boca, delgados los labios y elevado el inferior por una marra del lienzo, con tal gracia que parece se sonrie. La barba corresponde con igualdad á tanta belleza, hermosura y conjunto de divinas perfecciones que forman este amabilísimo Rostro, representando la edad de catorce á quince años.

(1) Don Miguel Cabrera citado.

29. Pisa perpendicular su delicada estatura sobre el pie derecho, (1) que asienta en una media Luna de color de tierra obscura, las puntas hácia arriba como que espera sus creces en María, argentándola con su abreviada planta, de que solo descubre la punta del calzado de color pardo claro.

30. Está inclinado, mas bien que torcido, el cuerpo, cabeza y rostro sobre la derecha, no cabiendo en María otra inclinacion. Percíbese su torneado cuello desde donde fluye túnica talar hasta los pies, en que el múrice y grana se compiten en acarminadas tintes, muy subidas en las sombras, así como en donde hiere la luz y hace los claros muy debilitadas ó desleidas á media tinte: tan bien executados sus trazos y cañones, que son de admiracion á los facultativos. Laborease toda esta túnica de adamascadas flores, que perfila el aquilatado oro igual al de los rayos que rodean la Imágen, y dá brillo á las Estrellas, (*) bien que en esta minorado parte de su explendor por la continua frotacion de las Imágenes que á este su original son tocadas, cuyo con-

(1) Cabrera en su Maravilla Americana dice, que se notaba no pisar perpendicularmente la Santísima Vírgen; pero que esto consistia en que el lienzo estaba declinado en el bastidor dos dedos.

(*) De este oro dice el célebre Pintor Don Miguel Cabrera que es tan especial, de tan peregrina extrañez y tan rara apacibilidad, que no solo embeleza, sino que sorprende á los mas peritos Artífices en esta facultad. Que no halla á que compararlo, sino á aquel que á la Mariposa dio la naturaleza en las alas, creyendo la primera vez que vió á la Santa Imágen que estaba en polvo, y que con solo tocarlo se habia de desprender, ó con el mas leve soplo; pero que mandándole lo tocase fué mayor su admiracion, pues no solo lo halló tenazmente unido al lienzo, sino tan incorporado con la trama, que parece se doraron los hilos ántes de texerse el lienzo, sin que se perciba material alguno de los que usan los facultativos para afirmar el oro en qualquiera pieza que lo aplican para dorarla. §. VI. fol. 15. Marav. Americ.

tacto parece les comunica la virtud milagrosa que á él dió la Omnipotencia. Sus mangas redondas y sueltas, forradas, no en felpa, como han dicho todos los Autores, sino en finísimas pieles, como advirtió el Emò. Señor Lorenzana. (9) Vease con atencion la Santa Imágen. Descúbrense estas en los extremos de las mangas y cuello, cuya abertura (*) está abrochada con un óvalo dorado con el signo de la Santa Cruz en el medio formada de color negro, con mucho aseo. Sobresalen á las mangas de la túnica las de la interior muy blanca, ajustadas con puntas de aguja en sus puños, graciosamente doradas, diez en un lado y once en el otro.

31. Juntas palmas y dedos pone sus torneadas manos sobre el pecho en ademan de que intercede por nosotros al que está en su corazon. Por cíngulo tiene una cinta morada de dos dedos de ancho, de cuya atadura caen por baxo de las manos sus extremos.

32. Sirve de Atlante á tanto Cielo un Angel, que con ambas manos le sostiene en ademan de quien carga gustoso y reverente: con la una mano está asido á la punta del manto que por la siniestra cuelga por sobre la Luna, y con la otra toma el extremo de la túnica, la que mas arriba del pie derecho (sobre el que descansa ayrosamente la Santísima Imágen) tiene una señal, marca ó cifra semejante á un número ocho, pero que no lo es. Descúbrese esta angélica peana de la cintura arriba, ocultándose entre nubes el resto, pues á los pies de María parece se anonadan aun los Angélicos Espíritus por reverenciar á su Reyna. Este viste túnica

(8) Oracion Panegírica citada.

(*) Esta abertura es tan natural, que sin ella estaria impropia la túnica; pero algunos han creido que es una calabacilla de perla, porque así lo parece de léjos.

rosada de color, como la de la Santísima Vírgen, sin duda porque arde Mariposa en el divino amor en que sabe se abrasa su Emperatriz. Su rostro bello, gracioso, alegre y risueño, inclinado al opuesto polo á que mira el de María.

33. Tiene las alas, aunque tendidas, no con extremo, sino á medio vuelo, y como que lo termina para hacer asiento entre los Mexicanos, con el propiciatorio de las gracias, á que deben ocurrir siempre que quieran se las dispense el Altísimo. Vístense galanamente sus plumas de tres colores, encuentro azul, media amarillo, terminando los extremos y puntas el encarnado.

34. Este Angel convienen varios Autores en que es el Custodio de México; pero en que sea San Miguel ó San Rafael forman distintas piadosas conjeturas, fundadas en razones que apoyan una y otra opinion. Y aun el Emô. Señor Lorenzana lleva con grandes fundamentos en su docta y erudita panegírica Oracion citada, que son muchos Angeles, ó una Gerarquía de Angeles representados en este.

35. Lo maravilloso de esta sagrada Pintura es estar formada de quatro diferentes, que conoce el Arte, opuestas diametralmente entre sí, para executarse en una; pues esta conjuncion no se habia visto hasta que apareció la Santa Imágen; porque necesitando cada una de distinto aparejo, ninguno se halla en esta celestial. (1) Tiene pues cabeza y manos al oleo; la túnica y el Angel con las nubes que le sirven de orla á la Imágen al temple: el manto de aguazo, y el campo sobre que terminan los rayos labrado al temple ó de pastel.

(1) Cabrera Marav. Americ.

CAPITULO III.

Dedícase la primera Iglesia, y colócase en ella la aparecida Imágen.

§. I.

36. PARA no cortar el hilo de la historia dexaremos las pruebas de la autenticidad del milagro á la Disertacion que irá al fin, diciendo ahora, que colocada la Santa Imágen por el Illmo. Venerable Señor Zumárraga en su pequeña Iglesia ó Ermita, adonde se trasladó de la Catedral (como diximos) en una solemne Procesion con asistencia de los Oficiales Reales y Regidores, siendo muy regular la autorizase la Real Audiencia con su Presidente que gobernaba entónces la Nueva España, el Illmo. Señor Don Sebastian Ramirez de Fuen-Leal Obispo de la Isla de Santo Domingo, como Ministros tan católicos, cerrando la Procesion el V. Illmo. Prelado con los Religiosos Franciscanos, que verdaderos Atlantes de un cielo portaban en sus hombros la Imágen prodigiosa de la Guadalupana María, á quien como á su norte seguia innumerable concurso de toda clase de personas. Los Indios cubrieron todo el espacio que hay de una legua de vistosa enramada, y el suelo de flores, solemnizando la funcion con danzas (*) é instrumentos de viento, en que les habian adiestrado los Españoles.

(*) De estas danzas ó mitotes, en que representaban sus combates, se disparó accidentalmente una saeta, que pasando el cuello de un Indio le quitó la vida: pero puesto ante la Santísima Imágen el cadáver resucitó milagrosamente, como traen los Autores, y se ve en un antiquísimo lienzo de la Iglesia antigua, ó de los Indios.

37. Llegados que fueron á la Ermita que se labró no muy distante de la fuente ó pozo que se dixo: despues de las ceremonias santas de la bendicion, cantó Misa de Pontifical el Illmò. V. Señor Don Juan de Zumárraga, como asienta el Lic. Miguel Sanchez, no á los quince dias, sino mas bien á los dos años y quince dias, como se demostrará en la Disertacion, sin embargo de ser de distinto sentir algunos Autores Guadalupanos.

§. II.

38. ESTA pequeña Iglesia se renovó y amplió por el Venerable Cabildo de la Metropolitana el año de 1600. como consta de los documentos que paran en su Archivo. Estuvo y permaneció en ella la Santísima Imágen casi noventa años, hasta que la devocion de los Mexicanos en gratitud de los singulares notorios favores de la Santísima Vírgen, (*) recogida una buena cantidad de limosnas, labró una Iglesia bastante capaz, y aun magnífica para aquellos tiempos, la qual bendixo y dedicó el Illmò. Señor Don Juan de la Cerna Arzobispo de México por el mes de Noviembre de 1622. colocándose la milagrosa Imágen en un Tabernáculo de plata de martillo, y venerándose en este Templo por otros setenta y tres años, hasta el 25 de Mayo de 1695. que se trasladó á otra Iglesia que se hizo con el único fin de depositar en ella la Santa Imá-

(*) Quales fueron haber librado á los Indios de una epidemia, de que morian á millares el año de 1545. y que se extinguió inmediatamente que ocurrieron los RR. PP. Franciscanos á implorar el amparo de la Santísima Vírgen en su Santuario de Guadalupe, con una Procesion de Indiesitos inocentes que llevaron desde Santiago Tlaltelolco. El mismo Lic. Miguel Sanchez al fol. 85.

gen interin se labraba el suntuoso Templo en el propio sitio en que estaba la segunda Iglesia.

39. De todos estos Templos dedicados á la Santísima Vírgen María de Guadalupe en Tepeyacac hablaremos adelante, por no pasar en silencio el singularísimo favor con que esta Soberana Señora protegió á esta Ciudad á los siete años de colocada en esta segunda Iglesia; pues parece que en cada una que le dedicaba la piedad Mexicana, retornaba la Señora con muchas ventajas á esta Capital su devocion y confianza con mas singularidades en su proteccion, como dexamos dicho de la primera, se demostrará de la segunda, y adelante se verá del suntuoso Templo, acreditando y desempeñando la Santísima Vírgen lo que ofreció á Juan Diego para todos los que solicitaren su amparo en sus necesidades, como lo solicitó esta Ciudad, no engañándole su confianza, en la terrible calamidad que le angustiaba, de que se dirá en el siguiente

CAPITULO IV.

Es traída á México la Santa Imágen, y líbrala de la mayor inundacion que ha padecido.

§. I.

40. ESTA inundacion que asaltó repentinamente á esta Capital la noche del 21 de Septiembre dia de San Mateo del año de 1629. es la mas memorable en las historias de ocho que se cuentan haber habido en ella, (*) pues al siguiente dia se hallaba sor-

---

Años.	*Gobiernos.*	
(*) 1449	Moctezuma primero	V. Emperador.

prehendida de las aguas, que se elevaron sobre su plan dos varas, y en partes mas. Conociendo que lo impetuoso de ellas dimanaba de lo rebalsado de las lagunas, y que en lo humano ni los arbitrios, ni las máquinas, ni las fuerzas alcanzaban á redimirla del inminente peligro en que estaba con la presuntiva subversion de sus edificios y presente riesgo en ellos de sus habitantes, ocurrió México á su único, cierto y eficaz remedio la Santísima Vírgen de Guadalupe.

§. II.

41. DEterminó su Illmô. Arzobispo mover todo un Cielo en dicha Imágen para salvar en aquella sagrada Arca al Pueblo Mexicano. Tratólo con el Exmô. Señor Virrey Marqués de Cerralvo, con la Real Audiencia, Ciudad y demas Tribunales, con tal zelo y actividad que lo verificó á los quatro dias Martes 25 de Septiembre, en el que embarcados los referidos respetables Personages y Cuerpos en canoas ó píraguas, gondolas y javeques que dispuso la necesidad,

---

1498—Ahuitzol—VIII. Emperador.
1507—Moctezuma segundo—IX. Emperador.
1553— Exmô. Sr. D. Luis de Velasco—II. Virrey. / Illmô. Sr. D. Fr. Alonso Montufar—II. Arzobispo.
1580— Exmô. Sr. Conde de la Coruña—V. Virrey. / Ilmô. Sr. D. Pedro Moya de Contreras III. Arzobispo.
1605— Exmô. Sr. Marqués de Montes Claros X. Virrey. / Illmô. Sr. D. Fr. Garcia de Stâ. María V. Arzobispo.
1607— Exmô. Sr. D. Luis de Velasco 2a. vez XI. Virrey. / Illmô. Sr. D. Fr. Garcia Guerra—VI. Arzobispo.
1629— Exmô. Sr. Marqués de Cerralvo—XV. Virrey. / Illmô. Sr. D. Francisco Manso—VIII. Arzobispo.

Murieron en el tiempo que duró esta última inundacion 30ª Indios, y de 20ª familias de Españoles no le quedaron á la Ciudad 400 Vecinos. El Mrô. Gil Goma. Davi. Teat. Eclesiástico f. 61.

y la devocion adornó de flamulas, banderas y gallardetes, seguidos en grandes y pequeñas embarcaciones de Nobleza y Plebe, tomaron puerto casi á las puertas del Santuario. Y removiendo de su Polo aquella divina Estrella de María en su sagrado Lienzo Guadalupano, la embarcó el Illmò. Arzobispo en su falúa, para que como Estrella del Mar serenase el agitado mexicano que amenazaba sumergir en sus ondas esta populosa Ciudad. Siguió el universal acompañamiento á la Capitana con luces, marcial y sonora música, que con himnos y motes festejeban, igualmente que sumisos con ruegos y deprecaciones suplicaban á la Dispensadora de las gracias alcanzase de su Santísimo Hijo la de ponerlos en puerto de salvamento, retirando á sus diques las aguas que surcaban los Vecinos de esta compungida Nínive.

42. Con estas devotas contritas consonancias avistaron á la Parroquial Iglesia de Santa Catalina Vírgen y Mártir, de donde salió esta Rosa de Alexandria en su Imágen, y llegando con su barca á la que es un Pensil ameno formado de las milagrosas Rosas Mexicanas María Santísima de Guadalupe, haciendo una profunda reverencia á su Reyna la comboyó á su Templo, en el que, aunque de paso, fué recibida y obsequiada con quantas demostraciones de júbilo pudo inventar la devocion y permitia lo contristado de los ánimos. Siguió la Capitana su rumbo al Palacio Arzobispal, y Catalina su Norte y Estrella de María, que florido Fenix habia nacido en aquel Palacio noventa y ocho años ántes, (*) y haciendo dia con su presencia aquella noche en su primera cuna, fué trasladada á la

(*) Como se probará en la Disertacion.

mañana siguiente á la Catedral, y colocada la Santa Imágen en el Altar mayor, comenzó la angustiada México á implorar su proteccion con Rogaciones y Novenarios, en que se esmeraron el Venerable Cabildo, sagradas Religiones, ilustre Clero y todos los Tribunales.

43. En los sagrados Claustros las Señoras Religiosas incesantemente clamaban á su Divino Esposo en públicas y secretas deprecaciones, viendo que parecia inexòrable á los generales clamores de este vasto Vecindario, pues manteniéndose las aguas sin diminucion, fueron las que vertia el Cielo tan copiosas el año de 1631. y rebalsaron en tanta abundancia las inmediatas lagunas, que sobrevino nueva inundacion á la Ciudad, recreciendo á mayor elevacion la que habia dos años le tiranizaba arruinando sus edificios; y continuándose y aumentándose mas y mas el peligro, se aumentaban á vista de él las súplicas y deprecaciones.

44. Entre las muchas santas Religiosas que instaban por el remedio, hallábase en oracion la V. M. Inés de la Cruz, que de Religiosa del Real Monasterio de Jesus María pasó á fundar el de Carmelitas Descalzas en esta misma Ciudad, en donde floreció con singulares virtudes. Clamaba á su Divino Esposo representándole con otra inundacion de lágrimas la que padecia esta Ciudad, y las calamidades que sus Pobladores experimentaban; y hallándose en su divina presencia viólo en su Tribunal de justicia revestido de Juez: al lado diestro estaba María Santísima abogando como Patrona á su Santísimo Hijo se apiadase de la gran México, en donde desde los principios de su conversion le habia complacido el estamparse en su adorable Imágen, é impreso en ella su devocion, que le tributaba en tantos

Templos dedicados á distintas Imágenes suyas. Al siniestro asistia la inclita Vírgen y singular Esposa suya Santa Catalina Mártir, quien asímismo, por medio de la Santísima y Soberana Reyna, instaba por el remedio. A poco rato articuló el Juez hácia el corazon de la arrebatada Religiosa, y dixo: *Merecido tiene esta Ciudad, y merecido tienen los de ella el último castigo que deliberé en el Tribunal de mi justicia contra ellos, hasta acabarlos con esta inundacion, como lo hice con la del Diluvio al Mundo; pero los ruegos de mi Madre han detenido hasta hoy el brazo para que no descargue de una vez el golpe de las aguas sobre ella; y ahora me obligan á levantar la mano del todo, y mandar á las olas executoras de mi justicia que se retiren y no la acaben. Dícelo así de mi parte á tu Confesor para que lo notifique al Arzobispo, y sepan los de México que por respeto de mi Madre no acabo con esta Ciudad: que le agradezcan este beneficio, y que se aparten de ofenderme por su amor, pues yo por amor de ella me aparto de castigarlos.* (*)

§. III.

45. DEsde aquel instante comenzaron á retirarse las aguas, y sobreviniendo á pocos dias un terremoto (de que Dios se valió para abreviar sus beneficios) quedó enjuta la Ciudad, y las aguas encerradas en sus diques, á mas de los quatro años de comenzada la inundacion.

46. Que fuese por intercesion de la Santísima Vírgen se comprueba con el siguiente caso que sucedió á

(*) Dr. D. Alfonso Alvarez de Velasco, Exâltacion de la Divina Misericordia en la Renovacion del Santo Christo de Santa Teresa.

la V. Petronila de la Concepcion, India Donada en el Real Monasterio de Jesus María, que refiere D. Cárlos de Siguenza y Góngora en el Paraiso occidental folio 173. Andaba Pretronila por una parte del Convento que amenazaba ruina, y vió á esta Soberana Reyna que detenia las paredes para que no cayesen: postróse de rodillas diciéndole: *Vírgen Santísima, Señora mia, ¿como no le pediste á mi Señor Jesuchristo el que no se anegase México, pues con eso no tuvieras el trabajo de estar teniendo las paredes de esta Casa para que no nos maten*? Y la Santísima Señora, teniendo dignacion de responder á la sencillez de esta humildísima Sierva suya, le dixo: *A mis ruegos debe esta Ciudad el levísimo castigo de agua en que se conmutó el de fuego con que quiso mi hijo abrasarla por sus enormes culpas. ¿Y quanto ha de durar esta agua*? le replicó Petronila. A que respondió la benignísima Señora, que cinco años. En efecto á casi corridos estos se trasladó á su Santuario la Santísima Imágen, restituyendo México aquella sagrada Tabla en que se habia salvado, no con pocos sentimientos de privarse de la vista de su Libertadora.

§. IV.

47. SEñalóse para esta lucida funcion el Domingo 14 de Mayo de 1634. y desde su víspera se dexó ver la Ciudad engalanada de cortinas y gallardetes, especialmente por las calles en que habia de hacer tránsito la solemne Procesion, cubriéndose de verdes ramos una continuada sombra ó enramada que defendiese en el dilatado espacio de esta Capital al Santuario de los ardientes rayos del Sol á los asistentes, aderezándola como acostumbran los Indios, para hacerla vistosa, de entretexidas flores y pendientes aves. Y

si el dia representaba la Ciudad una inquieta Primavera en la variedad de colores que en cortinas y gallardetes le vestian sus puertas y balcones, la noche pareció una Esfera de luces, ó un mongibelo de fuego en el de sus luminarias, achones, cirios y faroles que la iluminaban, con los voladores cohetes, traviesos buscapieses, y otras invenciones de pólvora con que obsequió á su Libertadora en su regreso.

48. Llegado el dia 14 que diximos, se pobló la estacion del tránsito de costosos portátiles Altares, concertadas Danzas, ensayados Coloquios, Bayles, Loas y Cantáres que publicaban la historia de la Aparicion de la Guadalupana Reyna, y libertad que por su intercesion acababa de dispensarle el Omnipotente á la Imperial México.

49. Comenzóse á la hora destinada á formar la Procesion, dando principio las Cofradías y Hermandades con las Imágenes de talla de las Parcialidades de los Indios, en enfloradas andas que representaban unos vistosos ramilletes. Seguian las sagradas Religiones y venerable Clero, coronándolo el Eclesiástico Cabildo; y en unas costosas Andas, en que el arte y primor echaron el resto de sus esmeros, se portaba (en ombros de Sacerdotes) el Iris de paz en que México afianzó su libertad, la portentosa Imágen de María Santísima de Guadalupe. Seguía, como resguardando este Tesoro, el Illmô. Arzobispo Don Francisco Manso, quien cinco años ántes habia prometido seguridades á México con la sagrada Arca que lo libertó del diluvio, en que hubiera perecido sin duda, si este Noético Pastor no lo hubiera acogido á su amparo. Seguiase la Nobleza en su Nobilísimo Ayuntamiento, Regios Tribunales, y la Alteza de su Senado y Real Audiencia, sin presidirla

el Exmô. Señor Virrey Marqués de Cerralvo Don Rodrigo Pacheco Osorio por su quebrantada salud.

50. Llegó con todo este magestuoso aparato la Santa Imágen á la Parroquia de Santa Catalina Mártir, que bizarramente adornada salió en su Simulacro á recibir y cortejar á la Emperatriz del Cielo y Tierra, quien al siguiente dia tomó el rumbo á Tepeyacac, despoblándose México á llenar en concursos la calzada hasta aquel Santuario, con devotísima Procesion y vela en mano, en cuyas luces ardian afectuosos y reconocidos los corazones de los Mexicanos en gratuito holocausto á su divina Libertadora, que colocaron en su Templo y Tabernáculo: creciendo con los mayores aumentos la devocion y culto á este peregrino Simulacro, desde aquel dia que llorosa México en la separacion de su amable presencia, procuraban continuarla sus Vecinos trasladándose en devotas romerias á aquel sagrado Templo, único lenitivo á tan justa pena, como carecer de la amada prenda que habian gozado por casi el tiempo que diximos de cinco años.

CAPITULO V.

Descríbense la segunda, tercera y quarta Iglesias dedicadas en aquel Santuario á la Santísima Vírgen.

§. I.

51. VOlviendo á tomar el hilo de la historia (de que nos habiamos separado) decimos: que esta segunda Iglesia que se le dedicó á la Santísima Vírgen, y que se dixo ser magnífica para aquellos tiempos, se labró no muy distante de la primera. Costó mas de cincuenta mil pesos; era sumamente semejante en su

planta á la Iglesia antigua, ó de los Indios, que hoy permanece: se hizo el diseño de esta por la anterior, pues convenian una y otra en todas sus partes. Tenia aquella dos torres: (*) cubriase en lo exterior de plomada, y en lo interior de artesones dorados de finísima talla: adornábase de buenos retablos, y en el principal ocupaba el centro un tabernáculo de plata de martillo, (**) y en él colocada la Santísima Imágen, ante cuyas aras ardian mas de sesenta lámparas de la propia materia que el tabernáculo, que habian ofrecido los Fieles con otras presentallas de aprecio y estima para el uso y adorno del Templo. Situábase este hácia la parte en que está hoy dia el magnífico, por el lugar en que se ubica el de las RR. MM. Capuchinas.

§. II.

52. SIN embargo de la amplitud y capacidad de esta Iglesia, como quiera que al paso que se propagaba la devocion se aumentaba el concurso, se trató de hacer un Templo magnífico en donde estaba el segundo de que hemos hablado. Para esto se hizo una Iglesia provisional en que depositar la Santa Imágen interin se fabricaba la que se proyectaba, y es la que se conoce con el nombre de la Iglesia de los Indios, como se dixo. Labróse esta en donde estaba la primera Ermita que se dedicó en aquel Santuario á la Santísima Vírgen. Trasladóse á ella el 25 de Marzo de 1695: y en el propio dia puso la primera piedra para el suntuoso Templo (en que hoy veneramos la aparecida Imá-

(*) Aunque la de los Indios no conserva las dos torres, sí manifiesta que las tuvo.

(**) Que la mayor parte donó el Exmô. Señor Virrey Conde de Salvatierra.

gen) el Illmò. V. Sr. D. Francisco de Aguiar y Seixas Arzobispo de México, encomendándose el cuidado de la obra (como Síndico Administrador de las limosnas que se colectaban para la fábrica) al Capitan Don Pedro Ruiz de Castañeda, quien con su actividad y gran devocion á la Guadalupana Imágen, zelo de aumentar su culto, y contribucion de gruesas sumas de su caudal, y otras no ménos quantiosas del Lic. Don Ventura de Medina y de la Señora Doña Isabel Picazo su Madre, consiguió en solos quince años ver acabada á toda perfeccion una fábrica tan suntuosa, y que su coste pasó de ochocientos mil pesos fuertes, sin numerar en estos los materiales, conducciones y operarios continuos sin estipendio, y aun los materiales comprados á costo y costas.

53. No contribuyó ménos el Exmò. é Illmò. Señor Don Juan de Ortega Montañés, que condecorado con el baston de Virrey y la mitra Arzobispal, á mas de sus propias limosnas, solicitó las agenas saliendo á colectarlas personalmente por toda la Ciudad. Devota accion, que edificando á este Vecindario, abriria igualmente las manos mas avarientas y ménos piadosas á un Colector de tal carácter. Pero sin embargo de tan raro exemplo de devocion á la Guadalupana Imágen, no logró su zelo celebrar la dedicacion de su Templo, por haberle asaltado la muerte el año de 1708.

§. III.

Descripcion del magnífico Templo.

54. ESTÁ situado este suntuoso Templo á la raiz del cerro de Tepeyacac por la parte del Medio-dia, desde donde al Septentrion es su longitud

de doeientos un pies geométricos, ó sesenta y siete varas castellanas: su latitud de ciento treinta y cinco pies, ó quarenta y cinco varas, y su altitud de noventa pies, ó treinta varas, cuyas mensuras se compartirán por partes, extractándolas de las que trae un erudito Escritor.

55. El órden de su Arquitectura es Dórico, de tres naves su composicion: la mayor tiene quince varas de latitud, sin incluir el macizo de los pilares exêntos, que es de tres varas en quadro, que hacen nueve superficiales: Compónense estos de columnas en basas y capiteles de su órden. En el centro de longitud y latitud se forma el crucero de quince varas en quadro, que hacen docientas veinte y cinco quadradas: reciben la nave principal ocho pilares ó antas, exêntas quatro por línea de longitud: correspóndenles sus medias muestras, que estriban en ellas los arcos de sus posiciones y de las naves procesionales: estas tienen de latitud once varas, y en proporcion dupla diez y seis y media de longitud. En la misma proporcion, respecto á las quince varas de latitud, se eleva la nave principal en altitud de treinta varas. El principal crucero comprehende las dos naves colaterales de Oriente á Poniente, formando de Norte á Sur en cada nave dos quadros de once varas en quadro, los que cierran con dos bóvedas vahidas; y así el crucero como las otras quatro bóvedas están construidas en un quadro equilátero de quarenta y dos varas por línea: sobre los quatro arcos de su formacion asienta un anillo ochavado sobre que estriba la cúpula ó media naranja, de la misma figura por dentro y fuera, con una sobresaliente elevacion á las quatro ochavadas torres, que graciosamente erguidas se levantan en los quatro ángulos del Templo, y el

fanal ó lanternilla se ilumina con quatro ventanas, y ocho el domo, comunicando luz á todo el Templo quarenta y cinco; (*) y fué poca reflexa no completar el número de quarenta y seis las ventanas que dán lucimiento al Templo, así como lo dán en este número las Estrellas al manto de la Santísima Vírgen.

56. Una imposta de Arquitectura Dórica guarnece interiormente esta fábrica, corriendo las dos líneas de longitud de la principal nave, y tambien las quatro de los dos semidiámetros del crucero. La misma imposta abriga los costados de las dos naves procesionales orlando el Coro alto. Este se extiende á diez y media varas de latitud, sin las dos que tienen de macizo las paredes. El Coro baxo ocupa el claro y quadro de una bóveda en la nave principal, quedando el claro de otra descubierto por su respaldo para las Procesiones; y por su frente median el espacio de una bóveda y el del crucero, con otra que cubre al Presbiterio, cuyo pavimento está en igual elevacion con el del Coro Capitular.

57. Comunícase el Templo exteriormente por tres amplísimas puertas: la principal dá vista al Medio-dia, y las otras una al Ocaso y otra al Oriente: esta última se ha casi inutilizado por estár hácia aquella parte situado el Convento é Iglesia de las RR. MM. Capuchinas. Guarnecen á estas puertas unas vistosísimas portadas que guardan en su Arquitectura el órden Compuesto en el adorno de columnas, capiteles y embasamentos, y en todas tres ocupa la parte principal la Imágen de Ma-

(*) Aunque el Autor que seguimos en esta descripcion dice son veinte y dos las ventanas; no son sino quarenta y cinco en esta comparticion: trece al Oriente, trece al Ocaso, cinco al Medio-dia, dos al Septentrion, ocho la cúpula, domo ó simborio, y quatro la Lanternilla.

ría Santísima labrada de relieve, representada en las tres Apariciones, quedando la quarta á que se adore en la Imágen Original.

58. Las torres, que se dixo ser quatro, se forman de tres cuerpos con el banco, elevándose desde su nacimiento en forma ochavada á la altura de ciento veinte pies, ó quarenta varas, descollando sobre seis mas el domo: Los quatro ochavos de las torres están adornados de nichos para Estatuas en el segundo cuerpo, cuyos huecos no se han ocupado, y en los otros quatro ochavos están pendientes esquilas y campanas de finísimas ligas y sonoros toques: El tercero cuerpo termina con vistosas y bien trabajadas veletas de fierro que le coronan.

59. La Sacristia es una pieza amplia, capaz y de hermosas luces: (*) Compónese de bellísimo cañon cubierto de tres bóvedas: adórnanse sus lienzos de quadros de excelente pincel, circundándose su pavimento de caxoneria tallada de finas maderas, en que se custodian los paramentos y vasos sagrados, y en el medio están dos mesas, de mas de tres varas cada una y de una pieza, de la piedra llamada Tecali, que es blanquesina y con alguna diafanidad como el Agata, pues

(*) Se ha dedicado para Sagrario, fabricándose una nueva Sacristia por la parte posterior del Templo. Y en este Sagrario se veneran los Cuerpos de San Plácido y San Vicente Mártires, el primero de estatura natural, y el segundo representa el cuerpo de un niño de doce á trece años. Consta de la auténtica expedida por el Illmô. Sr. D. Fr. Nicolás Angel María Landini Florentino del Orden de los Eremitas de San Agustin, Obispo de Porfiria &c. dada en Roma dia 22 de Mayo de 1770.

Traducida del Latin por D. Eugenio Benavides del Consejo de S. M. y su Secretario de la interpretacion de Lenguas. En Madrid á 12 de Mayo de 1772.

de ella se hacen láminas que suplen en algunas Iglesias ó Conventos en lugar de vidrieras, comunicando luz con ménos claridad que el vidrio.

60. A la espalda del Templo por la parte del Norte, se han labrado en estos últimos años las piezas y oficinas que ocupaban ántes el sitio en que está el Convento é Iglesia de las RR. MM. Capuchinas, como son Colegio de Infantes, viviendas para los Sacristanes mayores y menores, bodegas y otras oficinas. Comunícase exteriormente esta nueva fábrica por una descollada y elevada puerta que dá vista al Poniente. En los cimientos de lo nuevamente fabricado se descubrió un manantial de petroleo, que el vulgo tuvo por milagroso, siendo muy natural, como se ve (aunque con bastante aprecio) en algunas partes de la Europa: pero un descubrimiento tan útil y raro en este Reyno, se mandó cegar; y aunque ignoro la causa, creo que la mas cierta será que el mismo vulgo no lo aplicase indiscretamente á enfermedades en que pudiera ser nocivo; pues el manar baxo el propio cimiento, no impedia el haberle dado comunicacion por una ú otra parte de él, y destinar su usufruto á beneficio del propio Santuario.

§. II.

Adorno interior del Templo.

61. AUN restaban algunas partes que concluirse del Templo, y ya la devocion anhelaba al adorno interior correspondiente á la suntuosidad del edificio y magestad de la tutelar Sagrada Imágen á quien se dedicaba, á cuyo fin apuró los primores el arte en el de Esculturas y Entalles en ensambles, relieves y

adornos de tres dorados retablos que vistiesen la frente presbiteral y toda la latitud del Templo.

62. El primero y mayor que sobre el mismo Presbiterio se levanta en altitud de veinte y cinco varas y dos tercias, formado de quatro cuerpos por el órden Corinto: los dos colaterales se elevan diez y nueve varas y dos tercias, y sus latitudes correspondientes á las naves que ocupan: el de el lado del Evangelio fué dádiva del Lic. D. Ventura de Medina, y el de la Epístola donacion del Exmô. Illmo. Señor Don Juan de Ortega Montañés Arzobispo y Virrey; uno y otro de excelentes Imágenes de talla y pincel, y adornos de otras preseas.

63. En el mayor ocupa el centro un Tabernáculo en que se colocó la Santa Imágen: este es todo de plata de martillo sobredorada: dilátase en quatro varas y una ochava, y circúlase por catorce y media: fórmase de diez y seis columnas enramadas de hojas de parra y racimos de ubas coloridas y realzadas de esmalte, fundamento de su arquitectura, en que se reparten y colocan quince estatuas de varios tamaños desde el de vara en diminucion hasta una tercia, perfectamente acabadas: cincuenta y un Angeles: ocho láminas, historiadas de relieve las Apariciones, y otros portentos de la Santísima Imágen: ochenta y ocho bichas, todo, como se dixo, de plata sobredorada, haciendo lugar y labor el marco (en que está colocada la bellísima aparecida Imágen) de oro macizo de altitud de dos varas y una quarta, una y media de latitud, y una sesma en sus anchos. Emplearonse en solo la fábrica del Tabernáculo tres mil docientos cincuenta y siete marcos tres onzas y quatro ochavas de plata, á que agregado el oro de su dorado llegó su costo á la cantidad de setenta y ocho mil cien-

to setenta y ocho pesos quatro reales, segun se percibe de la Carta de pago que otorgó su Artífice Fr. Antonio Tura Monge Benedictino, y se guarda en el Archivo del Santuario. 78ø178 ps. 4 rs.

64. El dicho marco de la vidriera que resguarda la Santa Imágen, dádiva del Señor Garavito Prebendado de esta Santa Metropolitana Iglesia, con seis arbortantes, todo de oro, de cuya materia es igualmente el marco interior que donaron los Señores Torres, Dignidades de dicha Metropolitana Iglesia; y las tres donaciones (*) pesan quatro mil cincuenta castellanos y un quarto, que regulados á un equitativo precio importan catorce mil ciento setenta y cinco pesos siete reales. 14ø175ps. 7 rs.

65. La lámina de plata que sirve de resguardo por el reverso ó enves al sagrado lienzo, se aproxima su importe á dos mil pesos. 2ø000 ps.

66. La cenefa ó gotera de plata, dádiva del Exmô. Señor Don Antonio María de Bucareli, (**) que se baxó y colocó al pie del Tabernaculo por la sombra que causaba al rostro de la Santísima Imágen, importó un mil docientos nueve pesos. 1ø209 ps.

67. Agregadas estas partidas á la del Tabernáculo importa lo que él contiene en plata y oro mas que ménos la cantidad de noventa y cinco mil trescientos

---

(*) Marco interior, exterior y arbortantes.

(**) Este Exmô. Señor Virrey comenzó su Gobierno el 22 de Septiembre de 1771. que obtuvo hasta el 9 de Abril de 1779. en que murió. Fué amartelado devoto de esta Santa Imágen, á quien debió los aciertos de su gobierno. Fué insigne Bienhechor de aquel Santuario, en donde mandó sepultar su cadáver á los umbrales de él para ser hollado de los que visitan el Templo (raro exemplo de humildad). Y allí la Lápida de bronce que cubre su sepulcro, detiene el paso con admiracion á la vanidad y soberbia.

sesenta y dos pesos. 95362. ps.

68. La vidriera que resguarda á la Santísima Imágen es de una pieza, de un cristal de tersura y diafanidad incomparable.

Adorno del Altar.

69. Seis Blandoncillos en el sotabanco con peso de marcos de plata. 2555 ms. 1 onz.

Los Ramilletes y Jarras..... 2440 ms. 1 onz.

Dos Tibores grandes, dádiva de Don Juan de Santillan..... 2220 ms. 1½ onz.

El Sotabanco y Frontal ignoro su peso.

La Crugia que ciñe el Presbiterio, prolongándose á lo mismo en la frente del Coro, sin estar perfectamente acabada, y sin incluir las Estatuas ó Bichas, se han invertido en ella la cantidad de ms. de plata.. 82609 ms. 2 onz.

Las Bichas, que deben ser treinta y dos, de las que faltan nueve, y por esto y ser vario su peso, no se puede demostrar con certidumbre, pero reguladas las treinta y dos por las seis primeras, de doce que donó el Exmô. Señor Bailio Fr. D. Antonio María de Bucareli, habiendo importado las seis quatro mil quatrocientos quarenta y ocho pesos, corresponden á las treinta y dos, estando concluidas, la cantidad de 23919

Pasa á la vuelta... 92824 ms. 5½ onz.

Suma de la vuelta . . . 9ø824 ms. 5 ½ onz.

ps. que reducidas á marcos segun el valor de ellas hacen la de 2646 marcos 4 onzas . . . . . 2ø646 ms. 4 onz.

Dos Blandones imperiales y quatro laterales. . . . . 1ø236 ms. 1 onz.

Regulacion de marcos. . . . 13ø707 ms. 2 ½ onz.

70. Están pendientes en el Presbiterio varios candiles de plata y cristal, y dos de oro de pulidos follages y ayroso dibuxo: el uno es donacion del Señor Don Fernando Joseph Mangino (*) con peso de un mil ciento seis castellanos y medio, al que acompañó la Real Colegiata con otro de igual peso y hechura, y corresponde tener entre ambos dos mil docientos trece castellanos.

71. Como no es de mi intento el hacer inventario del tesoro sagrado de este admirable Santuario, y que debidamente agradecida tributa la devocion á esta portentosa Imágen aun de Reynos bien distantes, omito relacionar las custodias, calices y demas vasos sagrados de oro y pedreria, y otras preciosas alhajas de pla-

(*) Que donó siendo del Consejo de S. M. en el de Hacienda, Superintendente Juez Privativo de la Real Casa de Moneda de México y Real Apartado General de Oro y Plata agregado á ella, Juez Comisionado de los Reales Derechos de Media Anata y Servicio de Lanzas, y Subdelegado Superintendente Administrador general de Reales Azogues en esta Nueva España. Y habiendo pasado á Intendente General de Real Hacienda, fué promovido á servir su plaza en el referido Consejo, trasladándose á la Antigua España, y llorándole la Nueva continuamente por su humanísimo y afable trato, rectitud, justicia, desinteres y acierto en quantos empleos obtuvo, desempeñándolos con satisfaccion y aplauso universal, sin duda por la particular devocion á la Soberana Imágen Guadalupana.

ta en candiles, ciriales, tronos, lámparas &c. pero no es omitible el decir de las dos lámparas antigua y moderna, por su perfecta y vistosa construccion.

72. La primera, que se colocó delante del Presbiterio el 11 de Agosto de 1729, tiene de la perilla en que se remata hasta la argolla de que pende, cinco varas, con peso de novecientos marcos de plata, de los quales los docientos setenta y quatro son dorados; y para mayor adorno de la parte superior se le aumentaron treinta y un marcos de plata, y así su total peso es el de novecientos treinta y un marcos. Tiene repartidos en el círculo cincuenta y quatro arbortantes.

73. La segunda, que se colocó ante el Altar mayor estando la Santa Imágen en la Iglesia de las RR. MM. Capuchinas el dia 10 de Diciembre de 1792, tiene setecientos cincuenta marcos tres onzas tres adarmes de plata; seis varas y dos tercias de longitud, dos una ochava de diámetro, y de circunferencia seis varas tres ochavas: le adorna un tibor en el medio con doce arbortantes, y en la circunferencia de la lámpara quarenta y dos: á mas de estos tiene quarenta y seis Estrellas doradas, y por remate un Sol de media vara de diámetro tambien de plata sobredorada. (*)

74. Entre las muchas, varias y preciosas cortinas

(*) Despues de escrito esto he sido informado que esta Lámpara se fabricó con el metal de la primera que se fundió con este fin.

A los corazones apocados, avarientos, indevotos, y que ignoran las donaciones Regias que nuestros Católicos Monarcas y otros Potentados de la Europa han hecho á los Santuarios de ella, parecerá un gran tesoro el que goza este Guadalupano, siendo en la realidad de poca consideracion respecto al de aquellos, y á lo que debian tributar á una Imágen á quien el Reyno debe su opulencia y riqueza, y en cuya adoracion vincula la Corona su fortuna y la subsistencia total de sus Dominios en la América.

con que se adorna el marco y cubre la Santísima Vírgen, son en su clase sin igual unas de que se forma un pabellon que cubre casi dos cuerpos del retablo principal, y fueron ofrecidas por el devotísimo Guadalupano Señor Conde de Reparad, que segun oí decir quando las donó, habia sido tapiz de la Alcova de la Señora Reyna Madre Doña María Amalia Princesa de Parma; y compradas á ínfimo precio costaron á dicho Conde catorce mil pesos. Es todo el tapiz de brocado de plata el fondo, tan elevado y vistoso su realce de columnas y leones, que es la admiracion de los Facultativos.

75. El Coro, que por la frente ciñe su pavimento la cruxia de plata, es todo de obra prima y delicado gusto. El antepecho y sillerias son de madera de caova, y el primero con sobrepuestos de plata, en que se invirtieron ochocientos noventa y nueve marcos cinco onzas, y hacen la pieza de un mestizo muy gracioso, coronando la parte superior la Imágen Guadalupana de talla.

76. Compónese la silleria de dos órdenes de asientos, los altos para el Señor Abad y Capitulares, los baxos para los Capellanes y Ministros del Coro. Aunque lo mas de su materia es la caova, participa del évano y otras exquisitas maderas, en que de alto y baxo relieve se representa historiada la Letania de la Vírgen con otros geroglificos alusivos á los atributos y preeminencias de la Señora, y otras sagradas historias, executado todo con acierto y primor en la talla, dibuxo é idea.

77. Goza el Coro alto de un órgano famosísimo, cuyas misturas están compuestas de un flautado tan vivo, sonoro y alto, que llena la Iglesia de sus voces, y los corazones de alegria, especialmente en el acompa-

ñado de la Salve que diariamente se canta por las tardes concluidas las Horas Canónicas.

CAPITULO VI.

Dedicacion del Templo.

78. POR no dividir la descripcion del adorno, del que hemos dado una, aunque no completa idea, dexamos para ahora tratar de su dedicacion, que fué en esta forma.

79. Concluida perfectamente su fábrica, se conduxo la Santa Imágen en una muy solemne Procesion á su nuevo suntuoso Templo, con general repique de esquilas y campanas, no solo de aquel Santuario, sino de todas las Iglesias de México, cuyo vecindario, y de otros circunvecinos Pueblos, inundaron en concursos el espacio de una legua de su calzada y todo el recinto de Tepeyacac. Colocóse la aparecida Imágen en su Tabernáculo el 30 de Abril de 1709. para que en el siguiente, asignado á la dedicacion, no quedase otra cosa que hacer.

80. Celebróse ésta el primero de Mayo por ser el Santo del nombre augusto de nuestro Católico Monarca el Señor Don Felipe V. comenzando en este dia un solemne Novenario, que autorizó patente el Divino Señor Sacramentado, con Jubileo y plenaria Indulgencia á los que dignamente apacentados de este divino manjar visitasen el nuevo Templo. Dióse principio á la celebridad de él en la forma siguiente: Primero dia la Santa Iglesia Metropolitana en su Venerable Dean y Cabildo Sedevacante: Segundo el Exmò. Señor Virrey Duque de Alburqueque con la Religion de Santo Do-

mingo: Tercero la Real Audiencia con la Religion de San Francisco en su Regular Observancia: Quarto el Real Tribunal y Audiencia de Cuentas con la Religion de Descalzos de San Francisco: Quinto la Nobilísima Ciudad de México con la Religion de San Agustin: Sexto la Real y Pontificia Universidad con la Religion de los Carmelitas Descalzos: Séptimo el Tribunal del Consulado con la Religion de nuestra Señora de la Merced: El octavo la Exmà. Señora Virreyna Duquesa de Alburqueque y la Religion de la Compañía de Jesus: Cerró el Novenario en su último dia el Pueblo de nuestra Señora de Guadalupe con el V. Clero Mexicano. Los Oradores de estos nueve dias fueron los de mas nombre, y Sugetos de la mayor distincion.

81. Los Benefactores del Santuario Señores Medina y Castañeda extendieron su magnánima devocion á obsequiar y cortejar á los asistentes; y rebosando de júbilo de ver cumplidos sus anhelos en la colocacion del prodigioso lienzo y sagrada Imágen en su nuevo Templo, no reparaban en gastos, regraciando aun á los Capellanes y Sacristanes.

CAPITULO VII.

De la Jura del Patronato de nuestra Señora de Guadalupe.

82. NO pasaron muchos años sin que México se viese obligado á ocurrir á la Santísima Vírgen como á su cierta y segura Benefactora, y á celebrar una de las mayores funciones en obsequio y reconocimiento de su singular Guadalupana Protectora, y fué la Jura del Patronato de esta Soberana Reyna en

toda la Nueva España en su admirable Imágen de Guadalupe, por las causas y motivos siguientes.

§. I.
Epidemia.

83. COrria el año que se contaba de 1736. en sus últimos meses, quando se notó que corrian á su fin las vidas á millares de los habitantes de esta populosa Ciudad, en una voraz epidemia de maligna fiebre, que en pocos dias acababa con el que era contagiado de ella (que casi eran todos, especialmente los Indios) á que llaman Cocolixtli, ó Matlazahuatl. No solo se llenaron los Hospitales de enfermos en breve tiempo, aumentándose las camas, sino tambien las muchas casas que se destinaron para este fin, aun siendo cada casa un Hospital; llegando á tanto la necesidad de auxilios para los muchos que adolecian, que aun la Plaza en que se jugaban los Gallos se convirtió en Hospital para asistir á los enfermos.

84. Siguió al año de 37 la voracidad de la epidemia, que habia tenido principio en un Obrage que está situado en las inmediaciones de Azcapuzalco, distante de esta Capital poco mas de una legua. Ya no se contaban los cadáveres por el número de los cuerpos, sino por carretadas, que así eran conducidos á sepultarse en prolongadas profundas zanjas y excavaciones en los Campos Santos que se destinaron á tan piadoso fin. Allí eran arrojados á montones los cuerpos de los que morian en los Hospitales, y de los que se hallaban en las pobres chozas, en que continuamente alimentando, socorriendo, abrigando, el crecido número de Religiosos de esta Ciudad, su Venerable Clero, y no corto número del estado Secular, que arrebatados del ze-

lo de la caridad abandonaban sus propias vidas por salvar las de los infelices Indios, ó porque muriesen asistidos de los temporales y espirituales auxilios; pues siendo tan notoria la caridad del Vecindario de México, jamas lució con mas realces que en esta ocasion, especialmente la de su Nobilísimo Ayuntamiento. (*)

85. No se olvidó esta Exmâ. Ciudad, Venerable Cabildo, exemplar Clero, sagradas Religiones y Comunidades de Religiosas de ocurrir á sus Santos Patronos en públicas y secretas deprecaciones, Procesiones con las Imágenes mas milagrosas, como tambien de penitencia, en que clamaban á Dios grandes y pequeños tuviese misericordia de la Gran México y de todo el Reyno, por donde se propagaba con rapidez tan mortífero contagio: mas sin embargo la divina Justicia amenazaba con la desolacion de esta Ciudad, y el brazo poderoso se veia aún levantado con el azote de la epidemia, hasta que la dicha Nobilísima Ciudad, teniendo determinado jurar solemnemente por principalísima Patrona de esta Capital de N. E. á la Soberana Reyna de los Angeles en su prodigiosa Imágen de Guadalupe (celebrando el dia de su admirable Aparicion 12 de Diciembre con el mas posible culto, y guardándole como dia de precepto) se presentó jurídicamente para conseguirlo ante el Exmô. Illmô. Señor Don Juan Antonio de Vizarron, Arzobispo y Virrey, el 11 de Febrero de 1737. Decretó su Exâ. Illmâ. en el propio mes pasase la Consulta al Venerable Dean y Cabildo, y despues al Promotor Fiscal.

86. El 2 de Marzo siguiente, en un Parecer docto,

(*) Con el expendió de 13@334 ps. 3 tom. 4 gs. de sus Propios, sin las crecidas sumas de pesos con que contribuyó cada individuo del Cuerpo de su peculio.

piadoso y difuso, no solo aprueba el Venerable Dean y Cabildo la pretension de la M. N. M. L. Ciudad, sino que pide y suplica la brevedad, estando cierto de que dicho Patronato seria el dique que contuviese la rapidez con que se difundia la epidemia. Esta fué su respuesta, y la del Promotor Fiscal por la parte del Fisco Eclesiástico pide se confirme y apruebe el Patronato en su Respuesta de 14 del mismo mes y año. Y sin embargo de haber pedido el Arzobispo Virrey su voto consultivo á la Real Audiencia, la M. N. C. en virtud del tácito consentimiento de su Exâ. Illmâ. en su primer Decreto, en no replicar ó negar el Juramento, pasó por votos secretos á hacer la eléccion del Patronato el 28 de Marzo del propio año, y se hallaron tantos votos quantas eran cédulas, sin discrepar alguno á la aprobacion. Lo propio practicó el Venerable Señor Dean y Cabildo, y se notó igual generalidad de votos en las cédulas que aprobaban dicha eleccion.

87. La Real Audiencia en respuesta al voto consultivo del Señor Arzobispo Virrey dada en 2 de Mayo del año dicho, aprueba la resolucion como único medio y remedio á tan grave daño, segun la experiencia habia acreditado en el patrocinio de la Santísima Vírgen con la advocacion de Guadalupe para esta Ciudad en otras calamidades que le habian afligido, declarando que debe guardarse el dia en que se celebra su milagrosa Aparicion por dia de precepto y fiesta de Tabla, animando á S. E. Illmâ. á tan justa religiosa determinacion de la M. N. C. con tan piadosas expresiones, que no son de poco peso y crédito á la autoridad de la milagrosa y prodigiosa Aparicion de esta Soberana Imágen, como producidas de un tan sabio, prudentísimo y respetable Senado.

§. II.

Jura México solemnemente por su Patrona á la Santísima Vírgen de Guadalupe.

88. COrridos todos los trámites regulares para poder verificar la Jura de la Santísima Señora y Vírgen de Guadalupe con toda solemnidad, publicóla esta M. N. C. por Bando de su Corregidor el Coronel Don Juan Rubin de Celis del Orden de Santiago, el 16 de Mayo del referido año de 1737. con la solemnidad de Timbales, Clarines y numeroso concurso de Ministros de Justicia, instruyendo dicho Bando de la obligacion que corria ya á México en su Vecindario pleno de aplaudir con públicas demostraciones el Juramento del Patronato en su ínclita Guadalupana Imágen. Y mandando, baxo ciertas penas pecuniarias, adornar las calles de la decadente Ciudad con la gala que se acostumbra, é iluminarlas con el lucimiento que se observa en tales casos. Su Exâ. Illmâ. para animar á tan devotos cultos en la celebridad que se disponia, regració á los Vecinos anticipadamente con Indulgencia que concedió á los que pusiesen Altares á la Tutelar Patrona.

89. Determináronse para esta celebridad los dias 21 al 26 de Mayo, convirtiéndose en una artificial Primavera que vertia la verdadera sagrada Flora de su abundantísima Cornucopia en matizadas pendientes florestas que traveseaba el Zéfiro en puertas, ventanas, balcones, azoteas y torres: en los damascos, tafetanes, brocados, linos y bordados con que estaba la Ciudad adornada de flámulas, cortinas y gallardetes. La Esfera toda pareció aquellas noches haberse humillado á la

tierra con sus luminares fixos en las encendidas cazoletas, flamantes luminarias, y palpitantes cirios y antorchas; y sus errantes en el violento movimiento que dá la pólvora á sus festivas invenciones en voladores cohetes, lucidos tiros y traviesos buscapieses.

90. Resucitó la gran México con el anuncio de la salud de sus habitantes en tan festivas demostraciones de júbilo por la Jura de su universal Patrona, de tal manera, que hasta los que se contaban cadáveres á la fuerza de la epidemia, comenzaron á reanimarse y vivificarse para celebrarla, conociendo consistia en esta su remedio. No les engañó su confianza, pues inmediatamente se hicieron sensibles los efectos de los poderosos auspicios Guadalupanos en el corto número á que se iba reduciendo el incontable de los que eran víctimas á tan cruel dolencia.

91. Llegó el 24, dia del Triduo á la festividad, y ya se notaban las calles pobladas de mas sagrada Primavera del Mayo católico de los Mexicanos en la florida copia de Altares que ocupaban devota y ricamente los mas espaciosos lienzos de las aceras, y otros las puertas, balcones y ventanas, como que para librarse á sí y á sus Primogénitos, necesitaban los Mexicanos poner el signo de María en sus casas, segun lo habian practicado los Israëlitas en Egipto con la sangre del Cordero, representacion de la que habia de ser en el Ara de la Cruz el antídoto de la pestilencia de la culpa al género humano.

92. Fueron sin embargo los mas costosos, ricos y lucidos Altares los que se levantaron erguidos por las calles en que transitó la Imágen de María en una bellísima ajustada copia del Original de Guadalupe, el 25 de Mayo por la tarde en una lucidísima Procesion que

formaban todos los Regios Tribunales, Venerable Cabildo y Clero, sagradas Religiones, Cofradías y Hermandades. La M. N. y M. L. Ciudad con los Caballeros y un acompañamiento de lustre, y numeroso concurso que puede ministrar esta populosa Ciudad en tan devotísimos actos. Cerraba la Procesion su Exmô. Illmô. Arzobispo delante de la Santa Imágen. Iba esta colocada en unas riquísimas andas que figuraban el cerro de Tepeyacac, todo florido, y del medio se elevaba la mas fragrante mística Rosa en la sagrada Patrona, adornada de pedreria de inestimable valor, y como Margarita de las perlas llevaba sembrado su manto y túnica de las mas netas, bien que las mas peregrinas por su oriente y quilates ocupaban las nacaradas conchas de sus torneadas manos y cuello. No me detendré en pintar ó describir la ruta que tomó la Procesion, y el adorno particular de las calles de su tránsito, porque esta descripcion pedia mas tiempo y erudicion, de que carezco.

§. III.

93. NO hay duda que fué grande, magnífico y pulido el entapizado de las calles y adorno de sus Altares, y por estos se debe inferir qual seria el del principal que se preparó en la Metropolitana Iglesia: en él se celebró la Misa el dia 26 con la solemnidad que pedia tan magestuoso acto, como fué el celebrar la Jura y declarar el dia de la Patrona principal 12 de Diciembre por de guarda y de riguroso precepto en esta Ciudad, su distrito y jurisdiccion, como de facto se verificó (recitado el Evangelio de la Misa del tiempo) ocupando el Púlpito el Dr. D. Francisco Ximenez Caro Secretario del Arzobispo Virrey, y en él leyó el Edicto de la publicacion dicha, refi-

riendo los trámites practicados para el Juramento que habian verificado en la Capilla Real ante S. Exâ. Illmâ. los Diputados de ambos Cabildos Eclesiástico y Secular el 27 del anterior Abril: mandando por dicho Edicto, fecho el 24 de Mayo, que á continuacion de él y de los referidos Autos se asentasen los actos del Juramento, especialmente el de ese dia 26, que se celebraba con completa asistencia de todos los Tribunales y dichos Cabildos, que se habian obligado á ir á celebrar la fiesta anual al Santuario de la Guadalupana Patrona (que hasta el dia lo practican como fiesta de Tabla, con asistencia de los Señores Virrey y Arzobispo.) Concluida la lectura del Edicto ocupó (con la expectacion pública) el Púlpito para la Oratoria y Panegírico Sermon el Señor Dr. y Mrò. D. Tomás Montaño Canónigo Dignidad de esta Metropolitana Iglesia, electo Obispo de la Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca, el 23 de Junio del siguiente año. Finalizóse la Misa, que cantó el Señor Dr. D. Alonso Moreno de Castro, Chantre Dignidad de la misma Iglesia Matriz; pero no finalizaron los júbilos y regicijos de los Mexicanos en vista del pronto remedio que hallaron contra el mortal accidente en la Jura del Patronato celebrado, pues desde el dia que se publicó soltó el Cielo sus raudales en copiosas lluvias que vertian las nubes, y la Santísima Señora los raudales de sus misericordias, remitiéndose la epidemia hasta extinguirse con una tan milagrosa prontitud, que no dexó que dudar á la mas escrupulosa crítica, ser la agua y salud que causó, venidas de las misericordiosas manos de María Santísima dispensadoras de las gracias que otorga la Divina Omnipotencia.

CAPITULO VIII.

Determínase jurar á la Santísima Vírgen de Guadalupe Patrona universal de estos Reynos.

94. TAN patente fué el prodigio, que volando la noticia á los demas lugares del Reyno (al que generalmente se habia extendido la epidemia) determinaron las principales Ciudades no solo jurar á la Santísima Vírgen de Guadalupe por su particular Patrona, sino que comenzaron á mandar sus poderes á esta Capital de México para el fin del Patronato universal de la Señora en todos los Reynos de Nueva España.

§. I.

95. LA devotísima Ciudad de la Puebla de los Angeles fué la primera que lo remitió con fecha de 13 de Julio del año de 1737. No fué ménos fina y pronta la Ciudad de Valladolid, Cabeza del Obispado de Mechoacán, pues aunque por la mayor distancia llegó posterior, no lo fué en la fecha, pues fué otorgado en el dia, mes y año que el de la Puebla. La Diócesis de la Nobilísima Ciudad de Antequera Valle de Oaxaca, tampoco se retardó en hacer los mismos oficios, remitiendo el suyo con fecha de 9 de Agosto del propio año. La de Guadalaxara, Cabeza de la Nueva Galicia, aun tuvo antelacion en la fecha de su otorgamiento, que fué en el 30 de Julio de dicho año. Y con alguna mas puntualidad (sin embargo de su gran distancia) la de Durango, Capital de la Nueva Vizcaya, que otorgó el suyo en 2 de Julio del referido año.

La distantísima de Goatemala (*) en 19 de Octubre del referido año.

96. A exemplo de las Capitales Diocesanas remitieron los suyos otras Ciudades y Villas. La de Santiago de Querétaro fecho en 27 de Febrero de 1738. La de Toluca el 1. de Junio del mismo año. Y las Villas de San Miguel el Grande, la de Santa Fe y Real de Minas de Guanaxuato (que aun no gozaba el título que ahora de Ciudad) la de Zámora y Aguas Calientes en los dias 20 de Mayo, 12 de Diciembre, 22 de Junio y 27 de Diciembre, segun su órden en el año de 1737. viniendo los poderes de los demas Obispados, Ciudades y Villas posteriores á los nominados por las mayores distancias. Y declarados por bastantes al efecto que se deseaba, (en virtud de Decreto de S. E. Illmâ.) se procedió por ambos Cabildos Eclesiástico y Secular á la votacion secreta del general Patronato que en nuestra Señora de Guadalupe de México debian hacer por todos los Reynos y Provincias de este dilatado continente. Hízolo uno y otro Cabildo el Miércoles 28 de Septiembre del año de 1746. pues hasta este año no se pudo verificar; y aun se dexó el recibir el juramento en manos de S. E. Illmâ. á el dia que le diesen treguas sus haxes de que se hallaba agravado.

§. II.

Jura universal de la Santísima Imágen de Guadalupe.

97. ASignóse por fin el dia 4 de Diciembre Domingo dia de la esclarecida Vírgen Santa

(*) Dista de esta Capital por la via mas recta 360 leguas, que son las que paga el Rey; pero por la via regular hay 400 leguas.

Bárbara y del Natal de la Reyna nuestra Señora, y el mismo de su oriente á la Corona. Hízose por los Diputados de dichos Cabildos en manos de S. E. I. que se hallaba aún postrado en la cama de la enfermedad de que murió en el siguiente mes de Enero, habiendo ántes entregado el baston de Virrey al Exmo. Señor Don Francisco Güemes y Horcasitas.

98. Por la muerte de dicho Señor Arzobispo Don Juan Antonio de Bizarron, y la noticia que por aquel tiempo vino de haber fallecido nuestro Rey y Señor Don Felipe V. se suspendieron las fiestas que estaban preparadas para celebrar dicho Patronato, á el mes de Diciembre del año de 1747, en que repartidos nueve dias en el Clero y Religiones, con asistencia del Exmô. Señor Virrey, Real Audiencia y demas Tribunales, con Misas solemnes y Panegíricos Sermones se predicaron las glorias de María, y singulares favores dispensados á los Americanos por medio de su prodigiosa Imágen de Guadalupe, su jurada Patrona, y como tal se celebra todos los años con Rito doble de primera clase, y en ese dia asisten en su Santuario los Señores Virrey y Arzobispo, con todos los Tribunales, como queda dicho en otro lugar.

99. Los regocijos de México en tan deseada funcion, no describo por haberme difundido demasiado en asunto que por sí es tan fecundo: solo digo, que como habia tan dilatados tiempos que se preparaban, excedieron con sobradas ventajas á las del Juramento particular, así en esta Corte como en las demas Capitales, Ciudades, Villas y Pueblos de todo el Reyno, las iluminaciones y adornos de las calles, las invenciones de fuego, de Carros de máscaras, Coloquios, Loas y otras que discurrió el júbilo y la devocion; pero mucho mas

excedieron las funciones de Iglesia en ricos costosos Altares, con Misas solemes y Oraciones panegíricas, segun lo habia practicado la Metrópoli.

§. III.

Confirma la Santa Sede el Patronato.

100. HAbiendo ocurrido esta Exmâ. Ciudad de México á la sagrada Congregacion de Ritos para que su Santidad confirmase el Juramento del Patronato general de nuestra Señora Guadalupe en los Reynos de N. E. segun que para ello tenia los Poderes que dexamos dicho le confirieron las Ciudades, Villas y Lugares de ella, en Breve especial lo confirmó nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV. aprobando su Santidad el Decreto de la sagrada Congregacion de 24 de Abril de 1754. (*) concediendo juntamente que el dia 12 de Diciembre se celebrase todos los años la prodigiosa Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe con Rito doble de primera clase, (**) y con Octava (como queda dicho se celebra) concediendo Misa nueva y Rezo, en cuya tercera leccion del segundo Nocturno se hace especial mencion de la milagrosa Aparicion: y posteriormente, aunque en el propio año, fué agregada la Iglesia del Santuario perpetuamente á la Santa Iglesia de Roma Lateranense, concediendo su Santidad á di-

(*) Celebrose con fiestas y públicos regocijos esta confirmacion el año de 1756.

(**) N. S. P. el Señor Pio VI. en Decreto de 4 de Septiembre del año de 1784 se dignó conceder la extension de esta gracia á las Religiosas de San Vito de la Ciudad de Ferrara en Italia, para el mismo dia 12 de Diciembre, con facultad de que los Sacerdotes así Seculares como Regulares, que en dicho dia ocurriesen á la Iglesia de dichas Religiosas, puedan celebrar la Misa propia.

cha Iglesia doce Indulgencias plenarias perpetuas en los dias que el Illmô. Arzobispo de México determinara, (*) con otras para todos los dias del año.

101. Tambien concedió su Santidad tantos y tan grandes privilegios é Indulgencias singulares para la Congregacion fundada en dicha Iglesia Lateranense con el Título de nuestra Señora de Guadalupe, que se necesitaban algunas foxas para expresarlas. De manera, que es un tesoro el que gozamos en esta Iglesia, que si supiéramos apreciarlo, no saldriamos de ella, ó á lo ménos no pasaria dia sin visitarla los que tienen proporciones para ello.

102. Para la Iglesia del cerro, uno de los lugares santificados por la Santísima Vírgen en tres Apariciones al Indio, y de donde diximos cortó las flores milagrosas, y que está dedicada al Arcangel Señor San Miguel (como se verá adelante) dos Indulgencias plenarias concedidas por su Santidad para los dias 8 de Mayo y 29

(*) Asignó el Illmô. Señor Arzobispo los siguientes dias: La Circuncision del Señor: dia del Dulce Nombre de Jesus: Purificacion de la Santísima Vírgen: Encarnacion del Verbo Divino: Visitacion á Santa Isabel: Asuncion: Natividad: Presentacion: Desposorios y Concepcion de la misma Señora. Item Viernes de Dolores y dia de Señor San Joseph.

Gánase tambien Indulgencia plenaria contritos y haciendo oracion en dicha Iglesia el dia 12 de Diciembre desde las primeras Vísperas hasta el dia 20 puesto el Sol, que son nueve dias succesivos. La propia Indulgencia plenaria pueden ganar todos los Fieles que contritos, confesados y comulgados visitaren dicha Iglesia, el dia que quisieren una vez en el año. Por la agregacion á la Santa Iglesia de San Juan de Letran tiene concedidas perpetuamente todas las Indulgencias que en ella se ganan, y son plenarias en los dias de la Asension del Señor: Natividad de San Juan Bautista: dia de San Pedro y San Pablo: San Juan Evangelista y Dedicacion de la Basílica Lateranense &c.

de Septiembre, en que celebra la Iglesia á este Príncipe de las Milicias celestiales.

103. Todas estas concesiones se debieron al zelo, devocion, actividad y eficacia del R. P. Francisco Lopez Religioso de la extinguida Compañía de Jesus, Procurador entónces de su Provincia á las Cortes de Roma y Madrid, cuyo memoria debe ser muy grata á todos los Americanos y devotos de la Santísima Imágen de Guadalupe que residen en estos ú otros Reynos.

CAPITULO IX.

De la ereccion de la Insigne y Real Colegiata.

§. I.

104. MUcho tiempo habia que para los mayores cultos de la Santísima Vírgen se deseaba el que su Santuario se erigiese en Iglesia Colegiata. Comenzáronse á tirar las líneas para tan noble planta el año de 1707. en el que murió en México el Capitan Don Andrés Palencia, dexando quantioso caudal, y en su testamento ordenado, que de él se aplicasen cien mil pesos, y lo demas que fuese necesario, para la fundacion de un Convento de Religiosas Agustinas; y en caso de no tener efecto la fundacion, se aplicase á la ereccion de la Iglesia Colegiata en dicho Santuario. Solicitóse la licencia del Rey para el Convento, y habiéndose denegado se comenzó á tratar la ereccion de la Colegiata, ofreciendo los Albaceas de Don Andrés Palencia otros setenta mil pesos para ello, á que agregados los réditos de las fincas que ántes poseía el Santuario, eran ya los réditos de once mil pesos cada año.

§. II.

105. HAbiéndose dado cuenta al Rey, recibió en sí los ciento setenta mil pesos, mandando que los ocho mil quinientos pesos de su rédito se pagasen anuales de los Novenos que tocan á S. M. en la Catedral de México, lo qual se efectuó el año de 1726. Pero viendo que era aun muy poco caudal para el intento, se reconvino á Don Pedro Ruiz de Castañeda, hijo del otro Don Pedro Ruiz de Castañeda, que habia sido Albacea testamentario de Don Andrés Palencia (que era ya difunto) y que segun la claúsula del testamento debia exhibir lo demas que fuese necesario. Por via de composicion entregó otros ciento veinte y cinco mil pesos, que recibió tambien el Rey, dexándolos situados en los Novenos de las Catedrales de México y Puebla.

§. III.

106. REcurrióse á Roma, y el Señor Benedicto XIII. expidió su Bula el dia 9 de Febrero del año de 1726. en que concedió se hiciese la erección de Colegiata Parroquial de Guadalupe, con el honorífico título de Insigne, conviniendo en ello el Rey nuestro Señor, queriendo fuese la Colegiata de su Real Patronato, y que todas las Prebendas y Plazas fuesen de la presentacion de su Magestad, enriqueciéndola hasta el fondo de quinientos mil pesos. Y quériendo el Real esfuerzo poner la última mano á la noble planta de la Insigne Colegiata (deseada casi por medio siglo á que clamaba este Reyno, Señores Exmos. Virreyes, Illmos. Arzobispos y Obispos, Reales Audiencias y Cabildos) expidió su Magestad sus Reales Rescriptos de 10 de Febrero, 15 de Septiembre y 21 de Diciem-

bre de 1748, prefiniendo las Reglas y Privilegios de la Colegiata, sus Jueces Conservadores y el número de Prebendados, dando por pauta la Colegial Iglesia de Córdova, y el tenor de las Bulas de los Santísimos Padres Benedicto XIII. que dexamos citadas, la de 8 de Agosto de 1739, la de 9 de Enero de 1731 de Clemente XII. y principalmente la del Señor Benedicto XIV. de 15 de Julio de 1746. Y hallándose en Madrid electo Arzobispo de México el Illmò. Señor Don Manuel Rubio y Salinas, executó la ereccion en 6 de Marzo de 1749, que reconocida por su Magestad, expidió su Real Cédula de 27 de Mayo del propio año, modificándose algunas de sus claúsulas como opuestas á las exênciones de la Colegial de Córdova, y á los privilegios y regalías de la Real Corona, dirigiendo Cédulas de la misma fecha al Señor Virrey, Real Audiencia, y al mismo Señor Arzobispo, para que baxo esta modificacion se verificase la Real fundacion.

§. IV.

107. EN 13 de Febrero de 1750 presentó el Abad nombrado Dr. D. Juan Antonio de Alarcon y Ocaña al Exmò. Señor Virrey, Gobernador y Capitan General de N. E. las Reales Cédulas de 10 de Febrero de 1748, y 27 de Mayo de 49, en que, como diximos, aprobaba S. M. la ereccion de la Insigne Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe baxo las correcciones que contiene; y dado el consentimiento por S. Exà. el 21 del mismo, dió tambien el suyo la Real Audiencia en 6 de Mayo siguiente. El 18 de este presentó el Abad su Título ante su Illmà. pidiéndole la colacion y canónica institucion, manifestándole para su inteligencia dichas Reales Cédulas de ereccion.

108. Como no hace á mi intento referir las arduas controversias que inmediatamente se ofrecieron al Abad en oposicion á la ereccion, por varios puntos que se promovieron por la Mitra, siendo el principal la exên-cion á ella, y á que segun la pauta que se dió para dicha ereccion aspiraba el Abad: lo habré de pasar en silencio, sin embargo de tener á la vista fiel copia del papel que con el título *de Reconocimiento debido* &c. se presentó al Señor Virrey como Vice-Patrono, para que se sirviera de requerir al Illmò. Señor Obispo de Puebla (como mas inmediato) para que les diese canónica institucion de los beneficios al Abad y Canónicos electos, que se verificó, el qual papel formó el Señor Don Francisco Xavier de Gamboa como Abogado Defensor de dicha ereccion el año de 1750, y en el presente Regente de esta Real Audiencia.

§. V.

109. POR las dichas contradicciones y controversias no se verificó poner en posesion al Abad y Capitulares en la Iglesia del Santuario de nuestra Señora de Guadalupe hasta el 22 de Octubre del dicho año de 50. por los Señores Oydores (nombrados para este acto) Don Domingo Valcarcel, Don Domingo Trespalacios y Don Andrés de Andreu Fiscal; tomando igualmente colacion del Curato, que debe ser posesion de la Colegiata en los mismos términos que lo es en la de San Salvador de Granada. Solemnizóse este acto entonándose el *Te Deum* en accion de gracias, y desde entónces se comenzaron á celebrar los divinos oficios y festividades con el rigor y exâcta puntualidad que se acostumbra en las mas observantes Catedrales, siendo imponderable el aumento que ha tenido el culto

divino en aquel Santuario, y lo que se ha propagado y exâltado la devocion de la Santísima Vírgen en vista de la magestuosa solemnidad con que se celebran los Divinos Oficios, Fiestas y Aniversarios por aquel Venerable Cabildo de la Insigne Real Colegiata, que el año de 51 vino declarado estar sujeta á la Mitra Archiepiscopal.

110. Los primeros fundadores de este Ilustre Venerable Cabildo fueron el Señor Don Juan Antonio de Alarcon y Ocaña, Doctor en ambos Derechos, y Sugeto de una infatigable constancia, resolucion intrépida, actividad y prendas tan cabales, como elegido de la Santísima Vírgen para verificar la ereccion de la Colegiata y ser su primer Abad. (*)

111. Los Señores Capitulares que con dicho Señor Abad tomaron posesion, y les fué entregada la Iglesia Parroquial de la Insigne y Real Colegiata de Santa María de Guadalupe el dia 22 de Octubre del año de

(*) Falleció á las doce ménos quarto del Miércoles 31 de Agosto del año de 1757 en esta Capital. Su Cadáver se trasladó á su Iglesia Colegial el propio dia, conducido de los Religiosos de San Hipólito y numeroso concurso, con luces de hachas. Llegó al Santuario á los tres quartos para las diez de la noche, al concluirse las ochenta campanadas de su vacante, siguiendo inmediatamente el doble, acabado de cantar un Responso el Coro baxo al Cuerpo en el puente que da ingreso á la plaza.

El dia 2 de Septiembre se hizo el funeral con solemne fúnebre pompa, y general sentimiento de la numerosa asistencia de Religiones y distinguidas Personas del Estado eclesiástico y secular, autorizándolo el Illmo. Señor Arzobispo Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, quien tomó la Capa magna de luto, y en la solemne Vigilia dixo la tercera leccion.

Con la propia asistencia se celebraron las Honras el 30 de dicho mes, siendo el Orador el Sr. Dr. D. Joseph Gonzalez del Pinal Canonigo Magistral de dicha Insigne Real Colegiata, Ciceron Indiano, y Sugeto de un mérito y literatura muy sobresaliente.

1750. fueron entre Doctores y Licenciados los siguientes.

Canónigos.

D. Joseph Elizalde y Valle.
D. Francisco Ruiz de Castañeda.
D. Christobal Gutierrez de Caviedez.
D. Antonio Folgar y Amonarriz.
D. Gerónimo Campusano Cevallos.
D. Esteban Hurtado de Mendoza.

Racioneros.

D. Alonso Zorrilla.

D. Joseph Molina Mones, que por permuta pasó de Canónigo á la Santa Iglesia de Oaxaca, en donde obtuvo una de las Dignidades de aquel Cabildo.

D. Fulgencio Valencia, que igualmente fué primero Secretario de Cabildo.

Siguen los demas Señores Capitulares que ha habido hasta el dia: la señal de * denota los que actualmente forman este Ilustre Venerable Cabildo, que todos han tenido la bondad de subscribirse á esta obra.

Posterior á la entrega de la Iglesia tomó posesion de Canónigo (llevando la antiguedad al Dr. Folgar) el Dr. D. Juan Joachin Zopeña, quien pocos años hace falleció de Abad de dicha Insigne Real Colegiata.

D. Joseph Mariano Moral, provisto Racionero: no tomó posesion porque murió queriendo explorar el Besubio en su cima y roturas, como Plinio el mayor.

D. Joseph Aregui tomó posesion por Apoderado, y despues fué promovido á la Santa Iglesia Catedral de Michoacán, en donde se halla hoy de Tesorero Dignidad.

D. Mariano Antonio de la Vega Racionero, y por oposicion primer Penitenciario. Por la misma pasó á

igual Canongía á Michoacán, en donde falleció de Dignidad de aquella Santa Iglesia.

D. Francisco Xavier del Castillo Racionero, y Canónigo de gracia. Despues por oposicion Penitenciario de la Metropolitana de México.

D. Joseph Verdugo, primero Racionero de Idioma, y despues Canónigo de lo mismo.

D. Miguel Torizes y Meza Racionero, pasó á Canónigo.

D. Juan Francisco Torres Cano Racionero.

D. Joseph Gonzalez del Pinal, primer Magistral y Cura de Almas, pues es anexò á esta Canongía.

D. Joseph Becerra Moreno, primero Doctoral, y habiendo llevado por oposicion la Doctoral de México, al propio tiempo le vino Canongía de merced para la misma Metropolitana Iglesia, que admitió, en donde fué Juez Provisor.

* D. Bartolomé Barrientos, segundo Penitenciario.

D. Manuel Ignacio Beye Cisneros y Quixano, segundo Doctoral. Pasó á igual Canongía por oposicion á la Metropolitana de México.

D. Ignacio Joachin Roldan Racionero, y despues Canónigo de Idioma.

D. Antonio de los Rios Racionero.

D. Ignacio Hugo de Omeric, Racionero y Canónigo de Idioma.

D. Joseph Mendez Prieto, Canónigo, y ántes Racionero de gracia.

D. Juan Manuel Velasco, Racionero y Canónigo de gracia.

D. Francisco Xavier Mora, Racionero y Canónigo de gracia.

D. Francisco Rangel, segundo Canónigo Magistral, y despues de gracia.

D. Luis Beltran de Beltran, Racionero, y despues Canónigo; permutó su Canongía de Oaxaca por la Racion de Don Joseph Molina Mones.

El Illmò. Señor Don Joseph Fermin Fuero dignísimo Obispo de la Iglesia de Chiapa: fué tercero Doctoral de la Colegiata: fué promovido á Chantre Dignidad de Oaxaca, Dean de la misma Santa Iglesia, de donde fué presentado para la Mitra de Chiapa.

* D. Francisco Velez Escalante, Racionero de Idioma, segundo Secretario Capitular, y actual tercero Canónigo Magistral y Cura.

* D. Simon Vives, Racionero y Canónigo de merced.

D. Francisco Leal, Racionero: pasó por permuta á Durango en la Nueva Vizcaya de Medio Racionero.

* D. Juan Eugenio Nieto, por dicha permuta Racionero, y en el dia Canónigo de merced.

D. Martin del Rio, siendo Racionero de la Iglesia Catedral de Valladolid en Michoacán fué provisto Racionero y Canónigo de la Insigne Colegiata.

D. Manuel Silva y Jurado, Racionero, y Canónigo de gracia, tercero Secretario Capitular.

D. Joseph Pánfilo Rementería, Racionero y Canónigo de merced: pasó á Media Racion de la Iglesia Catedral de Puebla.

* D. Juan Joseph Olvera, Racionero de Idioma.

D. Joseph Joachîn Carrillo, Racionero de gracia.

D. Ciro Villaurrutia, Racionero: pasó á Media Racion de la Metropolitana.

* D. Manuel Eduardo Perez Bonilla, Racionero de Idioma.

D. Juan Agustin Lacoizqueta, Racionero y Canónigo de gracia.

* D. Joseph Miguel Malo, Racionero de gracia.

* D. Francisco Beye Cisneros, quarto Doctoral.

* D. Joseph Lema, Racionero de gracia, quarto Secretario Capitular.

* D. Manuel Gamboa, Racionero de Idioma.

* D. Joseph María Bucheli, Racionero de gracia.

* D. Manuel Casela, Canónigo de Idioma.

Los Abades de la Insigne Real Colegiata deben (segun sus Constituciones) ser Doctores en dos facultades. Los que ha habido desde su ereccion son los Señores Doctores

Primero, D. Juan Antonio Alarcon y Ocaña.

Segundo, D. Miguel Cervera, provisto.

Tercero, D. Diego Sanchez Pareja, falleció provisto Canónigo de la Santa Iglesia de la Puebla.

Quarto, D. Joseph Felix Colorado.

Quinto, D. Juan Joachin Zepeña, Canónigo ántes de gracia.

Sexto, D. Ignacio Ramon Moreno, era Canónigo de Idioma Otomi.

§. V.

111. LA ereccion se hizo en la forma siguiente: Un Abad con renta anual de 2250 pesos: diez Canónigos, inclusos los tres de oposicion, con la renta de 1500 pesos cada uno: seis Racioneros con la de 900 pesos: seis Capellanes con la de 250 pesos: y los demas oficios de Sacristan primero y segundo, Secretario, Contador, Apuntador, Maestro de Ceremonias, Pertiguero, Ministros de Coro con su Sochantre, Maestro de Infantes, y otros Dependientes,

tienen bien cortas rentas, de que proviene verse no pocas veces servidos dos empleos por un Sugeto. Si algunas de las manos piadosas de México, ó el Reyno, aumentasen las rentas, seria sin duda uno de los medios mas oportunos para que se poblase aquel Santuario tan recomendable, cuyo vecindario va cada dia en mas decadencia por faltar á aquel lugar el comercio y la industria para subsistir sus Vecinos. Aumentándose las rentas y salarios, y fincándose los empleos que se pagan de las limosnas, (*) habria mas dependientes en aquella Iglesia, y por consiguiente mas vecindario, pues se podrian emplear Sugetos que tuviesen familias, lo que ahora no, pues algunos Subalternos aun para solo sus individuos sufren mil indigencias y penurias, bien al contrario de lo que piensan algunos, que solo miran las cosas en la superficie, suponiendo que son tan quantiosas las limosnas, que con ellas sobra para todo, no lo siendo; y faltando aun para lo muy necesario, como me consta de ello por los muchos años que estuve avecindado en aquel Santuario.

(*) La dotacion no se extiende á mas que para los Señores Capitulares, Sacristan primero y segundo, los seis Capellanes, Mayordomo y dos Mozos de Oficio. Todos los demas empleos deben salir de las limosnas. Si se tuviera conocimiento y se analizasen estas en sus distribuciones, no se abultarian arbitrariamente sin discusion. Aun las fincas han ido á ménos, pues la deterioracion que ha causado en ellas el tiempo, ha sido causa de que se vendan unas para reparar las otras. Lo mejor dotado son las quatro Capellanias de Confesonario, que entre otras muchas obras insignes dexó el Señor Arcedeano Don Joseph Torres Vergara, con el capital cada una de 6250 ps. Y aun este ignoro si se halla completo, ó ha tenido algun menoscabo, como tienen las mas en las fincas en que se imponen.

CAPITULO X.

112. COndecorado este con la ereccion de que hemos hablado, y con el Título de Villa que le dió S. M. á aquel Pueblo, se pulsaba la dificultad para aumentar el vecindario de no haber otra agua que la del rio (inbebible en sus avenidas) bien que la experiencia ha demostrado no consistir el corto vecindario en la mala agua, sino en las causas que hemos insinuado, aunque por entónces se juzgó esta por suficiente: por cuyo motivo se trató de ocurrir al reparo introduciendo otra agua, como se habia premeditado muchos años ántes de la ereccion de la Colegiata.

113. Siendo Virrey el Illmò. Señor Arzobispo D. Fr. Payo Enriquez de Rivera, hizo merced á D. Pedro Arias de Mora (dueño de la Hacienda nombrada Tulpa en Jurisdiccion de Tlalnepantla) de tres surcos de agua del rio que pasa por aquel Pueblo, con la obligacion de que conduxese de él perennemente dos naranjas de agua á Guadalupe; y no cumpliendo con lo pactado dicho Don Pedro, propuso Don Blás de Aragon conducir á su costa las dos naranjas de agua, haciéndose cargo de los tres surcos, y otro mas que se le concedió. Despues de mucho tiempo y de varias reconvenciones para que Don Blás estuviese á lo pactado, no pudiéndolo conseguir, se presentó ante la Real Audiencia Gobernadora el Lic. D. Joseph Lizardi y Valle, Mayordomo Tesorero de los propios y rentas del Santuario, (y posteriormente Canónigo fundador de su Colegiata) para que compeliese á Don Blás; y dada comision por dicha Real Audiencia para este efecto al Señor Don Francisco Antonio de Echavarri Ca-

ballero de la Orden de Santiago, y uno de sus Oydores, se transigió D. Blás en la cantidad de 202 pesos. Con este fundamento y limosnas que se dedicó á colectar dicho Señor Echavarri, comenzó la construccion de la targea (por donde debia el agua conducirse) el dia 22 de Julio de 1743. sacándola desde el Pueblo de Tlalnepantla, distante mas de dos leguas de Guadalupe, y habiéndola adelantado con su gran zelo é industria, le fué forzoso pasar á los Reynos de España.

114. Fué señalado á ocupar su lugar el Señor Don Domingo Trespalacios, asímismo Caballero de la Orden de Santiago y Oydor de esta Real Audiencia, quien feneció la obra el 7 de Julio de 1751. en que se vió entrar y verterse el agua en la famosa fuente que estaba á prevencion fabricada en el centro de la plaza del Santuario, de piedra de canteria de color de rosa, de mas de treinta pies de diámetro, y un elevado pirámide en el medio, con las quatro partes del mundo talladas de relieves, y otros adornos, y por remate y corona la Imágen de la Santísima Vírgen de Guadalupe tallada de la propia canteria (que han producido los cerros del Santuario) saliendo de su basa muy vistosos derrames.

115. La targea por donde se conduce el agua es obra magnífica: consta de doce mil novecientas treinta y cinco varas, por el rodeo que hace buscando la firmeza en la raiz de los montes, y huir lo salitroso del terreno que media en la línea de rectitud, y otros obstáculos que se pulsaron. Sin embargo de venir subterranea en algunas distancias, en las que se eleva sobre la superficie se numeran dos mil docientos ochenta y siete arcos, algunos tan capaces y elevados, que parecen triunfales. Tiene muchas y muy costosas pozas y caxas

de agua, y el todo de esta grande obra tuvo de costo ciento veinte y nueve mil pesos.

CAPITULO XI.

De la Fuente ó Pozo milagroso.

116. YA que tanto nos hemos separado de los demas lugares santificados por la Santísima Vírgen en sus portentosísimas Apariciones, volvamos á ellos para describirlos.

§. I.

117. LA Fuente que se conoce vulgarmente con el nombre de Pozito, es el lugar en que segun Florencia, se apareció la Santísima Vírgen al venturoso Indio Juan Diego, brotando milagrosamente para manifestar el lugar quando se solicitaba saber del Indio por el Señor Obispo y sus Familiares: (*) hanle dado todos los Autores el nombre de aluminosa, creyendo contienen sus aguas alumbres, sin otro exâmen que seguir al primero que lo dixo, como acontece en otros muchos puntos de la historia Guadalupana, y aun de la de Indias en lo general. Por no incurrir en este error (infiriendo lo era segun algunas reflexiones hechas sobre dichas aguas) consulté con persona que me pudiese absolver de la duda por asistirle suficientes luces en la Química y Física, y que podria tener algun conocimiento de ellas, y me salió cierta mi congetura, pues segun me informó habia hecho análisis de dichas

(*) P. Francisco Flor. Zod. Mar. f. 36.

aguas, y no son aluminosas, como han dicho los Autores. (*)

118. Esta Fueste está por la parte del Oriente del cerro de Tepeyacac, y en el propio camino Real que sale para el Puerto de la Veracruz y otros lugares del Reyno. Es de poco mas de una vara de diámetro y una de profundidad. Hízosele un cerco de canteria que sirviese de dique á sus aguas, que elevándose como un palmo á borbotones nunca rebosan, resolviéndose en un hilo delgado que desagua por conductos que tiene para ello: pero tampoco jamas, ni en los años mas escasos de lluvias, que se han agotado otros muchos caudalosos manantiales, ha disminuido este de su corto caudal la mas mínima parte, manteniéndose siempre en un ser.

119. La experiencia ha acreditado á estas aguas (mas que por la virtud natural por la milagrosa) de medicina casi universal para todas las enfermedades y dolencias. Aquí ocurren los Españoles é Indios, y unos y otros han hallado en esta milagrosa Piscina la salud que deseaban. Los Indios se bañaban ántes en el propio manantial, con bastante profanacion de lugar tan sagrado. Ahora lo practican en los receptáculos exteriores que con este fin se formaron. Condúcense estas

(*) D. Vicente Cervantes Catedrático de Botánica, quien dice que estas aguas están saturadas de ayre mefitíco, ó ayre fixo ó principio, de cuyas virtudes tienen bastante conocimiento los Físicos modernos. Vease á Sigaut de la Fond. en sus Elementos de Física, que traduxo D. Tadeo Lope y se imprimieron en Madrid año de 1787. en el tomo 3. art. 1. f 25. De este ayre proviene á estas aguas su eficacia para arrojar y matar las lombrices del vientre, y deshacer la piedra de la orina, con otras de que la naturaleza ha enriquecido á este ayre, que respirado es mortífero. La color le proviene de las turras ocrosas por donde pasan sus veneros, y el mismo ayre les dá á estas aguas el gusto acídulo, del que ha provenido tenerlas por aluminosas.

aguas de la vida en botellas y otras basijas para todos los lugares del Reyno, y tambien para los de España, por las maravillosas curaciones que con ellas se experimentan.

§. II.

120. EN el año de 1646 se cercó y dispuso en forma decente. Ahora se ha concluido una Iglesia que se formó cubriendo y resguardando este lugar, cuya planta ichrografia (incluyendo el macizo de las paredes) tiene de longitud de Oriente á Poniente treinta y cinco varas, y de latitud del Septentrion al Mediodia veinte y una. Y en este corto recinto está tambien distribuida la fábrica, que tiene la Iglesia, su Sacristia, Ante-Sacristia, Quarto para Predicadores, y dos exteriores Pozos ó Estanques, receptáculos de los derrames de la Fuente para que en ellos se laven ó bañen los enfermos, como se dixo. Corona esta fábrica (y dixe de la Arquitectura) una cúpula ó domo de bastante altitud, cuya circunferencia ocupa toda la Capilla principal, que por qualesquiera parte que se tome su diámetro es de quince varas y una tercia, sobresaliendo para la parte exterior (entre las ocho columnas que sirven de arranque á la cúpula) quatro lugares ó Capillas con destino á colocar en igual número las Apariciones de la Santísima Vírgen, ocupando la principal, en que está el Presbiterio y Altar mayor, una Imágen que se pretendió fuese un traslado exâcto y ajustada copia de la original Guadalupana; (*) pero no es con-

(*) Se tomó lienzo y pintó la Imágen al temple para sacarla idéntica al Original; pero hay una diferencia tan notable, como de lo vivo á lo pintado.

seguible á el Arte, como se demuestra y patentiza á los que la ven; y de ello daremos unas pruebas tan inconcusas en la Disertacion, que no dexen que dudar.

121. A la entrada de la Capilla ó pequeña Iglesia, y en el cuerpo de ella, está la Fuente milagrosa ceñida de canteria, y resguardada de un brocal como de una vara de alto formado de madera, y hácia la superficie del agua un crucero de fierro para que ninguno ose bañarse allí, y solo puedan sacar de él agua con una cantarilla de metal.

122. En los dos lugares en que se habian de haber abierto puertas para los vientos de Norte y Medio-dia, en el de este último se colocó el Púlpito, de quien es Atlante una escultura del venturoso Indio Juan Diego bien executada; y el Púlpito de madera de bálsamo delicadamente tallada y dorados algunos de sus relieves.

123. Están de oro bruñido (que parecen una iluminada esfera) el coro, los balaustres que con igualdad á él, circundan el arranque de la cúpula en las partes del entablamiento de las columnas: estas desde el zócalo hasta la cornisa, y lo interior de la cúpula: y en lo exterior, así ella como los campaniles que forman una corona á esta Capilla, están vestidos de azulejos que remedan la porcelana de China. Todo este conjunto del Arte en el adorno, hermosura y perfeccion, hacen máxima á esta mínima fábrica, executada (á lo que me parece) por el órden Corinto, que en su planta forma una especie de figura oval ó elipse.

124. Aun sin haberse concluido perfectameute ni executado los adornos del dorado, retablo y demas interiores, pasaba su costo (el año de mil setecientos noventa y uno) de quarenta y ocho mil pesos, á expensas públicas y especial solicitud de Don Nicolás de Zamo-

rategui Gaditano. Pero quien principalmente contribuyó á esta fábrica fué S. E. Illmá. el Señor Arzobispo con sus limosnas y faenas, en que dispensando á los Operarios de las fábricas arquitectónicas pudiesen trabajar en ella quatro horas los dias de precepto, executándolo gratis, se consiguió su conclusion en catorce años. En cuyo tiempo estuvo asistiendo y dirigiendo la obra (teniendo que ir desde esta Capital á aquel Santuario, de donde era nativo) el Arquitecto que la delineó Don Francisco Guerrero y Torres, Maestro mayor de esta M. N. M. L. Ciudad, y de otras fábricas Reales, sin estipendio alguno, sino *mere gratis*.

CAPITULO XII.

Del Monte Santo, ó Tabor de María.

§. I.

125. EN la cima del cerro, y en el lugar en que se apareció tres veces la Santísima Vírgen á Juan Diego, y de donde este cortó las flores de que milagrosamente se formó la Santa Imágen, no hubo por muchos años mas memoria que un agregado de piedras que servian de peana á una Cruz de madera, hasta que el año de 1660 la piedad y devocion de Christobal de Aguirre y de Doña Teresa Peregrina su muger, labraron á su costa una Capilla, poniendo á censo un mil pesos para que con el rédito se cantase con toda solemnidad una Misa el dia doce de Diciembre, dia de la Aparicion de la Santa Imágen; y al lado de la Capilla por la parte del Oriente se labró un aposento con puerta de comunicacion á ella y al cerro. En este aposento vivió hasta su muerte en vida penitente y so-

litaria Doña Francisca de Medina Viuda, hija de buenos Padres y natural de la Villa de San Miguel de Culiacán, que falleció de 56 años de edad.

§. II.

126. POCOS años ántes de la fundacion de la Insigne Colegiata, el Presbítero Don Juan Joseph de Montufar, tierno amartelado devoto de la Santísima Vírgen de Guadalupe, con limosnas que solicitó su devocion fabricó una Iglesia de bóvedas en el mismo lugar, consagrada á la Santísima Señora y al Príncipe de las Milicias celestiales Señor San Miguel. Hizo á mucha costa y trabajo una calzada con sus pasamanos de cal y canto para la comodidad de los devotos que suben á visitar aquel Tabor de María; pero es mas cómoda con los grados de canteria la que se hizo por el lado opuesto frente de la fuente, quando se fabricó la Capilla que dexamos descripta en el lugar de aquellas milagrosas aguas. Dicho Padre Montufar labró varios aposentos, y unos como tránsitos que sirven para tribunas á la Iglesia, y que despues se ampliaron y aumentaron por el P. D. Joseph Olazarán de la sagrada Congregacion de San Felipe Neri, formando de los altos y baxos (con limosnas que colectó para tan santa obra) una Casa en que dar los Exercicios de San Ignacio, de que él mismo fué el Director, comenzando sus tandas luego que se verificó la expatriacion de los Jesuitas en el año de 1767. E interin se concluia la vivienda competente en el cerro, aplicó algunas en la Iglesia antigua de los Indios con imponderable incomodidad suya y de los Exercitantes; pero con el zelo de un San Ignacio, siendo copiosísimo el fruto

espiritual que logró á manos llenas en ambos lugares santificados por la Santísima Vírgen.

127. Eran asistidos allí los Exercitantes de todo lo necesario sin escasez, como si existiera con sus rentas la Casa de San Andrés, que en esta Capital se cerró en la expatriacion dicha de los Jesuitas: Empero todo cesó con la muerte de dicho R. P. Olazarán, que le asaltó á pocos años de su Apostolica tarea, con general sentimiento de quantos le conocieron, ó supieron la gran falta de su persona para la continuacion de tan utilísima obra.

128. Celébranse en aquel santo Monte dos solemnes fiestas con Misa cantada y muchas rezadas: la una el dia 8 de Mayo, y la otra el dia 29 de Septiembre, en cuyos dias, dedicados al Señor San Miguel, hay concedidas á aquella Iglesia dos Indulgencias plenarias (como diximos en otro lugar.) Costea el todo, ó la mayor parte de estas funciones, el devoto Republicano Don Manuel del Castillo, (*) autorizándolas el R. P. Prior del Convento de San Sebastian de Carmelitas de esta Corte, que canta siempre la Misa, acompañando Religiosos de su Orden. A mas de estas hay el dia 12 de Diciembre la que se dixo dotaron Christobal de Aguirre y su muger.

CAPITULO XIII.

De la fundacion del Convento de Capuchinas.

129. DAremos el último adorno á este Santuario con describir su Jardin, que de virginales rosas plantaron y fundaron las RR. MM. Capuchinas en estos últimos años á la mas fragrante mística Rosa María Santísima de Guadalupe con las singularidades siguientes.

§. I.

130. LA R. M. Sor María Ana de San Juan Nepomuceno Religiosa del Convento de San Felipe de Jesus y Pobres Capuchinas de esta Ciudad, el año de 1773 (á los dos años de profesa) comenzó á experimentar en sí unos vehementes deseos de fundar un Convento de su Orden en el Santuario de Guadalupe, con el fin y loable objeto de que Dios fuese mas alabado, y de que tuviese mayor culto la Santa Imágen aparecida. Comunicados sus deseos á su Confesor el Señor Dr. y Mrò. D. Cayetano Antonio Torres Dignidad de esta Santa Iglesia Metropolitana, procuró disuadirla manifestándole las graves dificultades de su empresa, haciendo lo mismo el Señor Arzobispo las veces primeras que á S. Exâ. Illmâ. manifestó dicha R. M. sus deseos, con licencia que ya para ello habia obtenido de su Confesor: pero repitiendo sus instancias (aun con alguna importunidad) dixo un dia á S. Exâ. Illmâ. aquí tengo dos reales, y estos han de producir muchos pesos para la fundacion: dióselos á los Eclesiásticos que estaban allí, y viendo el Señor Arzobispo esta fe, re-

flexionando sobre la materia, hubo de conceder su licencia, para que con la de la Abadesa y del Señor Torres procediese por medio de Cartas á solicitar apoyo de aquellos Sugetos y Personas que pudieran coadyuvar.

131. La R. Madre con fecha de 16 de Mayo de 1778 escribió en derechura al Soberano, representándole sus deseos y proporciones, que le facilitarian los gastos confiando en la piedad Mexicana. Conmovido el religioso ánimo de su Magestad con esta Carta, mandó librar su Real Órden con fecha de 3 de Octubre del mismo año al Exmò. Señor Baylio Frey Don Antonio María de Bucareli, Virrey, y á S. E. I. el Señor Arzobispo, acompañando la enunciada Carta, y encargándoles que de acuerdo y prontamente informasen sobre la solicitud de dicha R. Madre.

§. II.

132. INterin se corrian todos los trámites por los dos Exmòs. Gefes con la madurez que pedia el caso, falleció el Sr. Virrey, y su Succesor el Exmò. Señor Don Martin de Mayorga acordó con el Señor Arzobispo hacer el informe, como lo hicieron con fecha de 26 de Septiembre de 1779, en cuya vista se sirvió su Magestad mandar expedir su Real Cédula de 3 de Julio de 1780. concediendo su Real permiso para que se pudiese fundar y construir el Convento de Capuchinas en el parage expresado, llegando á México estos Reales Rescriptos en Marzo de 81.

§. III.

133. EN virtud de ellos, y habiendo pasado los Exmòs. Señores Virrey y Arzobispo á

reconocer el sitio en que se debia fabricar el Convento el dia 24 de Mayo del referido año de 81, y aprobados los Planes de Peritos el 26 de Junio inmediato, se comenzaron á abrir los cimientos el siguiente mes de Julio á los once dias de él (*), y el 13 de Octubre del año siguiente de 82 bendixo y puso la primera piedra S. Exâ. Illmâ. logrando ver acabada perfectamente la fábrica de Iglesia y Convento en el cortísimo tiempo de ménos de cinco años, pues fué el dia 30 de Agosto de 1787.

---

(6) El 25 de Febrero del año de 1784, y en otros subseqüentes se halló en estos cimientos una hosamenta de extraordinaria magnitud, que constaba de dos canillas de cerca de vara de largo, y una quarta de ancho por la parte mayor, varias costillas, un hueso de una vara de largo y tres quartas de ancho por el un extremo, y dos colmillos, de los quales el uno salió en varios pedazos, y el otro tenia tres varas y quartas, faltándole un pedacito de la punta. Posteriormeute, á distancia de 15 varas hácia el Poniente, y en distintos lugares y dias, se hallaron las dos mandibulas, un femur, ó sea la tibia, y otros huesos del mismo animal. La mandibula inferior, que era la mas entera, tenia solas dos alveolas, una á cada lado, y á ellas tan unidas sus correspondiente muelas, que parecian de una pieza: tenia de circunferencia esta mandibula dos y media varas. Esta hosamenta estaba á quatro varas de profundidad, sobre arena cubierta de la misma, y sobre ella otra capa de tierra amarilla petrificada, á la qual comunmente llaman *tepetate*.

Las observaciones de los Físicos fueron: 1a. Que la magnitud de estos huesos, los colmillos, y el carecer de dientes incisivos sus mandibulas, son pruebas manifiestas de que este animal era Elefante, que es la bestia mayor entre los quadrupes, á jamas visto en la América, ni aun de sus primeros Pobladores cultos los Toltecas, puesto que no lo figuraron en sus Mapas, como lo hacian con otros animales de ménos consideracion; y por consiguiente que la existencia de este animal fué anti-diluviana, ó al ménos de un tiempo inmediatamente posterior, quando todavía la tierra no habia abierto brechas por varias partes al mar, de modo que pudiese impedir el paso á la América á esta especie de animales. Noten esto los Pre-Adamitas.

2a. Que sin embargo de una tan notable antiguedad ninguno

134. El dia 13 de Octubre inmediato, despues de las mas prudentes determinaciones, é informe de la R. M. Abadesa del Convento de San Felipe de Jesus de dichas Religiosas, hizo S. E. Illmâ. el nombramiento de Fundadoras del nuevo Convento (que tituló de nuestra Señora de Guadalupe) en las RR. MM. Sor María Manuela, Sor María Ana de San Juan Nepomuceno, Sor María Magdalena, Sor María Teresa, Sor María Coleta, Sor María Feliciana, Sor María Lugarda, Sor María Serafina, y la hermana Sor María Antonia. De estas RR. Fundadoras (quando llegó el caso de estar en su Convento) fué nombrada para Abadesa Presidenta la R. M. Sor María Ana de San Juan Nepomuceno (*), repartiendo los demas empleos en las otras Religiosas, segun y como tenia premeditado con maduro y prudente acuerdo.

---

de los huesos estaba petrificado, ni habia perdido de otra manera su substancia, pues quemada una pequeña parte despidió el mismo olor empyreumático que un hueso reciente. Yo conservo un pedazo de canilla.

3a. Que estos huesos estuvieron cubiertos por la mole del cerro, y que la muerte del Elefante fué anterior á la formacion de él. Su falda meridional se extendia por el rumbo del Sur á mucha distancia, en lo que en el dia es llano: esto se hace patente á la observacion, pues se ve que en lo pasado, ya fuese para fabricar casas, ó poner mas á cubierto de los Nortes el magnífico Templo, ó el segundo que se dedicó á la prodigiosa Imágen, ó para aprovechar la piedra en otros destinos, derrumbaron dicho cerro por esa parte, y aun en el dia se ha continuado el desmonte por casi toda la circunferencia del cerro. Regúlese segun su cima adonde correspondia finalizar la falda meridional, y se verá claro que mucho mas hácia la parte del Sur, de donde se hallaron estos huesos.

4a Que la peñasqueria de dicho cerro no profundiza, y está formada sobre una planicie de arena.

Para instruirse mas por menor de la invencion de esta hosamenta, veanse las Gazetas de Mexico n. 5. de 10 de Marzo, y n 16 de 11 de Agosto del año de 1784.

(*) La misma que promovió y solicitó la fundacion.

§. IV.

135. HAbiendo pasado S. Exâ. Illmâ. la mañana del 15 del propio mes al Convento de San Felipe de Jesus á verificar la traslacion de las Fundadoras á su nuevo Convento de la clausura, y colocadas en muy decentes coches, con sus Madrinas, Señoras de la primera Nobleza de México, y los Señores Síndicos de uno y otro Convento, Señores Ministros y Personas de la mayor graduacion de esta Corte, que la iban haciendo al Exmô. é Illmô. Señor Arzobispo y á las RR. MM. con una escolta de Dragones y numeroso Pueblo. Comenzaron su ruta para Guadalupe, llegando á aquel Santuario á las nueve y tres quartos de la mañana; y descendiendo de los coches ántes de subir el puente, se formaron en Comunidad, anticipándose la primera la hermana Sor Antonia, quien llevaba enarbolado un Santo Christo. Con este órden llegaron á la Iglesia Colegiata, cuyo Venerable Cabildo esperaba en concierto á S. Exâ. Illmâ. y RR. MM. á las que conduxeron al Presbiterio, entonando la Música con toda solemnidad la Salve, que finalizada llevó S. Exâ. Illmâ. á las RR. MM. al nuevo Convento, las introduxo y aposesionó en él despues de la Misa que cantó uno de los Señores Canónigos de la Insigne Real Colegiata, solemnizándola la Música, que entonó el *Te Deum*, acompañando la descarga de la Tropa.

§. V.

136. HASTA el dia 7 del referido Octubre importa lo gastado en la fábrica material de Iglesia y Convento, Casa de Capellan (que lo es un Señor Canónigo) Casa del Sacristan y demas Oficinas,

con las que se labraron para reemplazar las que se demolieron de la Colegiata, y estaban ubicadas en donde se labró esta nueva fábrica, la cantidad de doscientos doce mil trescientos veinte y ocho pesos dos reales nueve granos, sin incluir el importe de las faenas, piedra, arena, pintura, y otros muchos materiales y utensilios que la piedad de los devotos Guadalupanos ofreció de limosna.

137. Débese lo principal de esta fábrica y fundacion al Exmô. é Illmô. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, dignísimo Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia, no solo por las crecidas limosnas con que concurrió, sino por los arbitrios que dió y providencias que tomó para que otros contribuyesen (*), y exemplo raro para animar á las faenas, portando personalmente la piedra y otros materiales. Estas faenas eran los Domingos, en que trabajaban quatro horas *gratis* los Albañiles y otros Operarios, y por tandas los Pueblos circunvecinos, entre los que sobresalieron el de Tlalnepantla y Villa de Tacuba.

138. Las cantidades que dieron los Bienhechores de la Hermandad que arbitró S. Exâ. Illmâ. con las RR. Madres fué la de..... ..... 93ⓟ300 ps.

Colectados en esta Corte y fuera de ella..... 30ⓟ312 ps.

El Señor Don Pedro Terreros primer Conde de Regla..... 18ⓟ200 ps.

El Sr. Dr. y Mrô. D. Luis de Tor-

Pasa á la vuelta.....141ⓟ812 ps.

(*) Una Hermandad con las RR. MM. en que cada uno de los Hermanos contribuya anualmente con doscientos pesos.

Suma de la vuelta.....	143812 ps.
res Arcedeano de esta Metropolitana Iglesia.....	22200 ps.
El Real Tribunal del Consulado....	12000 ps.
El Dr. D. Manuel de la Borda.....	92000 ps.
Suma.....	167012 ps.

Lo gastado.....	212328 ps.	2 rs.	9 gs.
Son en data.....	167012 ps.	0 rs.	0 gs.
Restan.....	45316 ps.	2 rs.	9 gs.

139. Segun parece se resta la cantidad de quarenta y cinco mil trescientos diez y seis pesos, dos reales nueve granos, que se infiere que el todo ó la mayor parte de ella dió S. Exâ. Illmâ. quien no permitió se declarase su contribucion.

140. Ignórase tambien las que dieron los Señores Síndicos Marqués del Apartado, y Don Juan Bautista Fagoaga su hermano, pues es constante suplieron varias cantidades de pesos.

§. VI.

141. A Esta Iglesia de las RR. MM. se trasladó de la de su Santuario la Prodigiosa aparecida Imágen de María Santísima de Guadalupe la noche del dia 10 de Junio del año de 1791. para que se comenzase á reparar aquel bellísimo Templo del daño que ha padecido con la inmediacion del de las RR. MM. Capuchinas. Y para que se verifique con mas progresos que hasta la presente, ha concedido el Exmò. Señor Virrey Conde de Revilla Gigedo su permiso, á

fin de que se celebren quatro Loterias en el año sobre el fondo colectable de quince mil pesos, cuya cantidad ha de ser divisible por mitad: los siete mil y quinientos para los accionistas, distribuidos en los premios siguientes: Un premio de tres mil pesos: dos de á quinientos: ocho de á docientos, y diez y nueve de á ciento; y los otros siete mil y quinientos pesos para la obra del Templo; sin haber que deducir cantidad alguna de costos, pues la gran devocion que justamente tributan todos á este Archiportento de las aparecidas Imágenes de María Santísima ha hecho el efecto de que quantos intervienen en la direccion, coleccion y celebracion de estas Loterias dedicadas á tan piadoso fin, haya pretendido ni admitido premio ni gratificacion alguna, obsequiando gustosos con su trabajo y responsabilidad (á que están expuestos) á nuestra Tutelar jurada Patrona, de quien tendrán el galardon y premio.

CAPITULO ULTIMO.

De la vida de Juan Diego.

142. EL dichosísimo Indio Juan Diego, que ántes de su bautismo se nombraba Quauhtlatoatzin, fué natural del Pueblo de Quautitlán, lugar en tiempo de su gentilidad de los mas populosos de este Reyno, distante (como se dixo al principio de esta obra) seis leguas al Nor-norueste de su Capital México.

143. Segun Becerra Tanco nació el año de 1474. (*) de la Categoría de los Mazehuales, ínfima entre los Indios, pues eran los del servicio. Quarenta y ocho

(*) Tanco f. 19.

años vivió en las tinieblas del gentilismo, guardandole la divina Providencia (para que fuese alumbrado con la luz de la Fe, y gozase sus misericordias) de los horrorosos estragos que el plomo, el acero, el hambre y la peste causaron en millares de Indios, que fueron víctima de la guerra en la grande época de la Conquista.

144. Bautizóse con su muger, á quien renaciendo en las aguas de la gracia le pusieron por nombre María Lucia, y fué por el año de 1524. Se ignora de sus costumbres ántes de ser contados en el gremio de los Fieles.

145. Lo que se sabe es, que con la gracia del bautismo fué luego Juan Diego bueno y devoto Christiano, y especialmente con un tierno afecto á la Santísima Vírgen, pues con estar el Pueblo de su residencia, Tolpetlac, mas de dos leguas distante de esta Capital, era prontísimo á oir la Misa que se cantaba los Sábados en el Barrio de Tlatelolco á la Reyna de los Angeles, madrugando para no perder su entera asistencia. Accion tan grande en un Neófito, que se la premió la Señora con los favores singulares que quedan referidos. Esta fe y devocion con la Madre de Dios acompañó con otras virtudes, que le hicieron merecer el que la Señora se le apareciese y tratase con la familiaridad y ternura de hijo muy querido, estampándose en su propia tilma.

146. Las virtudes de la humildad y pureza fueron en Juan Diego las mas relevantes, pues aun en lo lícito del matrimonio se abstuvieron él y su muger de tal manera, que hacian una vida de Angeles, viviendo mas como hermanos que como casados, luego que oyeron engrandecer la virtud de la castidad en un Ser-

mon, á los Predicadores Seráficos, (*) que observaron hasta su muerte. ¡Qué bien se compadece este acto heroico en dos casados tan recien convertidos, con la irracionalidad que atribuían á los Indios en aquellos primitivos tiempos de su Conquista! cuyo error obligó á la Santidad de Paulo III. á expedir su Breve que comienza: *Sublimis Deus sic dilexit humanum genus, ut hominem talem condiderit, qui non solum boni sicut caeterae creaturae particeps esset, sed ipsum summum bonum in accessibili &c.* dado en Roma á los diez de Junio del año del Señor de mil quinientos treinta y siete, tercero de su Pontificado. (**)

147. Su profunda humildad se manifestó aun desde su segundo mensage al Obispo, y sumisa excusa á la Santísima Vírgen por su calidad de plebeyo y Mazehuale; y que sin embargo de conocer que en su primer mensage no se le dió crédito, no por esto replicó á la Señora, sino que con profunda humildad hizo lo que le ordenaba, ofreciéndose gustoso á los ultrajes de los Criados, que le tuvieron por un falsario.

148. A mas de esto el resto de su vida lo empleó en los oficios mas humildes y abatidos, pues luego que se trató de hacer la primera Iglesia, como se verá adelante, pidió licencia al Señor Obispo para cuidar de su aseo y limpieza, y servir en ella á la Santísima Vírgen, guardando la ley santa de su Hijo, en la freqüencia de Sacramentos, perpetuo silencio y total retiro de la comunicacion mundana, en tanto grado, que tocado su Tio Juan Bernardino de los propios sentimientos

(*) Fr. Toribio de Benavente, vulgarmente conocido por Motolinia.

(**) Remesal. Hist. de Chiap. y Guathem. lib. 3. f. 140. y la trae traducida al f. 141.

de devocion, y deseos de servir á Dios con mas perfeccion, empleándose en aquel Santuario á su asistencia y cuidado por el tierno amor que profesaba á la Santísima Vírgen, comunicó sus pensamientos con Juan Diego; pero este con santa ingenuidad y resolucion le respondió en estos términos. »Que no tratase de ello, »que fuese á cuidar de sus cortas haciendas que Dios »le habia puesto á su custodia: que no convenia des»amparasen todos su Pueblo, y sobre todo que él »queria no discrepar un punto de la voluntad de la »Santísima Vírgen, que le placia el que le sirviese en »retiro y soledad.» Sin duda que en los continuos coloquios que le oian tener con la Señora, le manifestaria qual era su voluntad.

149. Siendo uno mismo el espíritu que animaba á Tio y Sobrino, y aquel reconocia en este un superior influxo en lo que le hablaba, obedeció sin réplica, y se fué á su casa á atender de la conservacion y cuidado de los cortos bienes que ambos tenian, en cuyo exercicio vivió hasta el año de 1544, trece despues de la Aparicion de la Santísima Vírgen, en que el general contagio del Cocolixtli, que arrebató millones de Indios, le hizo pasar de esta vida mortal á la eterna á gozar del verdadero descanso, como piadosamente se debe creer de un Indio de la pureza de costumbres que él, y que habia merecido el singular favor de que se le apareciese la Santísima Vírgen y diese la salud en la primera vez que tan agravado se hallaba de igual enfermedad. Y aun hay tradicion que en esta última hora se le apareció la Señora, le consoló, confortó y animó diciéndole: que como á devoto suyo lo sacaria á paz y á salvo. Murió por fin de edad de ochenta y quatro años: su cuerpo fué traido á Guadalupe, y enterra-

do honoríficamente en la Capilla antigua, y primera del Santuario, asistiendo á su funeral el Illmô. Sr. D. Juan de Zumárraga, que aun era Obispo entónces de México.

150. Aunque Juan Diego (por lo que amaba á su Tio) sintió su muerte, quedó consolado con la buena disposicion que tuvo para ella; y continuando en los humildes oficios de barrer y traer las cosas necesarias para la Iglesia y oficinas de la casa del Vicario del Santuario, con humildad, prontitud y exemplar devocion, ocupando el demas tiempo que le quedaba libre de estos oficios en contemplacion y meditacion delante de la Santísima Imágen, asistiendo á oir las Misas que allí se celebraban, y comulgando, con licencia del Señor Obispo, tres veces á la semana.

151. Así vivió en estos exercicios de piedad y devocion el tiempo de diez y siete años, hasta que, segun tradicion, barriendo un dia la Iglesia del Santuario, le habló la Santísima Vírgen desde su Altar avisándole la cercania de su tránsito, que fué el año de 1548. á los setenta y quatro de su edad, con aquella paz y dulzura que mueren los Justos, y mas aquellos que logran la dicha de tener en aquel trance la asistencia de la Santísima Vírgen, como de este venturoso Indio lo afirma una antigua historia, de quien no es dudable tuviese á su cabecera en aquella hora á quien en quantas tuvo de vida desde su conversion habia tenido en su corazon. Y quien en vida habia sido tan favorecido de la Santísima Vírgen, que mereció oirle aquellas amorosísimas palabras de *hijo mio muy querido*, *á quien amo por tierno y delicado*, *mi regalo*, y otras expresivas semejantes á estas, ¿qué mucho se dignase la Señora de asistirle en lo mas importante para su salvacion, de que dexó bien fundadas esperanzas, debiéndose creer está

gozando en la gloria del original que por quatro veces se le apareció en Tepeyacac.

152. Murió el propio mes y año que el Illmò. Sr. D. Juan de Zumárraga, infiriéndose le abrevió la vida el sentimiento de la pérdida de tan Santo Pastor, á quien tenia por Padre en su espíritu. Se enterró su cuerpo en la primera Ermita en donde yacia el de su Tio Juan Bernardino, bien que fueron infructíferas quantas diligencias se practicaron por el primero Señor Abad de la Insigne Colegiata en la invencion de su Cadáver, como se verá en la Disertacion.

153. Dexó un hijo, ó adoptivo, ó habido en su gentilismo, llamado tambien Juan, á quien dexó en herencia á la hora de su muerte una bellísima Imágen, y muy parecida copia de la original Guadalupana, que se ignora de donde la hubo. Está pintada en lámina de metal, su longitud de una tercia de vara, y su latitud de una quarta. Este Juan la dexó en el mismo trance de muerte á otro hijo Juan, nieto del primero, y este en su fallecimiento la dexó á su Padre espiritual, que lo era el Padre Juan de Monroy de la Compañía de Jesus, quien despues de poseerla mucho tiempo, y haberle acompañado á Roma y otras partes, la dió con estas noticias, y la de tenerlas bien averiguadas, al Lic. D. Juan Caballero y Ocio. Pasó, como otros de sus bienes, por su última voluntad al Señor Don Joseph Torres Vergara, Maestre Escuela Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana, quien la colocó en la Capilla de Señor San Miguel de dicha Iglesia, y en la reja de la propia Capilla puso pendiente una tabla con la relacion que hemos hecho de esta Imágen, pasando despues á colocarse al pie del Sagrario del Altar mayor de la misma Iglesia, guarnecida la lámina de un rico

marco de plata; y la tabla de su historia en la columna siniestra de la Sacristia y Capilla del Santo Christo.

154. Por lo hermoso de la pintura en tiempos tan rudos y faltos de Pintores, se conjetura piadosamente (pero sin algun otro fundamento) la daria esta Imágen á Juan Diego la Santísima Vírgen.

NOTA PRIMERA.

EL Exmô. Señor Don Miguel Lagrua Talamanca y Branciforte, de los Príncipes de Carini, Marqués de Branciforte, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de la Real Distinguida Órden de Cárlos III. &c. Virrey, Gobernador y Capitan General de esta N. E. desde el dia 11 de Julio del año próxîme pasado de 1794, que con su dignísima Esposa la Exmà. Señora Doña Antonia María de Godoy y Alvarez Marquesa de Branciforte, Dama de la Reyna nuestra Señora y de la Órden de María Luisa, viniendo de la Antigua á la Nueva España arribaron al Santuario de Guadalupe y adoraron la Portentosa Aparecida Imágen, quedaron los devotos religiosísimos ánimos de sus Exàs. tan prendados de la celestial belleza y sobre natural atractivo de esta Soberana Imágen, que desde luego comenzaron á manifestarle una tiernísima devocion, y á promover su traslacion á su propio magnífico Templo, contribuyendo para la conclusion de su reparo y reedificacion. Acaloró dicho Exmo. Señor Virrey de tal manera la traslacion (de acuerdo con S. E. Illmà. el Señor Arzobispo) que se determinó y resolvió (aunque con corto tiempo para la disposicion) el que fuese para el dia 11 de Diciembre, que se practicó en esta forma.

Puesta la Vela de lona (que esta Exmâ. Ciudad tiene para resguardar de los ardores del Sol en las Procesiones á los asistentes) por la estacion asignada, que fué desde la Iglesia de las RR. MM. Capuchinas, tomando el puente nuevo y siguiendo la rivera del rio por la parte de México, á hacer el ingreso por el puente antiguo á la espaciosa plaza, continuando por la parte de sus aceras hasta la puerta del Santuario que da vista al Poniente.

Esta ruta tomó la Procesion hácia las diez de la mañana del referido dia, á la que asistieron autorizándola los Exmòs. Señores Virrey y Arzobispo, Real Audiencia y Regios Tribunales; la M. N. y L. Ciudad, Real y Pontificia Universidad baxo de mazas y con sus ínfulas los Doctores, Sagradas Religiones, Terceras Ordenes, Cofradías y Hermandades; el Venerable Cabildo de la Insigne Colegiata y numerosa Clerecia, en cuyos hombros se portaba la bellísima portentosa Imágen, colmando de regocijos y tiernos afectos al numeroso concurso que atraxo de esta Capital y de otros circunvecinos lugares tan plausible, magnífica y deseada funcion. En alguna otra se ha notado en aquel Santuario (ni en esta Capital) el número de coches que aquel dia se congregaron del puente para abaxo, pues no se permitia pasarle alguno, porque aun los Señores Ministros descendian de ellos para transitar á la plaza.

La Santísima Imágen se colocaba, no en su marco de oro por la gravedad del peso, sino en uno dorado que aseguraban unas riquísimas andas. Cubria el reverso del Sagrado Lienzo una cortina de telliz ó brocado. Resguardaban de las involuntarias avenidas del devoto Pueblo á este divino Simulacro los Granaderos del Regimiento Urbano del Comercio de esta Capital, for-

mando la retaguardia la Caballeria de Dragones de España para impedir qualquiera desórden.

El Templo ha quedado con mejoras, y hasta el dia sin indicar fractura en las soldadas obras de sus muros, lienzos de las paredes y bóvedas.

En donde estaba el Altar nombrado de las Rosas se abrió una puerta que adorna una famosa lucida portada que dá ingreso á la nueva Sacristia, destinándose la antigua (que hace muchas ventajas en sus mensuras á la moderna) para Sagrario.

A mas de esto se trata de hacer un Retablo para el Presbiterio y Altar principal en que está la Santísima Imágen (que para esto se ha quitado el que tenia por ser muy antiguo) y con fundadas esperanzas de que la devocion de los Fieles contribuya a un Retablo que sea digno relicario de aquella peregrina Imágen: Se idea de mármol blanco y jaspe, que produce el Pais no muy distante de esta Capital, á que ciertamente abrirán las manos los muchos devotos acaudalados de ella y de todo el Reyno, como acostumbran en cultos de la Santísima Vírgen.

En el Coro se han formado unos corredores volados de balaustres de madera plateada, conformes en su diseño á los de la cruxia de plata, interin los devotos Guadalupanos la construyen de igual materia á los de ella.

En esta parte superior del Coro se colocarán dos órganos en la propia situacion que quedan los de la Metropolitana de México. Y en pocos años estará el Templo con mejores adornos, pues con motivo de la traslacion de la Santa Imágen, y extraño asunto del Orador que dexamos dicho al principio, se han afervorizado los ánimos de tal manera, que creeré se verifique

con muchas ventajas la propagacion del culto y devocion de nuestra Inclita Tutelar Patrona.

El mismo Exmò. Señor Virrey determinó el dicho año uno de los mas regios plausibles obsequios á esta Soberana Imágen en el dia que se celebra su prodigiosa Aparicion, qual fué el que se hiciesen las salvas con la Artilleria á las horas regulares, que confirmado ya por concesion de S. M. el Señor Don Cárlos IV. contribuirá anualmente á hacer magnífica su celebridad, como han contribuido desde el año de 1776. por igual concesion del Señor Don Cárlos III. (de gloriosa memoria) los repiques á vuelta de esquilas, sin excepcion de las Reales, en la Metropolitana Iglesia.

Estas regias concesiones, el general adorno é iluminacion de las calles, y la Imágen de la Guadalupana colocada en balcones y puertas con el mas decente aparato que puede cada vecino en los dias once y doce de Diciembre, para lo que precede anualmente el Bando que con solemnidad publica esta N. C. recordando tan justos debidos cultos á nuestra principalísima Patrona, y los mas religiosos que tributan en su Santuario, Metropolitana y demas Iglesias de esta Capital en magníficas funciones, cuyo exemplo siguen con devotísima y pia emulacion todas las Ciudades, Villas, Pueblos, Aldeas, y aun en los mas tristes cortijos, como lo he visto por mí en quantas partes del Reyno he estado, hacen nada equívoca la constante tradicion, segun dexamos dicho en otro lugar. Continuando nuestros Católicos Monarcas sus Reales mercedes á aquel admirable Santuario, que manifiesta la novísima que se expresa en la siguiente.

NOTA SEGUNDA.

POR Real Cédula de 21 de Junio de este presente año de 95. su Magestad, que Dios guarde, el Señor Don Cárlos IV. se ha servido declarar que la gracia de Bolillos que se habia hecho á la Metropolitana de México, era comprehensiva á la Iglesia de Guadalupe, á la qual, en virtud de sus antiguos privilegios, le corresponden todos los distintivos que se han concedido á la Iglesia de Lima, Metropolitana de México y demas Iglesias Catedrales de Nueva España. En efecto, segun esta Real declaracion, los tienen en práctica todos los Señores Capitulares de la Insigne Real Colegiata de Santa María de Guadalupe extramuros de esta Capital.

DISERTACION

SOBRE ESTA HISTORIA GUADALUPANA.

1. PARA aclarar algunos puntos que solo se han tocado accesoriamente, y traer otros que se han omitido por no cortar el hilo de la historia y hacerla enfadosa, como tal vez acontecerá con los que ha sido indispensable narrar enteramente en los lugares y capítulos en que se hallan, me pareció oportuno formar de ellos esta Disertacion, en donde los podrá ver el curioso, sin embarazarse el ménos especulativo, y que se contentare con la sencilla narracion que de la historia hemos hecho.

2. El primero y no ménos importante punto que hemos de tratar será el de si fué la Aparicion de la Sagrada Imágen de Guadalupe al Venerable Señor Don Juan de Zumárraga, siendo ya Obispo, ó solo se hallaba condecorado con el título de Protector de Indios; pues aunque para los que no profundizan las materias parezca punto definido este, no lo es á la verdad para los que saben la variedad, y aun las implicaciones que se hallan en los Autores sobre el tiempo en que se hizo la ereccion de la Mitra y Catedral de México, por falta de discusion.

3. Gomara en la historia de México de la impresion de Ambers del año de 1554. pág. 337. Torquemada en la primera parte de su Monarquía Indiana lib. 5. cap. 6. Remezal en el cap. 4. de la historia de Chiapa y Guatemala; y Betancur en el tratado de la Ciudad de México del Teatro Mexicano cap. 2. f. 6. asientan que el Venerable Señor Zumárraga vino de Obispo á México en el año de 1527. Pero á mas de que esto no se conviene con el tiempo en que fué hecha la ereccion de esta Mitra y Catedral, como se va á demostrar, aun es incierto tuviese aquel año el título de Obispo de la Iglesia Carolense mientras se le asignaba Sede Episcopal y Diócesis, que dicen varios Autores, ó á lo ménos debemos dudar de ello, quando aun su arribo á Nueva España no fué hasta el siguiente de 1528, como asegura Luis Becerra Tanco (1), y el célebre Antiquario de estas Indias Lic. D. Cárlos de Siguenza y Gongora en su *Piedad de Cortés*, de cuyo papel hemos de hablar con mas extension en otro lugar.

4. Por eso aun se aleja mas del verdadero tiempo de esta ereccion el P. Fr. Baltasar de Medina, anticipándola al 13 de Octubre

(1) Felicidad de México pág. 28. vuelta.

de 1525, como puede verse á la pág. 236. de su erudita y noticiosa Crónica de San Diego de México, siendo del propio sentir el Contador Don Joseph Antonio Villaseñor en su Teatro Americano; con todo, en este dia y año solo fué la aprobacion para que en la Ciudad de México se pueda señalar al Obispo de la Iglesia Carolense, y que se intitule de *Tenochitlán México*, lo qual consta en las Tablas Cronológicas del Padre Claudio Clemente por papeles auténticos (2). Y el aprobar que se pueda señalar al Obispo no es señalarlo de presente, mucho ménos el que se hubiese hecho la ereccion de la Mitra, pues se verá lo contrario por la Bula del Papa. ¿Pero quanto mas distante estará de la verdad Juan Diaz de la Calle haciendo esta ereccion el año de 1518 (3), se dexa entender? pues en ese año aun estaba gentil y por conquistar la Ciudad de México.

5. Podremos salvar á este Autor de un tan notable yerro, suponiendo lo hubo en la Imprenta (como es verosimil.) ¿Pero como lo hemos de suponer en el Padre Betancur, y absolverle de los que se le notan? Este Autor habiendo dicho en el fol. citado vino de Obispo el Señor Zumárraga el año de 527. y que en 9 de Diciembre del mismo le consagró el Sr. D. Fr. Julian Garcés Obispo de Tlaxcala, dice en el mismo Teatro en el Monologio fox. 61. lo siguiente: »Eligióle el Emperador por Obispo de Nueva España »con título de Obispo Carolino; pasó el año de 1528 con título de »Protector de los Indios, y acaba el párrafo, volvió á España el de »1532, y el de 34 volvió ya consagrado á Nueva España. »

6. De manera que este Autor lo hace Obispo desde el año de 1527, lo trae á Nueva España en ese año, le consagra en el mismo por el Señor Garcés, le vuelve á traer en el año de 1528 sin consagrar, pues dice, pasó á España el de 532, y ya volvió consagrado el de 34. ¿Quien podrá sacar de estas implicaciones lo cierto?

7. De aquí nace el que aun Sugetos de no vulgar literatura duden, y aun afirmen no era Obispo el Señor Zumárraga quando se le apareció la Santísima Imágen de Guadalude estampándose en la Capa del Indio. Pero aun mas fuerza dá al argumento un yerro de Imprenta semejante al de Juan Diaz de la Calle, que dexamos dicho. Vease lo que dice el Señor Don Francisco Xavier de Gamboa Regente que fué de esta Real Audiencia, quando se escribia esta historia Guadalupana, y difunto ya quando se pone esta Disertacion.

---

(2) Decada IV. pág. 173.

(3) Memorial de notic. Sacr. y R.

8. Este notoriamente sabio Americano (*) en el MS. que formó en defensa de la ereccion de la Insigne y Real Colegiata (y del que hablamos en otro lugar) como Abogado que era el año de 1750 de dicha Real Audiencia, y Patrono defensor de esta ereccion, dice á fox. 126. vuelta: »Y si se concibe separacion ó enagenacion de »la Santa Imágen por decir que se apareció á la dignidad Archie»piscopal por medio del dichoso Indio Juan Diego, es mal ajusta»da crítica para los que deben saber y saben que no hubo dignidad »Obispal en México hasta Septiembre del año de 1534. quando ya »habia sido la milagrosa Aparicion en 12 de Diciembre de 1531. al »P. Fr. Juan de Zumárraga Protector de Indios, que despues ha»biendo pasado á España fué el primero Illmò. Señor Obispo y Ar»zobispo, y por eso le pintan en los quadros con esa vestidura, y »se dice habersele aparecido al Obispo, no porque lo fuese al tiem»po de la Aparicion, sino que despues habiendo pasado á España »fué nombrado Obispo, é hizo la ereccion del Deanato, y demas »Dignidades y Canongías de Mexico, con Asenso Real y en virtud »de la Bula del Señor Clemente VII. de las nonas de Septiembre »del año de 1534, y este Sumo Pontífice fué quien hizo la ereccion »del Obispado y de la Iglesia Parroquial de Santa María en Cate»dral de México &c. »

9 Corrobora este sentir dicho Señor Gamboa con la Nota latina que trae al márgen, que para su comun inteligencia se pone tràducida al Castellano, y es la siguiente.

10. »El Padre Florencia, Becerra Tanco y las Constituciones »de Madrid, indican que la Aparicion de nuestra Señora fué en el »mes de Diciembre de 1531. Pero aunque nombren á D. Fr. Juan »de Zumárraga Obispo (diciendo anda al Obispo) el qual nombre »le dá tambien la Cédula del Rey de 2 de Agosto de 1533, segun »la trae Monte Mayor, en donde se dice las Casas Obispales de Mé»xico, que con lo producido de Diezmos se compraron por el Obis-

(*) Nació en la Ciudad de Guadalaxara de la Nueva Galicia á fines del año de 1718. falleció el dia 4 de Mayo del de 94. á los 76 años 5 meses de edad, habiendo empleado los 30 de ella en el servicio del Rey, con el zelo, integridad y exâctitud que es notorio en las plazas de Alcalde de Corte, Oydor y Regente de esta Real Audiencia, cuyo último empleo habia obtenido en la de Santo Domingo. Fué insigne Jurista, y de su literatura hace un grande elogio el Señor Coronel Don Antonio de Alcedo en su Diccionario Geografico Histórico de América impreso en Madrid el año de 1788. en el Catálogo que hace de los Sugetos que ella ha producido en virtud y letras.

»po Don Juan de Zumárraga, sean para él y sus succesores en la »dignidad. Y en el Cedulario que pertenece á esta Nobilísima Ciu»dad, el qual quedó libre del incendio de 1692, se halló una Cé»dula Real con fecha de 1. de Septiembre de 1530, la qual dispo»ne que se dividan los Diezmos entre el Obispo y los presentados á »la Iglesia. Todo lo qual supone que ántes de la Aparicion de nues»tra Señora tenia ya la dignidad Episcopal; pero como quiera que »hasta el dia 5 de Septiembre del año de 1534 no fué erigido el »Obispado ni creado el Obispo, como se convence claramente de la »ereccion de la Catedral de México (*), nadie se admirará, si se »concluye despues con sólidas razones, que el milagro obrado tres »años ántes no se hizo en presencia del que tenia dignidad Episco»pal, sino mas bien del Protector de Indios, el qual piadosísimo ofi»cio fué encomendado al Señor Zumárraga, como testifican Herre»ra y Torquemada, y se colige del Sumario de Montemayor, pues »de este consta que el año de 1546 todavía tenia este título el Se»ñor Zumárraga, aun siendo entónces ciertamente Obispo.»

11. »A mas de esto el Rey desde el año de 1528 concibió en su »ánimo la creacion del Obispado, como dice Herrera. Al mismo »tiempo estimaba mucho al Señor Zumárraga Protector de Indios, »y era su ánimo y voluntad el que él fuera el Obispo. Por lo mis»mo afirmo que este Venerable Señor por aquel tiempo solo era »Obispo en la intencion del Rey, pero no en la realidad. De aquí »el Promotor Fiscal debe entender que el Illmo. Zumárraga era »llamado con el nombre de Obispo ántes que hubiese sido erigido »el Obispado. Y no hay que admirar de esto, pues la desidia y »descuido de aquellos tiempos (como se puede ver en Torquema»da, Herrera y Gil Conzalez Dávila) confunde la primera venida »á estos Reynos del Señor Zumárraga. Porque unos dicen que vi»no en el año de 1527, otros que el de 1528, y discrepan tanto en »la asignacion del tiempo de su consagracion, quanto dista la Es»paña antigua de la nueva. Porque Gil Gonzalez Dávila asienta »que fué consagrado por el Obispo de Tlaxcala en 1527, y Tor»quemada escribe que con el fin de consagrarse se embarcó por »órden de la Emperatriz (que entonces gobernaba) para España »el año de 1532.» Hasta aquí la nota del Señor Don Francisco Xavier de Gamboa; y se demostrará que el argumento principal de ella estriba en una errata de Imprenta no corregida en un libro, qual es esta:

(*) No solo el Señor Gamboa fué de este sentir, sino tambien todos los Escritores que le precedieron sobre este punto, llevados del yerro de Imprenta que se va á demostrar. Vease entre otros al Padre Florencia pág. 39. en su *Estrella del Norte de México.*

12. La primera edicion del Concilio Tercero Mexicano hecha en México en tiempo del Señor Serna, erró la fecha de la Bula de ereccion de la Catedral de México, poniéndola en esta forma 1534 nono Septembris: de aquí todo el yerro en los Autores, diciendo unos que fué erigida en 9 de Septiembre de 1534: otros mas eruditos conociendo que el nono es ciertamente por los Sumos Pontífices, jamas ponen sus datas sino es con la cuenta de Kalendas, nonas, é Idus; y en lugar de nono, nonas, que quiere decir el dia 2 de Septiembre. Esta fecha misma se repitió en la segunda edicion del mismo Concilio, que hizo en la Coleccion de los Concilios de España el Cardenal Aguirre, y en la tercera que se hizo en Leon de Francia. De este yerro nace el que se dude si era Obispo ó no el Señor Zumárraga quando se apareció la Santísima Vírgen. Pero el Señor Lorenzana en la edicion última que hizo del Concilio Tercero Mexicano asigna la verdadera data de la Bula, que es 1530, 4 nonas Septembris, juntando el 4 con nonas, y quiere decir lo que es en la realidad, que se dió aquella Bula el dia 2 de Septiembre de 1530. Sobre esta fecha hizo el mismo Señor Lorenzana una nota en la vida del Señor Zumárraga, que publicó al fin del tomo que dió á luz de los Concilios primero y segundo de México. Que se deba estar á esta fecha es claro; lo primero porque el Señor Lorenzana vió la Bula original, y lo segundo porque en esta Bula dice el Papa que la da el año séptimo de su Pontificado, el qual sin duda es el año de 1530, pues fué exâltado al Solio Pontificio en 1523, lo que no ha reflexado alguno de los Edictores del Concilio Tercero, ni los Autores que tratan de la ereccion de la Catedral.

13. De todo esto se ve que desde Septiembre del año de 1530 hasta Diciembre de 1531, que se apareció la Santísima Vírgen, hay quince meses, tiempo sobrado para que hubiera venido la Bula al Señor Zumárraga, y por lo qual era ya verdadero Obispo, aunque no consagrado, pues es cierto que el año de 32 se embarcó para España con el fin de consagrarse.

14. Ahora con sobrado fundamento se dice, que la Cédula que cita el Señor Gamboa de 2 de Agosto del año de 533, y que llama Obispo al Señor Zumárraga, lo llama justamente Obispo, porque ya lo era, y sin duda acaso consagrado. Lo que dice el Rey en la Cédula que se halla en el Cedulario de esta Nobilísima Ciudad, que los Diezmos se repartan entre el Obispo y los Prebendados, dice bien, porque S. M. habia ya determinado que hubiera Obispo, y aun lo habia presentado al Papa, pues la data de la Bula del Papa es de 2 de Septiembre de 1530, y la data de esta Cédula es de 1. de Septiembre de 1530, que es decir que el Rey mandó en la víspera que el Pontífice erigiera el Obispado, el que los Diezmos

se repartieran entre el Obispo &c. y así supone bien que habia Obispo, pues ya lo habia presentado á su Santidad, y esperaba con fundamento que el Papa lo confirmara, ó tendria anticipada la noticia de convenir el Papa en confirmar al presentado.

PUNTO SEGUNDO.

15. DExamos dicho en el núm. 19. §. IV. que la Santa Imágen se apareció en las Casas Episcopales al desplegar Juan Diego la Tilma, y entregar las flores al Illmô. V D. Fr. Juan de Zumárraga, que por credenciales de su embaxada le dió la Santisima Vírgen.

16. Es tan cierto que en el acto de desplegar el Indio la manta para manifestar al Obispo las rosas se figuró la Santa Imágen, y no en el de recibirlas de mano de la Santísima Vírgen en Tepeyacac, como quiere Becerra Tanco, que se ha de probar con las razones del mismo Autor, cuyos escritos ciertamente venero; pero juzgo que su literatura le hizo en este punto correr el discurso sin la solidez que pide la materia, conjeturando contra lo propio que asienta en su obra

17. En efecto, este sabio Autor en su Felicidad de México impresa en dicha Ciudad año de 1675. al folio 20 se explica así: »Lo »primero es de notar, que no dice la tradicion que la Imágen se »formó al desplegar la manta el Indio en la presencia del Señor »Obispo Don Juan de Zumárraga, sino que se vido entónces; »y por estar ya figurada la Imágen le mandó la Vírgen nuestra Se»ñora al Indio Juan Diego que no mostrase á persona alguna lo »que llevaba ántes que al Señor Obispo.»

18. »Persuadome (dice) á que se obró el milagro de la Santa »Imágen en la ocasion que la Vírgen María arrojó las flores en el »regazo de la capa del Indio &c.»

19. Hasta aquí lo que importa á nuestro propósito, pues sigue difusamente exornando la materia con la erudicion y doctitud que en toda su obra manifiesta. Con todo, como á mí propio ha habido quien me alegue esta clausula, truncándola para disputar con error en la materia, opondré á estas razones otras suyas en que se vea quan infundada es su conjetura.

20. En el fol. 7. vuelta de su citada obra tiene dichas las siguientes palabras: »Trayendo con gran tiento las rosas sin soltar »alguna, las venia mirando de rato en rato, gustando de su fra»grancia y hermosura.» Y mas adelante hablando de la instancia del Indio para entrar á ver al Señor Zumárraga, á que no accedian los Familiares, dice: »Hasta que enfadados de sus importunacio»nes, advirtieron abarcaba en su manta alguna cosa, quisieron re»gistrarla, y aunque se resistio lo posible á su cortedad, le hicie-

»ron descubrir con alguna escasez lo que llevaba: viendo que eran »rosas, intentaron coger algunas, y al aplicar las manos por tres »veces, les pareció que no eran verdaderas, sino pintadas ó texi»das en la manta. »

21. Reflexìonese aquí, que aunque la Santísima Vírgen le mandó al Indio no mostrase lo que llevaba á otro ántes que al Señor Obispo, se vió violentado á quebrantar esta órden, y por consiguiente se patentizó no venir la Imágen pintada, pues si así hubiera sido, ó el Indio quando *venia mirando de rato en rato las rosas*, ó los Familiares del Señor Zumárraga quando les *parecieron por tres veces* (*que intentaron tomar algunas*) *pintadas ó texidas*, hubieran visto parte de la pintura. Es así que todos vieron flores, y no otra cosa: luego la Santa Imágen no se figuró en Tepeyac, sino en el acto de desplegar la manta el Indio ante el Señor Obispo. Esta es la conseqüencia que sale (y de este sentir son todos los Autores de esta prodigiosa Aparicion) á ménos que no queramos ocurrir á otro milagro, del que no hay necesidad: Este es, el de que así al Indio como á los Familiares hubiera Dios ocultado la sagrada Pintura de su vista, pues á mas de no haber necesidad de ocurrir á él, ni el propio Autor lo dice, ni ningun otro, y por consiguiente se debe estar á la comun tradicion, y á lo que se deduce de las mismas razones de Tanco, que se han alegado.

PUNTO TERCERO.

22. QUedando probado que la Santa Imágen se estampó en las Casas Episcopales, resta saber el lugar en donde estaban estas Casas, pues aunque el docto Padre Francisco de Florencia en su Estrella del Norte de México f. 21. dice, *no se sabe de cierto, pero que hay tradicion que en las Casas de Don Juan de Castilla, que hoy son de los Señores Condes de Santiago* (esto es, en la esquina de la calle del Relox, que se conoce por el nombre de la Torrecilla) con todo yo tengo documentos de que no fué en dichas Casas; y son de tanta autoridad como ser unos MS. del célebre Don Cárlos de Siguenza, (*) bien conocido en la República literaria por sus recomendables escritos, especialmente en antiguedades de México y de todo el Reyno de Nueva España, de cuyos originales sacó copia Don Lorenzo Boturini, de que extractaré lo muy preciso por estar algo difuso, y dice así.

23. »Hasta el año de 1688 estuvieron en posesion de haberse »obrado tan admirable prodigio en alguna de sus Salas el Palacio

(*) Cuyo título es, Piedad de Don Fernando Cortés.

»Arzobispal, ó el Hospital del Amor de Dios indiferentemente; »pero desde entónces que fué quando el M. R. P. Francisco de Flo- »rencia de la Compañía de Jesus, con el título de Estrella del »Norte de Mexico sacó á luz su muy docta y copiosa historia de »esta Aparicion, quedaron desposeidos de la posesion de esta di- »cha; porque pagado dicho R. P. de no sé que tradicion, se la »atribuyó á las Casas que poseen los Condes de Santiago en es- »ta Ciudad, y son las que situadas en la calle del Relox y de los »Donceles (*), mirando al Occidente y Mediodia sus ventanas, se »opone al Sudueste el ángulo de su esquina.

24. »No haber sido aquí esta Aparicion, sino en el Palacio Ar- »zobispal, es lo que quiero probar, y se conseguirá demostrando »que el año de 1530 y el de 1531, en que sucedió el milagro, y »parte del de 1532, en que se fué á España, vivió en la Casa que »hoy es Arzobispal el Illmô. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga. Si se »hospedó en el Convento de San Francisco ó en alguna Casa par- »ticular este Venerable y Santo Prelado quando llegó á México, no »lo sé, ni aquí es de mi intento averiguarlo; pero sé muy bien »que en el Libro manual citado á f. 122. (**) hay esta partida. »

25. *Primeramente ochocientos pesos de oro de ley perfecta, son que se dieron á Francisco de Herrera para dar á Medel por las Casas que de él se compraron para la Iglesia y para mi habitacion en nombre de la Fábrica, que queda la propiedad á la dicha Iglesia, como mas largo se contiene en la Carta de venta que sobre ello se hizo, como parece por las Cédulas que dí para los Oficiales de S. M. en doce de Hebrero de quinientos treinta años.*

26. »Que fuesen para su habitacion consta de otra claúsula, y »que inmediatamente se dispusieron, como convenia para pasarse á »ellas, consta de la siguiente, que dice así: » *Item ciento y cincuenta pesos de oro de ley perfecta, son que se gastaron en las obras de dicha Casa, en una escalera grande, y un retablo y un confesonario, y puertas y otras de atajos, y cámaras y suelos en las azoteas y cerraduras, para que la dicha Casa estuviese en recogimiento y honestidad &c. y acaba, de los quales dí Cedula á dicho Balderrama para los Oficiales de S. M. en diez de Abril de 530 años.*

27. Sigue en el número 105. de otro documento que compruе-

(*) Estas Casas no están situadas, como por yerro de pluma dice el MS. en la calle del Relox y de los Donceles, sino del Relox y Montealegre.

(**) Este Libro manual es uno de letra del V. Sr. Zumárraga, que dice Don Cárlos de Siguenza tenia con grande aprecio en su Libreria.

ba vivió en ella el Sr. Zumárraga hasta casi mediado el de 1532, y es una Cédula Real, cuyo original se hallará en el Archivo de la Iglesia Metropolitana, de la que se traslada solo lo que aquí importa.

28. Don Cárlos por la Divina gracia &c. dice en su ingreso: *quando fué electo D. Fr. Juan de Zumárraga en Obispo de México, y como se le dieron los Diezmos*, y prosigue: *é agora el dicho D. Fr. Juan de Zumárraga Obispo de México, nos hizo relacion diciendo, que él compró una Casa en dicha Ciudad con otras dos Casillas mas, que la una de ellas sirve de Cárcel, y en la otra han hecho y hacen campanas, é porque la compra de las dichas Casas la hizo de lo que han rendido dichos Diezmos, nos suplicó é pidió por merced lo mandasemos confirmar y hacer merced de los maravedises que por ellas pagó, que nos podian pertenecer de los dichos Diezmos, pues la dicha Casa era para Casa Obispal, ó que sobre ello proveyesemos, como la nuestra merced. Lo qual visto por los de nuestro Consejo de las Indias, acatando lo susodicho, é por hacer bien y merced á dicho Obispo, é á los que despues de él succedieren, é porque sea Casa Obispal, tuvimoslo por bien, é por la presente aprobamos y confirmamos la compra, que con los dichos Diezmos, de las dichas Casas hizo Don Juan de Zumárraga Obispo de México, para que él en su vida, y despues de ella sus Succesores las moren y vivan como en Casas Obispales para siempre jamas &c.* y acaba, *dada en Monzon á dos dias del mes de Agosto de mil quinientos treinta y tres años.*

29. »Dos cosas son las que contiene el contexto de esta Cédu»la: primera, que Don Juan de Zumárraga compró Casas en que »vivir hasta que se fué á consagrar á España; y la segunda que »estas Casas son las que hoy por donacion Regia son propias de »sus Illmôs. Succesores, las quales presupuestas argumento así. Las »Casas que hoy son Arzobispales son las mismas que compró para »su habitacion Don Fr. Juan de Zumárraga, y en donde le afirmó »al Emperador habia vivido y morado hasta que se fué á España. »La Imágen de María Santísima se le apareció en su propia Casa: »luego esta Aparicion fué en las Casas que hoy son Arzobispales.»

30. »Quando no se deduxera la mayor de este silogismo de las »autoridades innegables del Libro manual y Cédula citada, y se »quisiera decir graciosamente no ser las que hoy habitan los Illmôs. »Arzobispos las mismas que compró el V. D. Fr. Juan de Zumár»raga, y que le donó el Emperador para sus Succesores, sino otras »y en otro sitio, pruebo mi proposicion con otro instrumento, y es »el de la donacion que dicho Illmô. Obispo hizo al Hospital del »Amor de Dios de las Casas Obispales que compró, y en donde »vivia, y dice así.»

31. *En el nombre de Dios &c. Sepan quantos esta Carta vieren como Nos Don Juan de Zumárraga, por la gracia de Dios y de la Santa Madre Iglesia, é primer Obispo de esta gran Ciudad de Tenuxtitlán México*

de esta Nueva España, del Consejo de S. M. de mi grado é buena voluntad otorgo é conozco, que doy en pura y perfecta donacion acabada, fecha entre vivos, é irrevocable ahora y para siempre jamas, á vos el Hospital del Amor de Dios donde se curan los enfermos de las bubas, que yo hice y fundé, de que es Patrono el Emperador Rey nuestro Señor, que es en esta Ciudad en la calle que va de la Iglesia mayor á frontar en el dicho Hospital, é linde de Casas de Sancho Frias, conviene á saber, unas Casas en que yo vivo, las quales yo compré, labré y edifiqué, que son en esta Ciudad en la dicha calle que va de la dicha Iglesia á frontar con dicho Hospital &c. Fué otorgada esta donacion en México á 18 de Junio de 1545. Ante Martin Hernandez Escribano de S. M.

32. Pruebase con una razon fuertísima que estas fuesen las Casas de que hace mencion la Cédula anterior de 2 de Agosto de 1533, y es el que se declaró por nula poco despues esta donacion, por haberlas destinado el Emperador desde entónces para vivienda de los Succesores de aquel Venerable Prelado, á quienes no podia perjudicar la liberalidad con que daba lo que no era ya suyo, sino de la Mitra.

33. Aun produce otras pruebas el Señor Siguenza, que omitimos por parecer estas que se han traido bastantes á no defraudar á las actuales Casas Arzobispales la dicha de ser primera cuna de aquel florido Fenix, que milagrosamente nació entre las aromas de las intempestivas flores de Tepeyacac (*). Pero no se debe omitir la advertencia que hace Siguenza y es: la de que sin embargo de haber sido él el Aprobante del Libro del Padre Francisco de Florencia, en el MS. que se le presentó para la censura, no tocaba tal especie, porque si la hubiera vertido la hubiera refutado por los sólidos fundamentos que tenia para no acceder á esta noticia que le dieron al Padre Florencia por verdadera, no lo siendo. En que se prueba que en aquel tiempo no se pasaban las obras para el cotejo á los Censores.

PUNTO QUARTO.

34. YA que se ha dicho haber sido aparecida en las Casas Arzobispales esta Sagrada Imágen de las flores cortadas en Tepeyacac, satisfaremos á una pregunta que se hace, y he oido varias veces sobre estas flores, como dudando del prodigio de la Aparicion de esta Santa Imágen. Dudas á la verdad de mala crítica, las que se suscitan sobre milagro tan justificado, y con muchas re-

(*) No tenian altos las Casas Arzobispales, y así la aparicion fué en una de las Salas de la vivienda entresolada.

levantes pruebas que la Iglesia universal tuvo por bastantes para conceder Oficio propio con Octava á los 223 años á una Imágen (aunque tan milagrosa) aparecida mas de tres mil leguas de Roma, quando para la traslacion de la Santa Casa de Loreto, no muy distante de Roma, no se pudo conseguir en mas de quinientos años, y en mas de mil y seiscientos para la milagrosa Aparicion de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Con todo satisfaremos con otras razones á la pregunta que se hace de que ¿en donde están estas flores que cayeron del Ayatl al aparecer la Santa Imágen?

35. Primeramente se concede el que al desplegar la manta el Indio vertió algunas flores (no rosas solo como creen muchos) pues esta es lá tradicion, sin que varié en esto algun Autor, y esta es una de las pruebas de la verdad de este prodigio; pues si no hubiera acaecido así, con decir que todas las flores se convirtieron en la sagrada Pintura, estaba absuelta la duda, ó mas bien echado por tierra el argumento. Pero como las flores se dexaron ver al aparecer la Santa Imágen, se hace preciso satisfacer á la pregunta; y para esto no nos valemos del argumento de haber estado colocadas en el colateral de mano siniestra del retablo principal de la Santísima Imágen original, como vulgarmente se cree, y por eso se le daba nombre de Altar de las Rosas á este colateral, que se quitó este año para dar por aquella parte ingreso á la nueva Sacristia, pues este fué un error, aunque inculpable, de haber creido que unas flores artificiales que adornaban unas reliquias, eran de las milagrosas que intervinieron en la instantanea pintura que apareció de la prodigiosa Imágen, como advierte el Presbítero Montufar (*). ¿Pues en donde están las verdaderas? No lo sé, ni necesito el saberlo, para las razones que daré en prueba de su natural falta ó ninguna existencia. Digo que no lo sé, porque no me satisface la noticia corriente en aquel Santuario (por tenerla por vulgar) de haberlas llevado varios Exmôs. Señores Virreyes al fin de su gobierno, pues no me persuado á tan indiscreta devocion que privase al Santuario de Tepeyacac de un monumento tan precioso y comparativo del milagro. ¿Pues en donde se hallan, me preguntarán con instancia?

36. Para responder á dicha pregunta quisiera me satisfaciesen primero á esta otra: ¿En donde están las flores milagrosas que produxo la vara de Aaron, y que mandó Dios guardar en la portentosa Arca del Testamento? ¿En donde las de la vara de San Joseph Esposo de María? ¿En donde las de San Diego de Alcalá, del Beato Francisco Seneniense, de San Jacobo de Venecia, de San Bonifacio,

(*) Maravill. de prodig. y Flor. de los milagros pág. 220.

de Santa Abundancia, de Santa Isabel Reyna, de Santa Dorotea castísima Vírgen de Cesarea? Pero acerquemonos mas á estos tiempos y á esta América. ¿En donde está la azuzena que produxo el vaso en que bebió el Beato Aparicio, posterior á las flores Guadalupanas, y no muchas leguas distante de donde nacieron estas? Creeré no me satisfagan á esta pregunta los que solicitan saber de las Guadalupanas, sin embargo de que de las primeras nadie podrá dudar, pues consta de la Escritura Sagrada: tampoco de las segundas por ser milagros aprobados por la Iglesia, asentados en las vidas de los Santos. ¿Pues en donde están? Responderé por aquellas y por las nuestras Guadalupanas.

37. Unas y otras, aunque milagrosas, eran de materia corruptible, y así el tiempo las corrompió, deshizo y volvió á la nada, y he aquí lo que se hicieron las flores Guadalupanas, sin que por esto dexara de intervenir milagro en aquellas y en estas flores; por lo que su falta en manera alguna puede ser argumento contrario al milagro de la Aparicion de la Santa Imágen; pues no digo la falta de las flores, la misma sagrada Pintura de la Santísima Vírgen que faltara (como puede faltar por lo mucho que desmerecemos su divina presencia) no por esto habia faltado el milagro de su Aparicion. Así como no falta el de estar el Cuerpo sacrosanto de Christo Señor nuestro en la hostia que se consagra, porque las especies de pan se corrompan, pues se corrompen como corruptibles que son, y de hay la costumbre en la Iglesia de renovar la sagrada Eucaristía de ocho en ocho dias. De manera que para la conservacion de la Santa Imágen de Guadalupe, es necesario que Dios esté obrando un continuado milagro.

38. Prescindamos de haber estado cerca de ciento diez y seis años sin el resguardo de cristales por la escasez de ellos en aquellos tiempos (*), expuesta á los negros vapores de muchas candelas, y de mas de sesenta lámparas que ardian en su antigua Iglesia (**). Prescindamos de la salobre atmosfera, que destruye las pinturas, los edificios, enmohece el fierro, y aun maltrata la plata; y fixando solo la atencion en que mas de dos y medio siglos está esta Sagrada Imágen sufriendo la continua frotacion y contacto de millones sin número de estampas, lienzos, láminas, medallas y rosarios, que son tocados á este portentoso Simulacro, que aunque fuera de bronce, si no fuera por causa sobrenatural ya se hubiera oradado, roto y deshecho. ¿Pues qual debe ser nuestra admiracion si fixamos la atencion en lo débil, fragil y caduco del Iezotilmatli (***) de cu-

(*) No le resguardó vidriera hasta el año de 1647.

(**) Sanchez citado fox. 80 vuelta.

(***) Yo he tenido en mis manos un lienzo de la propia ma-

ya materia es este lienzo, y que en mas de 260 años no haya recibido lesion, ni con los frotamientos y devotas osculaciones, quando era esto tan freqüente, que aun alcancé yo el que no se daba estampa en las Colecturías, que no estuviese tocada á su Original sagrado, habiendo una gran franqueza para abrir la vidriera y besar la Santa Imágen? ¿Pues qué seria ántes de la ereccion de la Real Colegiata? ¿Y qué quando no tenia vidriera? Débese inferir. A la verdad que es necesario ser muy estúpidos para no reflexionar y admirar esta milagrosa conservacion, los que con maliciosa crítica extrañan la falta de las flores. Si no hubiere satisfecho plenamente á el argumento que se hace de ellas, creeré que habiendo tocado este asunto (que á ninguno otro ha ocurrido) no faltará entre los devotos Guadalupanos quien lo desempeñe con mas acierto que yo.

PUNTO QUINTO.

39. DE necesidad precisa habremos de seguir aquí exponiendo otras razones á la comprobacion del milagro de la Aparicion de esta Sagrada Imágen y sobrenatural Pintura en la tilma de Juan Diego, para lo que se traerán las que parezcan mas oportunas, sirviéndonos de la posible concision.

40. Para discutir este punto tan importante, es necesario advertir primero, que dos escollos hay que temer en órden á las cosas maravillosas: el primero es la incredulidad necia de los desenfrenados que lo niegan todo: el segundo es la credulidad supersticiosa de algunas personas, que llevadas de un zelo indiscreto, lo creen todo sin exâmen alguno. El negar con los impíos todos los hechos maravillosos es contradecir manifiestamente á la razon; pues esta nos dicta que en órden á los hechos es necesario remitirse á los testigos fidedignos, á no ser que queramos introducir un pirronismo tan absurdo como peligroso en la historia. El admitirlos todos sin exâminarlos, es abandonar tambien la razon, pues esta nos enseña que no se debe creer qualquiera espíritu, por no confundir la fábula con la historia.

41. En punto de milagros la tradicion es el mas fuerte apoyo de la verdad, siempre que esta estribe en las reglas de una buena

---

teria, semejante en calidad, y casi de igual tamaño del Guadalupano, en que se hallan demarcadas con exâctitud las tierras, montes, rios &c. del Mezquital; mas sin embargo de no haber sufrido las frotaciones que aquel, de ser muy posterior á él, y de haberse conservado por los Indios con prolixo cuidado, él se halla oradado y roto por varias partes.

crítica; y aunque estas son muchas, traeremos solo las que son á nuestro propósito.

I.

42. Es severidad y abuso de la crítica apartarse del testimonio de los Antiguos, sin firmes y graves fundamentos, solo por conjeturas. De aquí la segunda. En caso de declinar á algun extremo, por no ser las razones suficientes, mas vale la credulidad reverente, que la tenacidad de la crítica. Así el erudito Padre Mavillon en su Estud. Mon. p. 2. cap. 3. y lo prescribe así la regla de la prudencia y equidad, como dice el eruditísimo Padre Florez Clav. histor. fox. 43.

III.

43. Si uno ó dos refieren lo que otros omitieron, se debe estar al que refiere.

IV.

44. No es lícito apartarse del testimonio de los antiguos Escritores, no habiendo firmes y constantes razones que prueben lo contrario.

V.

45. El argumento negativo tomado del silencio de los Antiguos, no es por sí solo suficiente á excluir la fe de los asuntos, y así por sí solo no es de momento alguno. Florez f. 40.

El principal fundamento de la crítica es la autoridad de los Antiguos. ¿Qué autoridad mas antigua queremos tener de nuestra Guadalupana, que la de uno de los Capitanes Conquistadores (*)? Que aquel Mapa de insigne antiguedad escrito por caractéres y figuras simbolicas de los Naturales, en que se figuraban sucesos de mas de trescientos años ántes de la Conquista, y otros posteriores, entre los que estaba la milagrosa Aparicion de nuestra Señora y su Santa Imágen, como dice Becerra Tanco (**)? Que aquella Relacion de uno de los PP. Franciscanos que asistieron á la traslacion de la Santa Imágen á su primera Ermita, atribuida á Fr. Toribio Benavente, conocido vulgarmente por Motolinia? Aunque es mas verosimil fuese del Secretario del Señor Zumárraga, que posteriormente á la Aparicion se entró Religioso Franciscano, Fr. Francisco Gomez.

46. El otro fundamento ó regla de la crítica es el que sea constante é invariable por muchos años, no solo en un Pueblo ó Provincia, ni conservada en solo el grosero vulgo, sino calificada de

(*) Hernan Diaz hist. verd. de la Conq. cap. 209. f. 205. col. 1.
(**) Becerra Tanco cit. f. 13. vuelta.

Sugetos de letras, de providad, de caracter, de discernimiento y de crítica.

47. Es así que la tradicion de la Aparicion milagrosa de la Santa Imágen de Guadalupe ha sido constante é invariable desde el año de 1531. hasta el presente de 1794. en que van corridos doscientos setenta y tres años; luego en esta parte no falsea la tradicion del milagro de la Aparicion de esta Imágen, y por consiguiente se le debe dar entera fe y crédito.

48. Mas: ¿Quienes son las personas en quienes se ha conservado esta tradicion reconociendo por verdadero el milagro de la Aparicion? Se puede asegurar sin temeridad que todos los Exmòs. Señores Virreyes, Illmòs. Arzobispos, respetable y docto Senado, venerable Cabildo y Clero, sagradas Comunidades, Nobilísimo Ayuntamiento, recomendable Cuerpo de Doctores, Nobleza &c.

49. ¿Y qué de sola esta Ciudad, de esta Provincia, de este Reyno? No es sino de todas las Provincias y Pueblos de Nueva España y otros. Remítome á lo que queda dicho en la historia sobre el juramento del Patronato universal en la Aparecida Imágen de Guadalupe de todos estos Reynos, que con devota emulacion (para que se verificase) remitieron las Capitales sus Poderes, y lo mismo otras Ciudades y Villas.

50. ¿Qué Sugetos habrán ocupado en mas de doscientos sesenta años los Bastones, las Mitras, las Presidencias, las Togas, los Deanatos y Dignidades; las Prelacias, las Infulas, las Cátedras y los Púlpitos? Creeré se canse primero la pluma, que acertar con el guarismo. ¿Y en este número incomprehensible al humano juicio qué de santidad se hallará, qué de sabiduría, qué de providad, qué de crítica? Pues esta es la tradicion constantísima é invariable del milagro de la Aparicion de la Santísima Imágen de Guadalupe de México. Pero aun sube mas de punto, pues se eleva al sagrado Solio de la Suprema Cabeza de la Iglesia, á los Tronos de los Monarcas y á las Púrpuras Cardinalicias. Daremos de esto la mas concisa demostracion.

51. Uno de los mas sabios Pontífices que ha regido la Iglesia (el Señor Benedicto XIV.) y que en punto de crítica sobre milagros dificilmente habrá quien le exceda, como prueba su grande obra de *Beatificatione, & Canonizatione Servorum Dei,* fué quien confirmó y aprobó el Patronato principal y universal de esta Soberana Imágen para todos los Reynos de Nueva España, concediendo Misa y Oficio propio con Octava, y que se celebrase su Aparicion con Rito doble de primera clase; aplicando la Iglesia misma á la Guadalupana de México el versículo del Psalmo 147. *Non fecit taliter omni Nationi,* en Breve expedido el 24 de Abril de 1754. y el siguiente dia 25 otro amplísimo Pontificio Diploma con las demas gracias

concedidas á esta Santa Imágen y su Santuario, que quedan dichas en el §. III. del cap IX. de la historia á solicitud de un Religioso (*), por cuyo respeto mandó su Santidad (con asombro de la Romana Curia) el que inmediatamente se labrasen y bendixesen Ceras de Agnus con la hermosísima Imágen de Guadalupe. Y para que se le diese culto en la Capital del mundo Católico Roma, donó á las Religiosas Salesias (que lograban los primeros cariños de su Santidad) una bellísima Copia de la Guadalupana de México. Este gran Pontífice y sus antecesores Benedicto XIII. y Clemente XII. expidieron sus Bulas para la exâltacion del culto á esta Soberana Imágen, ya en Indulgencias en ereccion de la Colegiata &c. Y para la Coronacion de la Imágen misma milagrosísima Guadalupana, que es cierto caracter de sumo honor, concedido á solas las Imágenes notoriamente portentosas, no tuvo dificultad el muy Ilustre Venerabilísimo Cabildo de la Basílica de San Pedro decretar este Regio ornamento, insignia de pública exâltacion á la Guadalupana Imágen de Maria, aparecida en la Corte de la América Septentrional México, y adorada en su Templo de Tepeyacac.

52. Los Reyes Católicos ¿qué otra cosa han hecho en impetrar de la Santa Sede la dicha ereccion de la Insigne Colegiata Parroquial, queriendo fuese de su Real Patronato, y enriqueciéndola á los fondos suficientes, sino apoyar y exâltar la tradicion?

53. ¿Qué otra cosa ha sido el que el Señor Rey Don Felipe V. subscribiese de propio puño (y no de estampilla) su Augusto nombre en la Real Congregacion de Madrid, fundada en la Iglesia de San Felipe el Real baxo el título de la Aparecida Imágen de nuestra Señora de Guadalupe de México (**), declarándose su Hermano mayor, y vinculando este empleo para sí y sus Sucesores

(*) P. Francisco Lopez.

(**) A esta Real Congregacion se debe la extension del conocimiento, culto y devocion de nuestra Egregia Guadalupana de México á todo el orbe Católico, costeando para ello por sí y sus Individuos varias láminas de la Soberana Imágen, de que tenia impresas y consumidas muchos años hace mas de 40ϑ Estampas.

Con el propio fin habia impreso y reimpreso mas de 30ϑ Compendios latinos de la Historia de la Aparicion: 50ϑ Triduos de las antecedentes Apariciones de la Santísima Vírgen á la de la Santa Imágen: un número inaveriguable de exemplares de la Historia de dicha Aparicion de Don Luis Becerra Tanco, y otro no corto número del Epítome latino de dicha Portentosa Aparicion, que habia impreso y formado en México el Padre Francisco Xavier Lazcano, el qual tuvo tal aceptacion que se reimprimió en otros

Rey-

por Real Cédula de 2 de Abril de 1743. confirmando sus Constituciones por otro Real Rescripto de 22 de Octubre de dicho año? ¿No es esto un apoyo de la constante tradicion?

54. El pacífico Salomon de España el Sr. Rey D. Fernando VI. ¿no remontó sobre la esfera mas sublime el culto de la Guadalupana Reyna, impetrando de la Silla Apostólica indulto para que se extendiese á sus Dominios todos en las quatro partes del mundo el Oficio propio y Misa de la Inclita Mexicana, cuya gracia concedió en los últimos dias de su preciosa vida el gran Pontífice Benedicto XIV. por su Breve de 24 de Abril de 1754? Y el mismo Católico Monarca ¿no mandó en el año de 56 que sea una de las mandas forzosas de los testamentos celebrados en los Reynos de Nueva España algun subsidio para el obsequio de la Santísima Patrona de ellos; y que los habitantes de este Imperio se confiesen en la muerte con este legal testimonio de su obligacion deudores de esta Imágen, baxo cuya sombra vivieron, y en cuya adoracion vincula la Corona su fortuna y la subsistencia total de sus Dominios en la América, exâltándose mas la tradicion, y extendiéndose la devocion de esta prodigiosa Imágen aun á los Pueblos mas remotos de este vasto Continente; y no caviendo en él, se ha difundido á casi todo el universo, como puede verse por menor (en las partes que se le daba culto quarenta años hace) en la Relacion que se imprimió en Madrid de Don Teobaldo Antonio de Rivera en el año de 1757?

55. En esta misma, y en la vida del Padre Juan Antonio de Oviedo que escribió el Padre Francisco Xavier Lazcano, impresa en México año de 1760. se verá no solo lo que llevo expresado, sino tambien los Augustos Reyes y Reynas, é Infantes de España, Duquesas, Emôs. Cardenales de la Santa Iglesia, Illmôs. Arzobispos y Obispos: Dignidades, Canónigos, Párrocos, Presbíteros, Condecorados, Seculares y Regulares, Reverendísimos Generales de las Religiones: Exmôs. Señores y Señoras Grandes de España, Capitanes y Tenientes Generales: Exmôs. é Illmôs. Señores de los Supremos Consejos y Cámara: Caballeros de las Órdenes Militares &c. que el año de 1757 se hallaban subscritos en dicha Congregacion Real de nuestra Señora de Guadalupe de México en la Coronada Villa de Madrid. El Señor Don Cárlos III. ¿no continuó distinguiendo este Santuario con la Real Órden de 15 de Febrero de 1786. para que los Canónigos de la Insigne Colegiata de nues-

---

Reynos, como fué en Roma y Alemania: y casi no se ha dado páso para la exâltacion y aumento del culto de la Inclita Guadalupana, á que no haya contribuido dicha Real Congregacion ó sus Individuos.

tra Señora de Guadalupe se atiendan en las Consultas de Canongías de la Metropolitana Iglesia y demas Catedrales, igualmente que á sus respectivos Prebendados? ¿Y la otra de 1776. para el general repique á vuelta de esquilas en la víspera y dia de la festividad de la Aparicion prodigiosa de la Santa Imágen, que apuntamos en la nota 1. á la historia?

56. Todo lo que llevo expresado ¿no es un conjunto de pruebas de la tradicion de este Portento no concedido á otra Nacion? Es evidente. Pues ahora hago yo esta reflexion: ¿Podrán saber mas algunos Pseudo-Críticos, por muchas luces que les asistan, que la suprema Cabeza de la Iglesia? ¿Qué los Monarcas? ¿Qué los Purpurados? ¿Qué las Mitras? ¿Qué los Supremos Consejos? ¿Qué los Senados? ¿Qué los Cabildos? ¿Qué las Religiones? ¿Y que tanto incomprehensible número de Personages nominados? Creeré que no, aunque ellos piensen lo contrario.

57. Y sin embargo de que á tantas inconcusas pruebas eran escusadas qualesquiera otras que se traxeran; con todo produciremos algunas físicas para aquellos incrédulos que se persuaden que en puntos de hechos no se deberia creer, sino lo que cada uno conoce por sí mismo: Sentencia que fué en otro tiempo de los Maniqueos, y que en este no dexan de percibirse algunas centellas de tan perversa máxima.

58. Dirán estos ingenios testarudos, aun concediendo la constante tradicion, la tácita aprobacion de la Iglesia en tantas preeminencias y gracias concedidas á esta Portentosa Imágen, el culto y veneracion que se le rinde en todo el orbe Católico, por toda clase de Personas, dirán: ¿Pero como faltan aquellos primarios jurídicos documentos? Y pregunto yo: ¿Los hay en los demas célebres Santuarios de España y de casi toda Europa? ¿Esta falta no se hallará, como dice el docto Florencia (*), entre otras muchas de María Santísima, en la del Pilar de Zaragoza, Monserrate, Guadalupe de Extremadura, Atocha, Regla, Apriscol, Saona, Loreto, Peña de Francia? Apénas se hallará de estas ó de otras, en cuyos principios no haya suplido la tradicion siglos de silencio por descuido, negligencia ú olvido de los Escritores de aquellas Eras. Bien que en nuestra Guadalupana ningun descuido se nota en los Escritores, pues se halla la historia de la Aparicion en MS. de Españoles y Mapas de Indios, desde aquella feliz época de que dimos ya un apunte. Quando de la milagrosa y célebre de la Peña de Francia en Portugal, ni historia hallo aun en su tiempo el doctísimo Vieyra para un Sermon que se le encomendó en aquel Santuario, como

(*) Flor. Estr. del Norte f. 48.

puede verse en sus Obras Panegíricas. Y así en la nuestra solo se puede extrañar el primero Proceso jurídico, y para esta falta hay muchas razones que alegar.

59. Para no haberlo formado el Illmô. y Venerable Señor Don Fr. Juan de Zumárraga, hay fuertísimas de que no nos valemos, así por abreviar, como porque damos por sentado que hubo el dicho Proceso, ó jurídicos documentos baxo el testimonio del Lic. Miguel Sanchez, Autor de la mejor nota, pues es el primero que dió á las prensas la historia Guadalupana, y por lo que solicitó las noticias mas veraces por espacio de muchos años, contando sesenta de edad quando declaró en las Informaciones jurídicas de que hablaremos adelante. Que supo del Lic. Bartolomé Garcia, Presbítero, Vicario que fué del Santuario de Guadalupe, que le habia afirmado el Doctor Alonso Muñoz de la Torre, Dean que fué de esta Metropolitana Iglesia, haber hallado leyendo los Autos y Proceso de dicha Aparicion al Señor Arzobispo D. Fr. Garcia de Mendoza, ó de Santa María, entrando á visitarle: esto depuso Sanchez baxo la religion del juramento, siendo un Presbítero de letras, de virtud y piedad (*), y así solo daremos algunas de las razones que hay para no hallarse.

60. Primera: Pudo haberlos formado el Señor Zumárraga reservadamente y ocultado al Público, porque hallándose este Venerable Prelado con el título (odioso para muchos) de Defensor de Indios, se veia combatido de oposiciones y contradicciones tales en desempeño de su obligacion (como saben los versados en la historia Indiana) que para que llegasen sus representaciones á la Corte, fué necesario ocultar las Cartas en el pecho de un Santo Christo que remitió con un Familiar de confianza, como dice Betancurt (**), por cuyo motiuo fué muy prudente silencio el del Señor Zumárraga el que observó en la ocultacion del Proceso formado, pues tal vez se hubiera querido dar por apócrifo, ó se hubiera atribuido á sagacidad para hacerse respetar como Varon Santo, á quien la Santísima Vírgen se aparecia. Y quando no, se hubiera dicho que lo habia promovido por defender la racionalidad de los Indios, sobre cuyo punto se suscitaban tantas qüestiones, que obligaron á la Santidad de Paulo III. á expedir su Bula que apuntamos en la vida de Juan Diego.

61. Segunda: Pudieron haber sido llevados á España, como otros muchos que en diversos tiempos se han llevado de órden de

---

(*) Flor. Estrella del Norte de México fol. 60.

(**) Trat. de la Ciudad de México en el Teat. Mexicano f. 7. columna 1.

los Soberanos, ó sin ella, sin dexar testimonio de ellos, y se hallarán en algunos de los Archivos de la Corte, de Simancas, de Valladolid, de Sevilla, ó de otros lugares; pues es constante hallarse en estos Archivos y de otros Reynos los mas preciosos monumentos de la antiguedad Indiana. Y como dice el Señor Muñoz en el 1. tomo único impreso el año pasado de 1793. de la Historia general de Indias, haber hallado en dichos Archivos públicos, y otros privados de Monasterios, un tesoro que no esperaba en vista de lo mucho que se ha escrito de las Indias Occidentales. Y cierto que puede llamar tesoro á su hallazgo, si en él ha verificado la invencion de estos primarios jurídicos documentos, cuya pérdida lloramos, no porque sean necesarios para el testimonio del milagro, sino es porque no le faltase esta circunstancia y requisito para mas realzarlo.

62. Tercera: Pueden tambien hallarse en algunos de los Archivos de esta Corte, y en ninguno con mas fundamento que en el de los Jueces ordinarios y Provisores de Indios, en el que no ha habido Persona que se dedique á buscarlos, y este Juzgado fué anteriormente de Españales é Indios.

63. Quarta: Pudieron extraerse de uno ú otro Archivo en una gran carestia de papel que hubo en este Reyno, un año en que robaron de los Archivos Autos y legajos, de los que se hallaron y restauraron algunos de las Tiendas en donde se habian vendido para envolver especeria. Ultimamente pudieron haber perecido como otros muchos en la grande inundacion que padeció esta Ciudad el año de 1629. de que hablamos en el Cap. IV.

64. A reparar esta pérdida ocurrió el Dr. D. Francisco de Siles Canónigo Lectoral de la Metropolitana Iglesia (que murió electo Arzobispo de Manila) presentándose al Cabildo Sede vacante para que se hiciese plena y jurídica informacion con deposicion de testigos de la milagrosa Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe por el año de 1665. y accediendo á tan justa peticion el Venerable Dean y Cabildo, nombraron por Jueces comisionados para las dichas informaciones á los Señores Doctores D. Juan de Poblete Dean, D. Juan de la Cámara Chantre, D. Juan Diaz de la Barrera Tesorero, y D. Nicolás del Puerto Canónigo, los quales segun el interrogatorio remitido por la Curia Romana para exâminar á los testigos, comenzaron á exercer su comision recibiendo el juramento de los que presentó el Señor Siles, que pasaron de veinte, entre los quales se numeran Prelados de sagradas Religiones, Párrocos y otros Presbíteros; un Caballero de la Orden Militar de Santiago, é Indios de mucha nobleza y crédito, de unas edades tan avanzadas, que se tuvo por providencia particular de Dios conservarles la vida para que testificasen de milagro tan portentoso; pues hubo entre ellos testigo de ciento y quince años, otro de

ciento y diez, dos de ciento, y los restantes de ochenta, setenta y sesenta años, hijos de Conquistadores, y de aquellos contemporaneos á la Aparicion, y que conocieron, trataron y comunicaron á Juan Diego, y á Juan Bernardino su Tio.

65. De estas informaciones, que se hallarán archivadas en la Eclesiástica Curia de este Arzobispado, y testimonio de ellas en el Santuario, resultó mucho crédito á la Aparicion de la Sagrada Imágen, y excesivos realzes de devocion á los Fieles, pues todos los testigos, sin discrepar en punto alguno esencial, convinieron en que la Santísima Vírgen se apareció á Juan Diego y estampó su Imágen en la tilma de este venturoso Indio con las mismas circunstancias que acredita la tradicion: Vease á Florencia desde el folio 49. á 66 (1).

66. Una de las pruebas del milagro de esta prodigiosa Aparicion es, la persona con quien se obró, pues tiene todas las circunstancias que se deben observar y exâminar en estos casos: este es Juan Diego, un Indio cándido, sin curiosidad temeraria de vana gloria, sin aspirar á honra, sin ostentacion ni afectacion, y sobre todo humildísimo; manifestólo aun en la excusas que daba á la Santísima Vírgen para no ir con su mensage al Obispo por su calidad de plebeyo. Siempre ha sido la humildad el distintivo de los hombres que Dios ha escogido para hacer cosas grandes, dice el Teólogo Jamin (2). Quando el Señor llamó á Moysés para hacerlo libertador de su Pueblo, el Siervo se excusó por algun tiempo alegando su indignidad y flaqueza (3). Jeremias quando Dios le dió órden de profetizar, respondió que no sabia hablar, y que era un niño (4). El Bautista, predestinado de Dios para ser Precursor del Mesias, y preparar sus caminos, quedó espantado quando el Salvador se presentó á él para que le bautizase, y se excusó todo quanto pudo de exercer esta funcion (5). Volvamos á nuestro asunto.

(67.) A mas de las deposiciones que diximos, hicieron prolixo reconocimiento de la milagrosa Pintura siete de los mas insignes Profesores del nobilísimo Arte de ella (*), y pueden tenerse por otros tantos testigos del milagro, no solo ellos y los Protomédicos que acompañaron al reconocimiento del sagrado Lienzo por el haz

---

(1) Estrella del Norte de México citada.
(2) Jamin pensamiento Teólogo fol 339.
(3) Exodo cap. 1. f. 12. (4) Jeremias cap. 1. ℣. 6.
(5) Mateo cap. 3. ℣. 14.
(*) Lic. Juan Salguero Clérigo Presbítero, Br. Tomás Conrado, Sebastian Lopez de Avalos, Nicolás de la Fuente Labrada, Nicolás Angulo, Juan Sanchez, y Alonso de Zárate.

y embés, sino es tambien los que fueron fieles testigos de vista á este reconocimiento. El Exmô. Señor Marqués de Mancera Virrey de Nueva España, los Señores Jueces Comisionados de esta causa, Dignidades, como se dixo, de esta Santa Iglesia Metropolitana; el mismo Señor Siles, y otros muchos respetables Sugetos, así Eclesiásticos como Seculares. Y concluido su reconocimiento declararon los Facultativos lo siguiente: »Que es imposible humanamente pueda »ningun Artifice pintar cosa tan primorosa, por estar obrada con »tales aciertos y hermosura de rostro y manos, disposicion de par»tes tan bien distribuidas de su Santísimo Cuerpo, trazos y arte »del ropage, que los admira y pasma, así á ellos como á quantos »la ven; y que por diestro que sea el Pintor (como los ha habido »en Nueva España) podrá hacer tal colorido, ni determinar si es »al temple ó á el oleo, porque parece lo uno y otro, y no es lo que »parece; porque Dios nuestro Señor solamente sabe el secreto de »esta obra, y la perpetuidad de su conservacion en la permanencia »de sus lindos colores y dorado de las estrellas, orla de su vestido, »rayos &c.» Y mas adelante dicen: »Que habiendo tocado con »sus propias manos la pintura de la Santa Imágen, no han podi»do hallar ni descubrir en ella cosa que no sea misteriosa y mi»lagrosa, y que otro que Dios nuestro Señor no podrá obrar cosa »tan bella y de tantas perfecciones: por lo que afirman (sin ningun »escrúpulo) ser obra sobrenatural, y secreto reservado á su di»vina Magestad.» Y concluyen: »que esta Sagrada Pintura no tie»ne aparejo ni imprimacion.» Lo qual juraron el dicho Lic. Juan Salguero in verbo Sacerdotis, puesta la mano en el pecho, y los demas á Dios y á la Santa Cruz, en debida forma de Derecho á 13 de Abril de 1666.

68. En el año de 1751, con motivo de sacar una Copia la mas exâcta que se pudiera de dicha Santa Imágen por el célebre Pintor Don Miguel Cabrera para el Santísimo Padre Benedicto XIV. (la qual donó su Santidad á las Salesias) con todo el espacio de muchos dias, que tuvieron proporcion de hacer muy prolixa inspeccion del Lienzo y Sagrada Pintura, sin el embarazo para la vista y el tacto del cristal que resguarda á la Señora, diestrísimos Maestros del nobilísimo arte de Pintura, siendo el principal el dicho Cabrera, que en virtud de los prolixos y escrupulosos reconocimientos produxo un quaderno que se imprimió el año de 1756. dedicado al Illmô. Señor Arzobispo Diocesano Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, con el título de *Maravilla Americana*, en que en ocho paragrafos que lo componen prueba con evidencia que esta Sagrada Pintura es en sus partes y en el todo obra sobrenatural y milagrosa: declarando lo mismo en sus pareceres, que están al fin de dicho quaderno, seis de los enunciados Profesores, los mas diestros en el

arte de la Pintura (*), que he omitido traer por estar difusos, y solo pondré un extracto del que se ve en el cuerpo de la Obra á fóxas 10. del Apeles Mexicano D. Joseph de Ibarra por su diestro y valiente pincel, respetable edad, acreditada circunspeccion y veracidad.

69. Dice pues: »Es notorio que en México ha habido Pintores »de gran rumbo, como lo acreditan las obras de los Chaves, Ar»teagas, Xuarez, Becerras, y otros de que no hago mencion, que »florecieron (el que ménos de estos) ciento cincuenta años hace. Y »aunque ántes vino Alonso Vazquez Pintor Europeo, que introdu»xo buena doctrina, que siguió Juan de Rua y otros, ninguno de »los dichos pudieron dibujar ni pintar una Imágen de nuestra Se»ñora de Guadalupe perfecta; pues algunas que he visto de aque»llos tiempos están tan deformes y fuera de los contornos que tiene »nuestra Señora, que se conoce quisieron imitarla, pero que no »pudieron &c.» Y concluye, »que lo propio fuera ahora, si no se »hubiese sacado (en papel aceitado del tamaño del lienzo) perfil á »la misma Imágen original, con el apunte de todos sus contornos, »trazos y número de Estrellas y rayos. De cuyo perfil se han sa»cado otros muchos que se han difundido, de los que se han vali»do y valen hasta hoy todos los Artífices.» Y dá fin diciendo: »prueba de que es tan única y tan extraña, que no es invencion de »humano Artífice, sino del Todopoderoso.»

70. Pero nada comprueba mas lo maravilloso de esta Santa Imágen y milagrosa Pintura, que las diligencias practicadas el año de 1787. por el Dr. D. Joseph Ignacio Bartolache, Apartador general del Real Apartado de oro y plata. Este sabio Americano hizo varios prolijos reconocimientos de la Santa Imágen con cinco de los mas hábiles y sobresalientes Maestros del Arte de la Pintura, que florecen con aplauso y crédito en el dia (**), ante Escribanos de la mayor fe y estimacion por sus acreditadísimas conductas, que presenciaron varios Señores Capitulares de la Insigne Real Colegiata; y entre las muchas preguntas que les hizo á dichos Facultativos se halla la siguiente.

»Si supuestas las reglas de su facultad, y prescindiendo de »toda pasion ó empeño, tienen por milagrosamente pintada esta »Santa Imágen?»

(*) Don Joseph de Osorio, Don Joseph de Ibarra, Don Juan Patricio Morlete, Don Francisco Antonio Vallejo, Don Joseph de Alcivar y Don Joseph Ventura Arnaez.

(**) Don Andrés Lopez, Don Rafael Joachin Gutierrez, Don Mariano Vazquez, Don Manuel Garcia y Don Roberto Joseph Gutierrez.

»Respondieron que sí en quanto á lo substancial y primitivo »que consideran en nuestra Santa Imágen; pero no en quanto á »ciertos retoques y rasgos que sin dexar duda demuestran haber »sido executadas por manos atrevidas (*).

El Dr. Bartolache á costa de algunas expensas habia hecho traer las ojas de la Palma llamada Iczotl (de cuya materia es el lienzo de la Guadalupana) y hecho texer varios Ayates con imponderable trabajo, porque saliesen iguales en el texido al de la Santa Imágen; y verificado en lo posible, pasó á otra prueba sin réplica, como trae en su obra que imprimió el año pasado de 1790. con el título de *Manifiesto satisfactorio*, en donde se puede ver todo lo practicado por él, reduciéndonos aquí á solo lo que consta al fol. 102. de su Manifiesto, que dice así:

71. »Despues de dos inspecciones de la Santa Imágen, constan»tes en las Piezas núm. 1. y 2. se procedió á verificar una Copia »en Ayatl de Iczotl, con acuerdo de los Facultativos de la muy »noble arte de la Pintura, que en dichas piezas se nombran, y que»dó acordado que Don Andrés Lopez se encargase de esta obra, »bien que los otros quatro Facultativos sus compañeros podrian ir »quando les pareciese á ver lo que se hacia, y á hacer ellos tam»bien sus reflexiones. Duró la obra, sin alzar de ella la mano, (si »no el tiempo preciso para la secatura de los colores, y en los dias »de fiesta de ambos preceptos) desde 6 de Febrero hasta 14 de »Marzo de 1787. Salió bellísima y exâctamente arreglada en todo »y por todo á su original, de suerte que quantos la han visto la »admiran. Y no obstante eso todavía está bien léjos de ser una Co»pia idéntica, no ya en el dibuxo, sino en el modo de pintar, que »ciertamente es inimitable, aunque en ello se ponga quanta huma»na diligencia cabe. Lo que yo siempre creí, y por esta vez lo he »palpado y hecho creer á muchas personas.»

72. »Para este importante efecto (que equivale á una demostra-

(*) Esto conviene con lo que trae el P. Florencia á la pág. 33. de su Estrélla del Norte, y es, que en aquellos tiempos próximos á la Aparicion de la Santa Imágen pareció á los que cuidaban de su culto que seria bien adornarla de Querubines, que al rededor de los rayos del Sol hiciesen orla, y representasen el reverente obsequio que los Soberanos Espíritus hacen á su Reyna en el Cielo. Así se executó; pero en breve tiempo se desfiguró de suerte todo lo sobrepuesto al pincel milagroso, que por la deformidad que causaba se vieron obligados á borrarlo. ¿Qué otro premio habia de tener tan indiscreta devocion y necia temeridad, como querer mejorar las obras del Altísimo?

»cion sin réplica) ya cuidaré de que dicha Copia se ponga á la vis»ta del Público (*).

73. Para dar mas peso á este dictámen, lo que debo hacer ver á mis Lectores, que no conocieron al Dr. D. Joseph Ignacio Bartolache, es: el que fué uno de los mas vastos talentos que ha producido la América (**), sin que obste ser de ideas raras. El fué Doctor en Medicina, buen Teo-Jurista, aventajado Matemático, mas que mediano Pintor, Físico y Químico, como que esto último le colocó (con muchas ventajas del Real Erario que propuso y verificó) de Apartador general en el Real Apartado de Oro y Plata de esta Corte. Y así digan lo que quieran de su Obra Guadalupana, lo cierto es que para nuestro asunto vale mas el dictámen de este solo Doctor, (que acompañaba á su gran literatura una juiciosa crítica) que el de muchos Sugetos por condecorados que fuesen, como conocerá qualquiera Crítico de juicio imparcial.

74. Pues si en diversos tiempos, tantos y tan diestros Pintores, tienen no solo declarada por milagrosa esta sagrada Pintura, sino el que ellos mismos no han podido imitarla, como se ha domostrado físicamente, y esto teniendo el original de que copiar; ¿en aquellos mas remotos y rudos tiempos para las Artes, quien podria pintarla de idea tan peregrina, y de colorido y dorado tan sin semejante? Ninguno otro que Dios, sacándola del Original del Original. Esto es de aquel Original que tiene Dios en su mismo corazon, de donde sacó y copió á la misma Soberana Persona de María, como prueba un docto Orador (1). De que solo el Omnipotente pudo obrar esta octava maravilla, se convencerá qualquiera Persona de mediano discurso con solo lo que se ha expresado, sin tener que ocurrir á otras pruebas, pues esta propiamente hablando es una prueba de bulto.

75. Y sin embargo, si aun hubiere algun incrédulo, yo le daré otra: Vamos á aquel Santuario, acerquémonos al Sagrado Simulacro y contemplémosle con atencion. ¿Habrá objeto humano, ni obra executada por humano Artifice, que con tan suave violencia arrebate la atencion aun del ménos devoto y destraido? ¿Acierta la vista á otro objeto en aquel Templo que á aquella celestial belleza, á todo aquel modelo de humildad y modestia, á aquel magisterio

---

(*) Consignó el Dr. Bartolache esta Copia á las Señoras de la Enseñanza.

(**) Nació en Guanaxuato, opulentísimo Real de Minas, en donde conocí á sus Padres y familia.

(1) El R. P. Fr. Juan de Villa, Sermon que predicó y se imprimió año de 1734.

de pureza, á aquella norma de santidad, y á todo aquel asombro de perfecciones, cuyo sobrenatural atractivo embelesa devotamente potencias y sentidos, de tal manera que sin hacerse fuerza, no se apartan los ojos de aquella Sacratísima Imágen? Murillo dice, que hasta el ayrecillo del Templo infunde devocion (2). Florencia asegura de sí, que habiendo visitado casi todos los mas Santuarios de la Europa, en ninguno ha tenido aquella vehemente mutacion de sentidos y potencias en todo el hombre exterior é interior, que se siente en la Santa Casa de la Madona de Loreto (que despiden de sí las paredes) que en el Santuario de nuestra Señora de Guadalupe de México (3). ¿Puede decirse mas? ¿Y no es un manifiesto testimonio de ser esta Santa Imágen obra sobrenatural, y formada solo de milagro? Esta Décima de un Padre Colector que fué en aquel Santuario (4) viene bien aquí, no tanto por su elegancia, quanto por su concepto.

76. Dios, qual Pintor Soberano,
Gastar quiso lindas flores,
Y á MARIA con mil primores
Copió como de su mano:
Lienzo ministró el Indiano
De tosco humilde sayal
En su capa; y sin igual,
Se ve con tanta hermosura,
Que indica el ser tal Pintura
Obra sobrenatural.

77. Comprúebanlo tambien los muchos que ha obrado Dios por medio de esta portentosa Imágen de su Santísima Madre desde su maravillosa Aparicion. En el cuerpo de la obra quedan expresados los que ha obrado generalmente en esta Ciudad y todo el Reyno en las epidemias y anegacion del año de 1629. No carecieron de circunstancias milagrosas, así la erección de la Insigne Colegiata, como la concesion de Rito y Misa. Omitimos expresarlas por no difundirnos mas; pueden verse en la Relacion que citamos de Don Teobaldo Antonio de Rivera. Y los muchos milagros obrados con Personas particulares se hallan en el P. Florencia, en Sanchez y en Medina. Esta es la señal cierta que nos debe persuadir asiste en esta Santa Imágen el original de María corporalmente. Los milagros son el índice que lo manifiesta, segun lo que refiere el Beato Amadeo en el último y octavo rapto de sus favores, que trae Florencia

(2) Geograf. lib. 9. fol. 87.
(3) Estrella del Norte de México fol. 30. columna 1.
(4) Don Antonio de Torres.

citado fox. 142. y traducido fielmente se halla por el P. Fr. Baltasar de Medina en esta forma.

78. »Estando juntos los Apóstoles ántes de entregar el último »aliento María Santísima nuestra Señora á su Soberano Hijo, en»tre otras claúsulas para su consuelo, dixo: *Sabed que por la gracia de mi Señor Jesuchristo estaré corporalmente con vosotros hasta el último dia del mundo. No en el Sacramento del Altar, porque no conviene, sino en las Imágenes de pincel y escultura, y entónces conoceréis que estoy en ellas presente, quando obrare por ellàs algun milagro* (5).

79. Pues si quando se obrase algun milagro por qualquiera Imágen de María Santísima, dixo la Señora se conoceria estar en ella corporalmente, en esta sagrada Imágen, que su Aparicion fué un portentoso milagro, y desde aquella época feliz hasta el dia ha sido y es un continuado milagro, ¿como dudaremos de su corporal presencia? Y siendo así ¿con qué respeto, con qué reverencia y veneracion nos debemos presentar á este divino Simulacro? Pero igualmente con qué confianza y satisfaccion, de que para mostrarse Madre con todos los que solicitasen su amparo y buscasen su proteccion en aquel Santuario, se estampó en la humilde capa del venturoso Indio Juan Diego, á quien así lo prometió.

80. Y no solo para mostrarse Madre en nuestras necesidades y trabajos corporales, sino lo que es mas, para alimentar á los pequeños en Christo á sus dulcísimos pechos con la leche de la doctrina del Evangelio, debiendo á esta amorosísima Madre todo este Nuevo Mundo su conversion, no encomendándola Dios á ninguno de los Apóstoles, sino á su misma Madre (*). Sí: esta mision la reservó el Omnipotente á la Santisima Vírgen en su prodigiosa Imá-

---

(5) Medina Cron. de San Diego de México f. 123.

Defensio revelationum Amadei, & censio Beati Petri de Alcantara divis afuit: Briseñ. tomo 1. vita Scot. §. 21.

P. Alb. t. 1. Bibliot. Virg. rapt. 8. f. 721. §. his dictis &c. *Verbo Amadeus, & ibi ejus vita*: *Notum facio vobis, quod gratia Domini mei Jesuchristi etiam ego corpore ero vobiscum usque ad consumationem saeculi: Non quidem in Sacramento quia id, nec licet, sed Imaginibus pictis & sculptis, & nunc scietis, quod ego sum, praesens illi imagini: tunc certè quando ego ibi miracula fieri videbitis &c.*

(*) No pretendo en esto oponerme al sentir de los sabios Autores, que llevan el que las primeras luces del Evangelio las recibieron estas Gentes del Apóstol Santo Tomás; sino que extinguidos aquellos destellos, la fe se plantó, estableció y propagó por medio de la Santísima Vírgen, de que no se deducen pocas pruebas en los Autores que escriben de la Conquista de este Nuevo Mundo.

gen de Guadalupe, como dixo y persuade el erudito Orador R. P. Fr. Juan de Villa (*), favor singular que no ha debido otra alguna Nacion. De esta Pintura sagrada, de este divino Mapa de la Omnipotencia se valió Dios para atraer á estas Gentes á la fe, como que por pinturas y mapas se explicaban y entendian los Indios. Pero aun deben reconocer estas Américas otro no ménos singularísimo en esta Soberana Imágen, y es, el de que no solo vino á plantar la Iglesia en ellas, sino á ser acogida de su Suprema Cabeza, y su Santuario ser Puerto seguro de la Nave de San Pedro en el borrascoso fin de los siglos (**).

81. Para que se admire la predileccion de esta Santísima Imágen con los Americanos, concluiremos este punto con lo que inspiró á su Real Congregacion de Madrid en el Acuerdo de 30 de Octubre de 1744. y fué: el sobre añadir á las Constituciones que habia formado, la piadosísima á favor de estos desvalidos por retirados de la Real presencia de su Augusto Monarca (sin excepcion de estado, condicion ó calidad). Que si alguno padeciese violencia, agravio ó vejaciones de que no se pueda librar, sino es recurriendo al Rey nuestro Señor, y á los Tribunales que residen en la Corte: la Real Congregacion tomará á su cargo la prosecucion de sus asuntos, sea para algun pleyto ó pretension, siempre que se ocurra á ella, escribiendo y mandando sus Poderes á dicha Real Congregacion, quien señalará Sugeto práctico de los mismos Señores Congregantes, que con el mayor empeño y actividad practique las diligencias oportunas hasta conseguir los despachos, y poniendo baxo el mayor seguro los reales que para ello confiare á dicha Congregacion. Y si llegare á tanto la insolvencia de aquella Persona que tenga que ocurrir á la Corte, que le falten medios con que fomentar sus ocursos, aun en este caso pueden remitir sus Papeles y Poderes á la Real Congregacion, con tal que vayan con testificacion de qualquiera Persona constituida en dignidad Eclesiástica ó Secular que certifique su pobreza; y la Congregacion no solo procurará servirle graciosa y liberalménte como á los demas; sino que costeará (teniendo fondos) los despachos y provisiones que parezcan necesarios; sin que á estos, ni á los que remitieren dinero para sus asuntos, pueda jamas, ni en caso alguno admitir gratificacion, donacion ó limosna que por este motivo quiera ha-

(*) Sermon que predicó en el Hospital del Amor de Dios de esta Corte dia de San Esteban el año de 1733. impreso el de 1734.

(**) P. Francisco Xavier Carranza, Sermon que predicó dia 12 de Diciembre del año de 1748. y se imprimió en México el año de 1749.

cerse; sin que en esto pueda dispensar la Junta particular ni general. Pues así quiere manifestar dicha Real Congregacion el espíritu que le mueve único de exercitar la caridad con el próximo.

PUNTO SEXTO.

82. Dirígese este á aclarar con expresion el sitio en que se fabricó la primera Iglesia á esta Sagrada Imágen, y por consiguiente en el que la Santísima Vírgen esperó á Juan Diego quando subió á cortar las rosas á la cima del montesillo. Esto es el lugar donde se hallaba aquel árbol feliz que fué solio de la magestad y grandeza de la Reyna de los Cielos, del que se dixo en el §. III. del cap. 1. conocen los Indios con el nombre de Quauzahuatl, y todos desde aquella feliz época á los de su especie con el genérico de árbol de la Vírgen. Lo que demostraremos en términos que no dexen que dudar, sin mas que seguir los textos de los Autores Guadalupanos, y con ellos refutaremos de paso el haber estado dicha primera Iglesia en donde está ubicada la de las RR. MM. Capuchinas, como afirma un MS. que se titula (segun tengo noticia) *Muros de México*, que no he logrado ver. Así mismo se probará ser falso haber estado la Santísima Vírgen en algunos otros sitios que indiscretamente se han señalado por algunas personas mas devotas que cautas, ó por una fácil credulidad, ó por falta de una instruccion bastante en la historia, ó por entender los textos de ella inversos, ó que se yo porqué. Este último punto es mas interesante de lo que parece á primera vista, pues no lleva la mira á solo dar al devoto Público una noticia de mera curiosidad, sino á obviar señalen sitios diametralmente opuestos á aquellos que santificó la Santísima Vírgen, segun la tradicion; pues en andar variando algunas de las circunstancias de ella, aunque sea con bonísima intencion, lo primero se falta á la verdad con el Público, dándole por verdadera una cosa falsa: lo segundo y principalísimo se dá motivo á los impíos, para que hallando falsificadas algunas partes del hecho, pretendan negar el todo, como tienen de costumbre. Y por esto en puntos de tradicion es necesario obrar con mas circunspeccion y crítica, pues no es indiferente, como se piensa, constando lo contrario en los Autores, así antiguos como modernos, que refieren la historia.

83. Sea el primero, por haberlo sido en darla á las prensas el Lic. Miguel Sanchez con el título de Imágen de la Vírgen María de Guadalupe, que se ha citado en otro lugar: el qual á la pág. 80 dice: »A la raiz del monte, por la parte que mira al Oriente, está »un pozo admirable, lo primero por el lugar que fué en donde la »Santísima Vírgen María salió al encuentro á Juan Diego.«

84. El Bachiller Luis Becerra Tanco en su nunca bastantemente celebrada Felicidad de México á la pág. 6. dice: »Que viniendo »Juan Diego para México á llevar el Confesor para su Tio, ha»biendo tomado otra vereda para que la Santísima Vírgen no le »detuviese, por no admitir demora el negocio que traia, pasado el »lugar donde mana una Fuentecilla de agua aluminosa, ya que iba »á volver la falda del cerro le salió al encuentro María Santísima.»

85. Ya iremos viendo como no hay Autor que asiente esta Aparicion fuera de las inmediaciones del pozo, fuente ó manantial; pero ántes quisiera yo preguntar á los devotos que con buen zelo (como se debe inferir) pretenden persuardir, que el árbol que se halla cercado ó murado de cal y canto sea aquel en que espêró María Santísima al Indio, ¿como entiende el que viniendo este *para México, pasado el lugar de la Fuente, al volver la falda del cerro &c.* convengan estas señas con el sitio en que se halla este árbol, pues este se halla nada ménos que docientas noventa varas ántes de llegar á la Fuente (*), y no al volver la falda del cerro, sino al baxar el portezuelo? Las razones de Tanco están tan claras, que no necesitan de comento: *Viniendo el Indio para México* (dice él, y lo dicen todos, no yendo) *pasado el lugar de la Fuentecilla, al volver la falda del cerro,* es por hácia la Iglesia de los Indios, que lo entenderá un niño. Y aunque de allí diera unos pasos, fué á ponerse á la misma falda del cerro casi frente de la Fuente, no docientas noventa varas adelante de ella. En efecto el mismo Autor lo asienta así al fol. 7. de su citada obra con estas palabras: »Y poniéndose »la manta ó tilma, como acostumbran los Naturales, cortó quantas »flores pudo abarcar en el regazo de ella, y llévolas á la presencia »de la Vírgen María, que le aguardó al pie de un árbol que lla»man los Indios Quauzahuatl, que es lo mismo que árbol de telas »de Araña, ó árbol ayuno, el qual no produce fruto alguno: y »conforme el sitio juzgo que es un tronco antiguo que hoy perseve»ra, á cuyo pie pasa una vereda por donde se sube á la cumbre por »la banda del Oriente, que tiene el manantial de agua de alumbre »de frente. »

86. Es así que el árbol que señala ahora no tiene el manantial de frente (circunstancia que le dán todos los Autores, y que le falta á este): luego no se puede elegir otro que conformara ménos con las señas de la tradicion, porque ni está cerca, ni frente del manantial, sino muy distante y á la parte del Norte de él. Ni está

(*) Esta distancia halló persona de mi confianza y muy veraz, á quien cometí estas medidas por no poder pasar yo personalmente á tomarlas.

pasado el manantial viniendo para México, sino yendo de México para Tolpetlac. Y si el P. Francisco de Florencia, que escribió el año de 1687. ya no le alcanzó en ser, pues dice en su Estrella del Norte de México á la pág. 17. col. 2. »Del qual hasta el tiempo »del Lic. Luis Becerra habia memoria. » Luego quando el P. Florencia escribia ya no la habia.

87. ¿Pues de donde se aparece este árbol á los 108 años de no existir? ¿O á quien se le ha revelado ser este el que santificó la Santísima Vírgen con su presencia, no conviniendo con algunas de las señas de la tradicion? Veasé lo que dice el mismo Florencia en la pág. 14. de su obra citada. »Quando á pocos pasos de aquel ma»nantial que diximos en el cap. 1. le salió al encuentro la Santísi»ma Vírgen. » Y en la 2. col. de la propia pág. dice: »La Santísi»ma Vírgen dando unos pasos adelante (nótese lo que sigue) y pa»rándose en el lugar donde está la Ermita pequeña, le mandó su»biese á la cumbre del cerro &c. » Luego es patente que el árbol estuvo donde la Ermita pequeña: esto es, muy inmediato á ella, pues por respeto, ó conservar su memoria, no lo derribaron para labrarla cubriendo aquel sitio. Demuestrase con otro texto terminante del Autor, que no dexa la mas leve duda. Vease en la pág. 22. col. 2. »Erigiola (dice hablando de la primera Ermita) no en »el lugar en que se apareció la Santísima Vírgen á Juan Diego las »tres primeras veces &c. » y acaba, »sino en lo baxo de la falda, »en el mismo camino y parage en que se le apareció la última vez, »y le dió la señal de las flores. La Santísima Vírgen dió la señal de las flores á Juan Diego al pie del árbol: la Ermita se labró en donde la Señora dió esa señal: luego el árbol estuvo en donde la primera Ermita. Está esto tan claro que no necesitaba de mas pruebas; sin embargo produciremos otras.

88. ¿Qué tan distante estaba esta Ermita del manantial? Declaralo el mismo Florencia al fol. 58. del Zodiaco Mariano con estas palabras: »Hizose dicha Iglesia (provisional) en donde estaba »la antigua Capilla, que llamaban la Ermita, distante del milagro»so pozo solas sesenta y cinco varas. » Luego segun las razones alegadas la Santísima Vírgen salió á Juan Diego en el sitio de aquel manantial ó pozo, y solo dió unos pasos adelante, que segun este Autor fueron sesenta y cinco varas distante del pozo. Con que habiendo de él al árbol que está murado doscientas noventa varas por la línea mas recta, y por viento opuesto á la Iglesia provisional que se hizo en donde la antigua Ermita estaba, y estuvo el árbol feliz, discrepa el que ahora se señala en viento y distancia. No es nada la diferencia.

89. Vease por último lo que dice Don Cayetano de Cabrera en el núm. 30. pág. 13. en su obra, de que hablaremos en el siguien-

te y último punto: »Con todas las que pudo abarcar (dice) se pre-»sentó á María Santísima, que le esperó baxo un árbol entonces, »despues tronco, y hoy raiz apénas. Cae á la parte del Oriente »frente del pozo, y permanece en la memoria de los Ancianos del »Pueblo.» Una de dos, ó es falso lo que dicen todos estos Autores alegados, ó lo es el que el árbol que se señala sea el verdadero. No puede ser lo primero, luego lo segundo. ¿Pero para qué gastar mas tiempo en retufar tan infundadas ideas, por no decir sueños de gente despierta, como conocerán los que han visto la demostracion que hemos hecho de la verdad?

90. Lo que me hace fuerza es, que haya hombres sensatos que las apoyen y digan que es tradicion. ¿Tradicion? Antitradicion le llamaré yo, que no asciende á veinte años, inventada, á lo que me parece, por un hombre sencillo, sin instruccion, y que vulgarmente se dice de buenas crederas, como fué el Hermano Calixto, Colector de las Limosnas del Pozo ó Fuente.

91. No hay mas razon para apoyar esta inventada tradicion, que el pasar por el pie del árbol una vereda. Es buen concebir el que la vereda de ahora dos siglos y medio sea esta, quando una vereda se muda de un dia á otro por un tronco ó piedra que se atraviese, ó por qualquier ligero motivo. En efecto, la vereda principal se ve destrozada por piedra que han sacado de allí para fabricas architectónicas, y ni esta, ni la que pasa al pie del árbol sube á la cumbre del cerro, sino que corta al de Tepeyacac del de Zacahuitzco, que vulgarmente llaman de Carranza; y aunque de ella sube otra á la cima, se conoce ser moderna; y ni está por la parte del Oriente, ni frente del Pozo, como dicen los Autores: con que tenga vereda á su pie, y vaya esta donde fuere, y esté el árbol en donde estuviere, este ha de ser el árbol: Es buena la lógica. Que el Indio hizo tránsito por las inmediaciones de ese árbol, no hay quien lo contradiga; pero que la Santísima Vírgen le detuviese y esperase allí, tampoco habrá quien pueda asentir á ello.

92. Si los devotos que con tan santo fin como es el de dar culto á la Santísima Vírgen resguardando el lugar que santificó su divina planta, quieren hallarlo, es necesario no separarse de las inmediaciones del Pozo ó Fuente, y de la Iglesia de los Indios. En esto convienen todos los Autores, y convenian los Ancianos del Pueblo, que yo alcancé: un Gaspar Pantaleon de mas de cien años, un Don Joseph Salvatierra, mi Maestro en primeras letras, de mas de setenta, un Joseph de Gracia de como ochenta, y otros que fuera prolixidad el referir. Estos decian haber oido á sus Mayores que el árbol en que esperó la Santísima Vírgen al Indio habia estado en el ángulo exterior del corral de una casa, á la parte de Medio dia del pie de la nueva calzada, que no sabre definir con precision

por haber pasado tantos años y no acordarme del nombre del dueño de la casa, pero era frente del Pozo hácia la Iglesia antigua ó de los Indios. Así se conservaba la memoria de él en los Ancianos del Pueblo, no en la existencia y frondosidad que tiene el que en el dia se demarca. El que se rastree y halle este recomendable sitio para que no esté profanado por ignorarse, es el único objeto que he llevado en difundirme en este particular mas de lo que parecerá debia extenderme.

93. Pasemos al sitio de la primera Iglesia, en donde nos hallaremos siguiendo los textos de los mismos Autores, que son la luz que nos debe guiar á ella. El P. Florencia á la pág. 57. del Zodiaco Mariano se expresa así: »Cerca del manantial se erigió la pri»mera Capilla en que fué (como ya diximos) colocada la Santa Imá»gen.» Y el mismo describiendo el sitio de la Iglesia que se hizo provisional, para depositar la Santa Imágen interin se labraba el suntuoso Templo, dice al fol. 58. »Hízose la Iglesia en donde esta»ba la antigua Capilla, distante del milagroso Pozo solas sesenta y »cinco varas.» Es así que la Iglesia de las RR. MM. Capuchinas está distante mas de 200, y quizá 300 varas: luego no se labró allí la primera Capilla. Es así que se demolió el segundo Templo para fabricar en aquel sitio el magnífico en que hoy se venera la Aparecida Imágen, como se deduce del mismo Zodiaco: luego la Iglesia que estaba en donde la de las RR. MM. Capuchinas, ó muy inmediata á ella, fué la segunda: pues si no se hubiera ubicado allí el suntuoso Templo, ó algunas de sus Oficinas, excusado hubiera sido labrar la Iglesia provisional en donde estuvo la primera Ermita interin se concluia aquel. Esto es tan claro que tengo por excusado producir mas pruebas.

94. ¿Pues qual es el sitio en que estuvo la primera Iglesia ó Ermita? Ya queda dicho en el número antecedente que se hizo la Iglesia provisional en donde estuvo la primera. La Iglesia provisional es la que existe con el nombre de Iglesia antigua de los Indios (en lo que no hay duda): luego allí, segun Florencia, estuvo la primera Ermita. Réstanos saber si dicha Iglesia comprehendió en su planta el sitio de la antigua, ó quedó excluido por esta ó aquella parte de él.

95. El 18 de Enero de este año de 1795. tomé las medidas del Pozo á la Iglesia de los Indios, y hallé que hay á su Sacristia pocas varas mas de las sesenta y cinco, y así se debe inferir que Florencia asigna esta distancia adonde llegaba el todo de la fábrica de Capilla, vivienda de Vicario y otras Oficinas, y que la Iglesia provisional no comprehendió en su planta precisamente el sitio de la Ermita; pero sí lo comprehendió la pieza que ahora es Sacristia, y vá la razon:

96. Lo primero, que esta pieza se apróxima mas á las sesenta y cinco varas, que no la Iglesia. Lo segundo, que siendo yo de muy tierna edad (aunque bastante para acordarme clara y distintamente) el primero Señor Abad de la Insigne Colegiata solicitó en esta misma pieza hallar el Cuerpo del venturoso Juan Diego. Si fué por tradicion de algunos Ancianos de aquel lugar, ó por alguna Escritura que lo declare, no lo sé. De lo que sí me acuerdo es, que se decia que al lado del Evangelio del que habia sido Presbiterio, quando aquella pieza fué Capilla, se debia hallar el Cuerpo de un Clérigo Presbítero (*), y al de la Epístola el de Juan Diego. Comenzadas las excavaciones se halló el Cuerpo del Sacerdote íntegro en el lugar que se esperaba. Con estas premisas no dudó el Señor Alarcon verificar su deseada invencion; y mandando seguir las excavaciones al lado de la Epístola, no se halló siquiera algun rastro del Cuerpo de Juan Diego. Empeñado el génio activo de dicho Señor Alarcon, que no conocia la inercia, mandó seguir las excavaciones á todo el ámbito de la pieza con tanta profundidad, que se temió falseasen sus cimientos, y hasta que se le hizo ver esta subversion que amenazaba, no cedió en su empresa. Tanta era la certidumbre que le asistia de estar allí el Cuerpo de Juan Diego; pero todas las diligencias practicadas fueron infructíferas. Este es hecho constante á muchos que viven en aquel Santuario, que podré nominar en caso necesario.

96. Se me opondrá que no habiéndose verificado la invencion del Cuerpo de Juan Diego, nada he probado. Respondo á esta objecion lo primero: Que quando el Señor Alarcon le solicitó en esta pieza, y no en algun otro lugar, fueron muy sólidos los fundamentos que para ello tuvo. Lo segundo, que habiéndose hallado el Cuerpo del Sacerdote en el lugar que se esperaba, segun la tradicion, relacion ó escritura, aquella pieza fué Iglesia, y ninguna otra que la primera, y por consiguiente, siendo verdadera la relacion ó escritura en la primera parte, debia serlo en la segunda. ¿Pues porqué no lo fué? Responderé lo que oí sobre esto á varios sapientísimos (**) Capitulares de la Insigne Colegiata. Que así como

---

(*) El Lic. Sanchez despues de arruinada la primera Ermita, y trasladadose el cuerpo de Juan Diego á la segunda Iglesia, fabricó una Capilla en el propio sitio en que estuvo la primera Ermita; restituyó á ella el cuerpo del venturoso Indio, y quando murió mandó enterrarse inmediato á él; por lo que sin duda fué su cadáver el que se halló íntegro.

(**) No parecerá hiperbólica esta expresion á los que saben que en aquellos tiempos ilustraron aquel Cabildo los Becerras, los Cas-

ocultó Dios de la vista de los Israelitas el Cuerpo de su Caudillo Moysés, para que aquel Pueblo que tantas recaidas habia tenido en la idolatria no le diese adoraciones de Deidad; por las mismas razones ocultaria á la vista de este Pueblo Indiano (que aun estaba convaleciente de sus idolátricos errores) el Cuerpo de su Compatriota Juan Diego, tal vez sin mas que dexar obrar á la naturaleza la corrupcion, como en los demas cadáveres. Y así esta objecion que puede hacerse, no es de ninguna fuerza para quitar el valor á una asercion como la que se ha asentado.

97. Otro reparo puede hacérseme, y es lo que dice Sanchez, de que esta primera Iglesia se fabricó á la raiz del monte, teniéndolo por respaldo para resguardarla de los vientos que reciamente soplan en aquel lugar. A esto respondo lo primero: Que sin situarla mas hácia el magnífico Templo, estaba resguardada allí de los vientos, respecto de los que baten en la cumbre del cerro, en donde se debia haber fabricado; ya lo dice Florencia al fol. 12 de su citada Estrella del Norte de México. »Erigida no en el lugar en que se »apareció la Vírgen á Juan Diego las tres primeras veces, que por »ser en la cumbre del cerro pareció arduo á la subida, y destem»plado por la fuerza del cierzo ó norte que en ella sopla, sin res»guardo alguno, sino en lo baxo de la falda, en el mismo parage y »camino en que se le apareció la última vez &c.» Fuera de esto, la Iglesia de los Indios está resguardada de los nortes, y lo estaria mucho mas ántes de que hubiesen derrocado la falda del montecillo por la parte del Oriente, frente del Pozo, como continuamente lo han hecho, (y no debian) extrayendo piedra para las fábricas y empedrados de esta Capital y de aquel Santuario.

98. Fundado en las razones alegadas de los Autores que se han citado, á la primera Iglesia dedicada á esta prodigiosa Imágen, no se le debe ni puede dar otro sitio que el en que está situada la Sacristia de la Capilla vieja ó Iglesia de los Indios. Este es mi sentir, siempre que no se me dén pruebas concluyentes de lo contrario.

PUNTO SEPTIMO.

99 CConcluiremos esta Disertacion exponiendo las razones que nos asisten para no subscribir al comun sentir de los Historiadores Guadalupanos, de que esta primera Ermita se dedicó á los quince dias de la prodigiosa Aparicion de la Santa Imágen, sino es mas bien á los dos años y quince dias, esto es en el 26 de

---

tillos, los Cisneros, los Pinales, los Vegas, y otros muchos y muy sabios Varones.

Diciembre de 1533. como apuntamos al fin del primero Capítulo, y persuade Don Cayetano de Cabrera (1), quien ciertamente no se funda solo en el corto tiempo que dice el Dr. D. Ignacio Bartolache (2), sí en otras razones que apoyan su sentir, que se irán viendo, y que el Dr. Bartolache no tendria presentes; porque habiéndolo leido en su juventud (sin noticia de su política prohibicion como dice) no le seria tan fiel su memoria, que conservase en ella las pruebas que produce el Autor.

100. Yo lo lei ignorando igualmente dicha prohibicion; pero ménos confiado de mi memoria, no encomendé á ella algunas noticias que inferí pudieran serme útiles en algun tiempo, é hice de ellas varios apuntamientos, como tengo de costumbre en otros Autores, y ahora me hallo en estado de poderme aprovechar de sus reflexiones para el punto que se trata, sin tener á la vista aquel impreso.

101. ¿A qué persona de mediana crítica no le será repugnante el persuadirse á que un Varon de la prudente circunspeccion y superiores luces del Illmo. Señor Zumárraga pudiera certificarse de la verdad del milagro de las Apariciones de la Santísima Vírgen á Juan Diego y su Tio en uno ó dos dias? A la verdad que se debe suponer invertió algunos mas en ello, y en la averiguacion de la milagrosa pintura de la Santa Imágen; y por consiguiente le quedaron ménos de quince para determinar, poner en planta y en estado de dedicarse la Ermita, y celebrar con solemnidad la colocacion de la aparecida Imágen. Para solo que el adove (materia de que se formó aquella Capilla) tenga la debida secatura á poderse emplear en edificios, necesita de doce dias, segun los facultativos, y tres lo ménos que corriesen en resolver su ubicacion, su diseño, y otros regulares trámites para toda obra de esta clase, están ya invertidos los quince dias sin haberse puesto una piedra en sus cimientos. Sin embargo, como puede oponérsenos arbitrariamente que el adove se hallaria formado y desecado para otros destinos, no nos valemos de este argumento.

102. Ménos nos hemos de escudar con el del corto tiempo para una fábrica tan pequeña, quando se nos pueden alegar casos prodigiosos que obraba la muchedumbre de Indios que habia en aquellos tiempos. Dexemos á la Iglesia de San Gregorio de tres naves, y de ciento y cincuenta pies en quadro, aunque cubierta de paja, fabricada en solos tres meses por los Indios de Tacuba (3), y

(1) Escudo de Armas de México Cap. XVII.

(2) Manifiesto satisfatorio núm. 15. pág. 45.

(3) P. Francisco de Florencia Historia de la Compañía de Nueva España pág. 133.

pasemos á otros hechos mas singulares. El Santuario de nuestra Señora de Tepepan en Jurisdiccion de Xuchimilco, se formó el Pueblo con Iglesia, y tocaron campanas de la noche á la mañana, por las razones que expresa el Zodiaco Mariano á fox. 126. ¿Y quien que se halle instruido de lo populoso de estos lugares en su gentilidad, y pocos años despues de su conversion, dudará de un hecho tan constante? En efecto, era tal la multitud de Indios ántes que las epidemias que hemos apuntado en otros lugares devorasen tantos millones de ellos, que se verificó en el propio Xochimilco celebrarse seis mil matrimonios en un dia (4), en que debemos suponer empleados en solo Contrayentes y Padrinos veinte y quatro mil personas; y en otro dia, en el propio Pueblo, bautizaron dos Sacerdotes quince mil personas (5); y aun se hallan casos mas portentosos, que omitimos por no dar que dudar á nuestros Lectores. Pero no debemos omitir el otro Pueblo que trae el Dr. Bartolache citando á Torquemada, en donde tenemos evacuada la sita (6), que en una noche contrahicieron los Indios con mas de treinta casas formales, muebles, utensilios necesarios, y ocupadas de sus dueños en Jurisdiccion de Huexotzinco. En vista de estos portentos de la muchedumbre, ¿para qué valernos del poco tiempo, quando hay otras inconcusas pruebas?

Sentado pues el que para lo material de la fábrica de la Ermita quedaron al Venerable Señor Zumárraga ménos de quince dias, en ellos ciertamente no podian caber semanas: los Indios de Quautitián en las informaciones que dexamos dicho se formaron á pedimento del Señor Siles declararon, que como paisanos de Juan Diego se habian alternado los barrios de aquel Pueblo á trabajar en la fábrica por semanas: luego esta no se pudo haber dedicado á los quince dias de la Aparicion de la Santa Imágen, y por consiguiente habiendo sido el 26 de Diciembre su Dedicacion, no pudo ser del año de 531. ni en alguno otro que en el de 533. Demuestrase.

103. El Lic. Miguel Sanchez, Historiador puntual y primero que publicó en los moldes de la Imprenta la Historia Guadalupana, á la pág 74. vuelta pone expresamente las siguientes palabras: »En este dia (26 de Diciembre) estrenó, dedicó y bendixo la Er»mita el consagrado Príncipe Don Juan de Zumárraga.» El Venerable Señor Zumarraga es constante (y no hay duda en ello, como hemos hecho ver en otro lugar) que con el fin de consagrarse, y

(4) Betancurt Menolog. del Teat. Mexic. pág. 67.
(5) Gomar. Hist. de Mex. pág. 338. de la impres. de Ambers.
(6) Prim. part. lib. 3. cap. 33. pág. 320. 1a.

otros asuntos, se embarcó para España á principios del año de 1532. luego el de 531. ni era consagrado Príncipe, ni pódia celebrar Misa de Pontifical; pues aunque el mismo Sanchez dice fué esta funcion á los quince dias de la Aparicion de la Santa Imágen, si no inferimos hierro en la Imprenta, que omitió los dos años, dexando solos los quince dias, caeria en una remarcable implicacion dicho Autor, que han copiado los demas sin reflexarla, lo que no tiene conjeturando así, (que es muy natural) pues entónces uno y otro quedan en su vigor y fuerza.

104. Compruebase este yerro en la Imprenta con un testimonio irrefragable que nos dá el pincel en un lienzo de bastante magnitud, y no ménos antigüedad, que se halla colocado á pocos pasos del ingreso que dá su puerta principal del Medio dia á la Capilla de los Indios sobre la mano diestra, y que estuvo anteriormente en uno de los muros del Presbiterio al lado de la Epístola, y á la frente de él al lado opuesto otro igual en tamaño, que presenta á la vista una Procesion de penitencia que se sacó en ocasion de una epidemia. En el primero, y que hace á nuestro propósito, está representada con viva expresion de valiente pincel la solemne Procesion en que fué conducida la Santa Imágen de México á dicha primera Ermita; y hácia uno de sus ángulos inferiores se ve rotulado lo siguiente, que por mí propio copié: »Pintura de la primera »y solemne Procesion en que fué conducida la Santa Imágen de »México á esta su primera Capilla por el año de 1533, siendo en »dicha Ciudad su primero Obispo el Illmô. Señor Don Juan de »Zumárraga, y gobernando el Illmô. Señor Don Sebastian Rami»rez de Fuenleal Arzobispo de Santo Domingo. Se figura aquí el »insigne milagro que obró la Reyna del Cielo á presencia de su »Sagrada Imágen, resucitando á un Indio á quien habia muerto »una flecha disparada en las salomas militares que venian fin»giendo los Indios en las canoas que acompañaban por la laguna.» Otra minuta tiene en idioma Mexicano, que aunque copié omito aquí, porque los Indios de la República, que se hallaron presentes quando la copié, me dixeron que en compendio decia lo propio que la Castellana, y al pie de ella tiene puesto: *A devocion de Diego de la Concepcion y de Joseph Ferrer año de* 1653. Pero yo le doy aun mas antigüedad, bien que no sin fundamento, pues hablando de presente lo rotulado, en la primera Capilla, y habiéndose dedicado la segunda Iglesia en el año de 1622. el lienzo fué pintado con antelacion á esta fecha, y la que se le puso fué, ó renovacion que se hizo por aquellos dos devotos, ó colocacion por haber estado abatido y arrinconado. No me detengo mas en probarlo, por pasar á las tres aserciones que contiene la pintura, y que comprueban el sentir del Autor que seguimos. Primera, la resurreccion del Indio,

que como anotamos en el cuerpo de la obra (segun Sanchez y otros) le obró la Santísima Vírgen quando fué trasladada su Sagrada Imágen á su primera Capilla. Segunda, que esta traslacion fué en el año de 1533. Tercera, que á ella asistió el Illmô. Señor Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, que gobernaba en lo político como Presidente de esta Real Audiencia. En efecto que para que concurriesen estas tres circunstancias, no podia ser en otro año que en el que expresa la pintura, pues en el de 531, se ha demostrado en otro lugar no ser aún consagrado el Señor Zumárraga. El de 532. no podia asistir, pues se hallaba en España, adonde habia pasado á consagrarse, y en el de 534. hubiera autorizado con su asistencia esta plausible dedicacion, y la colocacion de la aparecida Imágen el Exmô. Señor Don Antonio de Mendoza primero Virrey que gobernaba entónces, y no el Illmô. Fuenleal, y la dicha pintura no solo en lo que rotula pone á este Illmô. gobernando, sino en lo que representa el pincel están con la mas viva expresion de expectadores del milagro de la resurreccion del Indio, así este Prelado de muceta y roquete revestido, como de Pontifical el Venerable Zumárraga; con que de necesidad precisa se debe conceder que la dedicacion de la primera Capilla fué en el año de 533.

105. La objecion principal que puede hacerse á esta fecha no es tan vigorosa como parece á primera vista: esta es la de que todos los Autores están contestes en que el Señor Zumárraga se regresó á Nueva España el año de 534. Para rebatirla llamo la atencion de mis Lectores á lo que tengo probado en otros puntos de la Historia Guadalupana, de haberse seguido unos á otros, sin discusion, y sin mas exâmen que haberlo dicho el primero. El P. Torquemada en la tercera parte de su Monarquia Indiana lib. 2. cap. 29. pág. 449. asentó lo siguiente hablando del Illmô. Zumárraga: »Tornó á Nueva España el año de 1534.» Y bastó esto para que los demas le copiasen sin ofrecerseles dificultad, ni pulsar alguna duda. ¿Pues qué no podia padecer equívoco Torquemada, ó mas bien la Imprenta, poniendo 4 en lugar de 3? Ello es que si hubieran leido algunas foxas adelante hubieran hallado motivo para dudar muy suficiente, y con solicitud procurado investigar la verdad; porque en la propia tercera parte cap. 70. pág. 552. en la Vida del V. P. Fr. Francisco Gomez, que vino con el Señor Zumárraga, pone estas palabras: »Tornaron á Nueva España año de 1533.» ¿A qual de las dos fechas debemos estar? Pareceme que se debe estar á esta, lo primero porque concuerda con las aserciones de la pintura que hemos dicho; lo segundo porque la pudo saber el Padre Torquemada del propio Santo Apostolico Varon (como le nombra) Fr. Francisco Gomez, quien despues de desempeñar con acierto el distinguido empleo de Secretario del Exmô. Mendoza, é Illmô.

Zumárraga, resignando su empleo se ofreció todo á Dios en la Religion Seráfica, viviendo hasta el año de 1611. ya que habia escrito su Monarquia el P. Torquemada, y que quando le traxo el Señor Zumárraga contaba catorce años de edad, suficiente para acordarse distintamente del de su arrivo á Nueva España. Lo que pudo ser para poner en el de 34. el regreso del Señor Zumárraga, que ó el número se erró en la Imprenta, ó fué á fines del año de 33. y de ahí la equivocacion de ponerlo en el de 34.

106. Por último, para creer la Dedicacion de la Ermita catorce dias solo posteriores al de la Aparicion, ó á los quince de ella, pudo haberlo causado el que en ese dia se pondria la primera piedra en la fábrica, cuyo acto practicado con alguna solemnidad, como es costumbre, lo equivocaron con el de la Dedicacion, pues no hay sobre que fundarla tan precipitada, segun lo que se ha alegado en contra.

FIN.

NOTA. En el Cap. XI. núm. 121. se padeció equívoco en decir que no se habian abierto las puertas á el Norte y Mediodia en la Iglésia del Pozo, pues las hay, y se abren quando se tiene por conveniente.

OTRA. Despues de presentada esta obrita á las licencias, y aun de obtener la del Superior Gobierno, he visto un Mapa del estado en que se hallaba el Santuario de la Santísima Vírgen de Guadalupe, y sus respectivos Pueblos ántes del año de 1692. segun noticias adquiridas de unos Títulos de tierras, cuyo testimonio autorizado se dió el año de 1711. á los Indios de Santa Isabel Tola para su pacífica posesion. Luego que lo vi consegui un tanto, con el fin de que se gravase lámina para regraciar á los Señores Subscritores con un exemplar en cada uno de los de esta obra; pero viendo que aun solos los costos de imprenta y enquadernacion exceden á los que se regularon para abrir la subscripcion á un tan moderado precio, así por algunas adiciones que se hicieron despues de haberse subscrito algunas personas, como por la alteracion que ha tenido el valor del papel con motivo de su escasez en la presente guerra, no me fué practicable.

Este Plan ó Mapa (cuya invencion se debe en la presente al Br. D. Joseph Mariano Alarcon) confirma mi sentir sobre ubicacion de la primera y segunda Iglesia dedicada á la Santísima Vírgen en aquel Santuario, que yo habia puesto como hipótesis; pero saliéndome por él aserciones, sin mas que seguir á los antiguos Escritores, siendo ellos mi luz para no acceder al error de que el árbol que se señala sea en el que la Santísima Vírgen esperó á Juan Diego: lo dicho dicho, y quizá se descubrirá otro testimonio como este Plan, que fisicamente confirme lo que tengo asentado.

Este Mapa fué, sin duda, el que conduxo al Señor Alarcon á solicitar el cuerpo del venturoso Indio Juan Diego únicamente en la Sacristia de la Iglesia antigua, como diximos, pues allí demarca y delinea la primera Capilla, como puede ver el que quiera cerciorarse de la verdad, á quien le pondré de manifiesto la copia que conservo en mi poder.